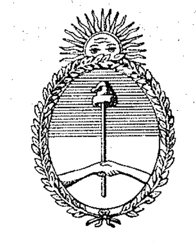


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 28.012

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

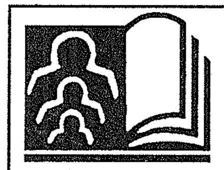
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AKZO CHEMICALS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. del 26/10/94, se protocolizó el acta de Asamblea Extraord. del 15/8/94, en la que se resolvió el cambio de denominación por la de "AKZO NOBEL QUIMICA S.A." y se modificó el artículo primero de los estatutos sociales.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 9919

AGRIMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Ricardo Héctor Grégori, argentino, Ing. Agr., casado, LE. 8.462.794, 23/8/50, Country San Diego, Ruta 25 Km. 7,5, Moreno; Santiago Luis Aguirre, argentino, Ing. Agr., casado, LE. 7.374.074, 24/10/48, Olleros 1795, Capital Federal. 2) Escritura del 27/10/94. 3) AGRIMAD S.A. 4) Carlos Pellegrini 465, 10/75, Capital. 5) Industrialización y comercialización de maderas, molduras, paneles y perfiles. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio de 2 a 7 miembros, duración un año. Presidente: Ricardo H. Grégori; Vicepresidente: Santiago L. Aguirre; Director suplente: Jorge F. Barrena Guzmán. 10) 31 de diciembre. Se prescinde de la Sindicatura. Representación y uso firma social por Presidente o Vicepresidente o dos directores o uno o más apoderados.

Abogado - Jorge Barrona Guzmán
Nº 10.057

A.L.A.S. S. A. AEROLINEAS ATLANTICO SUR S. A.

Cesión de 42 % de Capital. Instrumento privado 9/12/93. Cedente: Hernán Piñeiro, Alsina 345, Burzaco, DNI 16.259.591, 30/10/62, soltero, contador público. Cesionarios: María Diana Buosi, LC 6.717.475; Sergio Alejandro Buosi, DNI 13.515.698; Hugo José Cancelo, DNI 14.584.335. Se transfieren 5040 acciones nominativas de A.L.A.S. S.A. AEROLINEAS ATLANTICO SUR S.A.

Abogado - Ricardo Tortonese
Nº 9910

ALIMENTOS MENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "ALIMENTOS MENCO S.A.". Esc. 6/10/94. 1) Horacio Daniel Tana, arg., 2/6/488, comerciante, D.N.I. 5.081.757, casado, dom. Angel J. Carranza 1837, 2 "5", Cap. Fed. y Leonardo Alberto Lauria, arg., 22/8/55, comerciante, D.N.I. 11.644.917, casado, dom. Franklin D. Roosevelt 2271, 2 "A", Cap. Fed. 2) "ALIMENTOS MENCO S.A.". 3) Av. Pueyrredón 860, P. 11, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, comercialización en cualquier parte de la República Argentina, y en el exterior, como así también la producción, elaboración y fraccionamiento y envasado de todo tipo de productos alimenticios, ya sea frutas, verduras, víveres secos, artículos de limpieza, carnes y sus derivados; de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas; todo producto derivado de harinas, frutas y afines; producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia general y medicinal. 5) 99 años. 6) $ 12,000.00. 7) 31/12 de c/año. 8) Directorio: Pte.: Horacio Daniel Tana. Director Titular: Leonardo Alberto Lauria.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 9988

AMBIENS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1994 se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social y modificar el Estatuto Social, en su artículo cuarto, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El Capital Social de la sociedad es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) representado por acciones de un peso valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El Capital Social podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos, o de un voto, o de acciones preferidas divididas en serie o no. Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de la mencionada ley de sociedades comerciales."

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga
Nº 2764

ANTENA TELEVISION COMUNITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/10/94. Socios: Horacio Daniel Colombini, soltero, nacido el 27/1/57, DNI. 12.653.118, Juan de Garay 840, 3º, E, Cap.; José Horacio Painceira, casado, nacido el 15/10/42, DNI. 4.397.003, Díaz Colodrero 3558, Cap.; Patricia Beatriz Colombini, casada, nacida el 31/12/54, DNI. 11.515.900, Juan de Garay 840, 3º, F, Cap.; Eugenio Norberto Mader, soltero, nacido el 1/10/47, LE. 7.819.862, Ameghino 1045, Cro. Rivadavia, Chubut; Juan Carlos Scavuzzo, viudo, nacido el 31/5/47, DNI. 7.603.428, Polonia 866, Cro. Rivadavia, Chubut; todos argentinos, comerciantes; y Gladys Lydia Blanco, soltera, argentina, nacida el 31/7/48, contadora pública, LC. 5.780.892, Ameghino 1045, Cro. Rivadavia, Chubut. Domicilio: Paraguay 1446, 5º, E, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotar toda clase de servicios contemplados en la Ley de Radiodifusión Nº 22.285 y en la Ley de Telecomunicaciones Nº 19.789, sus modificaciones o las que en el futuro las sustituyan. b) Editar y explotar medios gráficos, contratar, producir, o explotar programaciones y eventos de todo tipo para ser distribuidos por cualquier medio a través del uso de transporte satelital, microondas, redes de información, grabaciones, medios gráficos u otros sistemas técnicamente aptos. c) Comprar o contratar vehículos aéreos satelitales o físicos para distribuir señales de televisión, radio, telefonía, datos, etc. Asimismo podrá comprar, vender, prestar, arrendar, ofrecer o recibir en comodato o usufructo servicios de programación de televisión y radio. d) Importación y Exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cap.: $ 100.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte. Eugenio Norberto Mader; Dir. sup.: Horacio Daniel Colombini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 2744

ANTILLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. por Esc. Públ. 471 del 31/10/94 Fº 1533 del Reg. 483 de Capital Federal. 1) Socios: Miguel Angel Doñate nacido el 14/9/951 D.N.I. Nº 10.090.535 Capitán de Ultramar de la Marina Mercante; Juan Miguel Biset nacido el 4/5/49 D.N.I. Nº 7.704.666, abogado; ambos domiciliados en la calle Florida 537/71 Torre Florida Galería Jardín de Capital Federal y Juan José Isola nacido el 3/2/41 D.N.I. Nº 5.187.271 domiciliado en la calle Libertad 872 Quilmes (Pcia. Bs. As.), abogado; todos argentinos y casados; 2) Nombre: ANTILLANA S.A.; 3) Objeto: tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Marítima: efectuar negocios de armadores, armadores marítimos, Agentes de buques, Agentes de Seguros, Despachantes de Aduana, Administradores de buques y otros bienes marítimos, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima ocuparse de la representación de las Compañías o Empresas de navegación Marítima o fluvial (nacional o extranjera), dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, exterior e internacional de cargas, encomiendas, correspondencia, pasajeros y depositarios, ya sea en

forma de buques de su propiedad o de terceros bajo cualquier forma de contrato o convenio ya sean estos de bandera nacional o extranjera y a los remolques de buques en puertos o ríos. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de Aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Comercial: mediante la importación o exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de naturaleza marítima y relacionado con el objeto específico marítimo de tranporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior y utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes en la oportunidad. Agencia Turística: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier clase de transporte, ya sea en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el exterior, organización de viajes de carácter individual o colectivo en todas sus modalidades, la recepción o traslado de turistas durante su viaje o permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía de turismo y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades conexas y similares a las indicadas en beneficio del turismo. Sólo podrá comenzar a ejercer sus actividades una vez autorizada al efecto por los organismos estatales de control pertinentes, en especial la Secretaría de Turismo de la Nación. 4) Capital $ 100.000; 5) dirección y administración: a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; 6) Plazo: 99 años; 7) La sociedad prescinde de la sindicatura; 8) Cierre del ejercicio: 31/12 c/año; 9) Sede Legal: Florida 537/71 Piso 9º de Torre Florida de Galería Jardín de Capital; 10) Directorio: Presidente: Juan Miguel Biset; Vicepresidente: Miguel Angel Doñate y Director Suplente: Juan José Isola.

Autorizado - Mario Alberto Muras
Nº 2799

ASEBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 19/10/94. Socios: Alberto Raúl Camps, arg., casado, nac. el 11/12/52, sociólogo, DNI 10.136.520, dom. en Bulnes 2178, 6º "11" Cap. Fed., Juan José Cossio, arg., casado, nac. el 28/2/42, contador público, LE 4.390.777, dom. en Amenedo 1195, Adrogué, Pcia. de Bs. As. y Juan José Cossio (h.), arg., casado, nac. el 6/11/67, contador público, DNI 18.462.489, dom. en Martín Rodríguez 938, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La prestación de servicios de asesoramiento profesional en áreas multidisciplinarias; la prestación de servicios de consultoría para el diseño, evaluación y ejecución de negocios e inversiones; la realización de estudios, investigaciones, pliegos de licitaciones, calificaciones de licitaciones, formulación de proyectos y en general toda las tareas profesionales vinculadas con el desenvolvimiento del sector público y privado ya sea nacional e internacional; la edición y publicación de informes, investigaciones, estudios y proyectos realizados por la sociedad o por terceros vinculados al objeto social; ejercer representaciones y mandatos de organismos públicos o privados. Capital: 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada una. Administración y representación: Estará a cargo del Directorio, compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 años. Presidente: Alberto Raúl Camps. Vicepresidente: Juan José Cossio y Director Suplente: Juan José Cossio (h). Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Paraguay 609, 3º "E".

Escribana - Carolina Rovira
Nº 9972

BANCO ROBERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de reforma: Se hace saber que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1994, la Sociedad ha resuelto reformar el artículo 30º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 30º: "El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en cuyo caso deberá publicarse en el Boletín Oficial por un día, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio".

Vicepresidente - Juan C. Roberts
Nº 2844

BERWIK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Mónica Cecilia Farías, arg., solt., nac. 24/6/72 empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450 Dto.8 Cap. Fed. DNI 22.781.868 y Silvano Luis Franco, arg., casado, nac. 23/5/37, empl. c/dom. Av. Corrientes 5033 7º Cap. Fed. DNI 6.232.917. 2) 2/11/94. 3)"BERWIK S.A.". 4) Tucumán 2047, Cap. Fed. 5) Comercial e Industrial: Compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas; químicos; agroquímicos; fertilizantes; plásticos; ferretería y pinturería; vidrios; maderas; calzados; cueros; textiles; confecciones. Matanza de ganado y pesca; frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos; frutihortícolas, forestales, de granjas y aserraderos. Mandatos, representaciones y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura; sean de carácter público o privado, compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones, de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la ley 21.526. Importación Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías y Dir. Supl. Silvano Luis Franco. Presc. Sind. 9) 31/10 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 10.074

BIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro en Inspección General de Justicia Nº 23.586. Por Asamblea Extraordinaria unánime del 7/10/94, se resolvió las siguientes modificaciones estatutarias: Artículo Quinto: a) Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, en ambos casos nominativas no endosables. b) La venta o transferencia de cualquier título a terceros (incluyéndose en este concepto uno de los accionistas de la sociedad) sólo será válida si se cumple en el siguiente procedimiento; si se desea vender o disponer de cualquier otro modo de las acciones de la sociedad el accionista en cuestión ("Oferente") deberá hacer conocer a los demás accionistas de la sociedad (los "Restantes") y al directorio de la misma la oferta dineraria de buena fe que ha recibido de un tercero, o el precio o valor dinerario establecidos de buena fe, por lo que pretende disponer de sus acciones a favor de terceros. En ambos casos se hará saber el nombre del tercero potencial adquirente. Los accionistas restantes tendrán un plazo de 30 días corridos a contar desde la notificación fehaciente hecha por el Oferente para optar a prorrata de sus tenencias (con notificación al Oferente y al Directorio de la Sociedad) por la compra al Oferente de sus acciones por el mismo precio y demás condiciones ofrecidas por el tercero; transcurrido el cual y no habiendo ninguno de los restantes optado por la compra el Oferente estará en libertad de acción para completar la transferencia al tercero designado en la notificación y por un precio y condiciones no inferiores a los detallados en la misma. El directorio no mandará anotar transferencia alguna en el Libro Registro de Accionistas si no se ha cumplido acabadamente con esta disposición, que deberá transcribirse en los títulos accionarios. Queda expresamente excluida de esta disposición la transferencia de las acciones, por cualquier título, a los herederos forzosos de cada accionista. Artículo Decimosegundo: para poder concurrir, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia. El resto queda igual.

Presidente - Enrique A. Marcó
Nº 2753

BIG ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 182, del 20 de octubre de 1994, Folio 554, se constituyó una S.A.. Integrantes: Miguel Brudny, italiano, casado, comerciante, CIPF 4.012.687, nacido el 20/11/46, de 47 años de edad, dom. en Prov. Bs. As.; María Ester Guiñazú, argentina, casada, comerciante, LC 6.436.224, nacida el 13/12/50, de 43 años de edad; Iván Miguel Brudny, argentino, casado, comerciante, DNI 22.645.583, nacido el 13/2/72, de 22 años de edad; los tres nombrados se domicilian en Luis María Campos 4814, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "BIG ROAD S.A."; domicilio: Tucumán 2362, Piso Quinto, Oficina "D", Cap. Fed., fijado fuera de Estatuto; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: a) realización de toda clase de obras viales, civiles, industriales con o sin provisión de materiales a entes privados, municipales, provinciales y/o nacionales en cualquier parte del país y/o exterior. b) Venta, compra e industrialización de los materiales necesarios para la construcción de obras. Su importación y/o exportación; c) La realización de todo lo relacionado con la construcción, señalización de caminos, puentes, calles y/o cualquier otra forma de realizaciones viales; d) Ser mandatario y/o representante de empresas del país o del exterior. Capital Social: $ 12.000. Cantidad de Acciones: 12.000. Valor Nominal: $ 1. El Capital se suscribe en su totalidad y se integra en un 25%. Administración: órgano: Directorio; Mínimo de Miembros: 1. Máximo de Miembros: 5. Mandato: 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. La Sociedad prescinde de Sindicatura: el derecho de contralor será ejercido por los accionistas. Designación del Directorio: Presidente: Miguel Brudny; Vicepresidente: María Ester Guiñazú; Director Suplente: Iván Miguel Brudny. Todos los miembros del Directorio aceptan los cargos.

Escribano - Antonio Higa
Nº 2834

BUXTON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura pública Nº 216, del 25/10/94, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 8/9/94, se acordó reformar los siguientes artículos del estatuto social, a saber: Artículo 6º: El capital social es de $ 506.138, representado por 506.138 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. $ 1 c/u. Podrá ser elevado de acuerdo con las disposiciones del art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. Artículo 20º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por 1 a 11 miembros titulares y de 1 a 11 miembros suplentes; la fijación de su número y su elección es competencia de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia prolongada de un director titular, el Directorio procederá de inmediato a nombrar reemplazantes entre los suplentes; los reemplazantes actuarán hasta la próxima asamblea y en caso de ausencia hasta la incorporación del titular. Si el director titular que debe ser reemplazado hubiese sido elegido oportunamente por voto acumulativo el suplente debe ser designado entre los elegidos por dicho sistema y por su orden de elección en la primera reunión que realice el directorio; luego de ser elegido procederá a designar un Presidente y Vicepresidente por mayoría de votos presentes. Artículo 31º: La sociedad prescinde de la sindicatura ejerciendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Tal como lo prescribe el art. 284 último párrafo, cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que sea necesaria reforma del estatuto.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 10.030

CALBERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la constitución de la citada sociedad por escritura pública nº 457 del 01-11-94, reg. Not. 54 de Morón, Bs. As. 1) Silvina Alejandra Ramos, 27 años, nacida el 06/06/1967, argentina, soltera, abogada, D.N.I. nº 18.664.312, domiciliada en calle Somellera 1032 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y Edith Alejandra Donato 31 años, nacida el 03/11/1963, argentina, soltera, abogada, D.N.I. nº 16.921.283, domiciliada en calle Valle Grande 418 de Florida, pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 2) 01-11-1994. 3) CALBERSON S.A. 4) Talcahuano nº 464, planta baja, Dpto. "C" de Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de la siguientes actividades: Agencia marítima, Agente de Transporte aduanero y operador de contenedores, realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de buques, así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías y pasajeros y sus consecuencias ulteriores, y a la obtención de transporte de mercaderías y personas, contratación y expedición de cargas, estibajes, tareas de carga y de descarga en general, operaciones, estadía y despacho de contenedores; contratación de personal y provisión de servicios a terceros, operaciones multimodales (transportes combinados), coordinación de transportes de mercadería y/o personas en medios terrestres, aéreos o marítimos, y toda otra actividad auxiliar o complementaria de las operaciones mencionadas precedentemente. Agencia de cargas aéreas. Exportación e importación de todo tipo de mercaderías y productos, y su distribución, fraccionamiento y comercialización posterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 90 años. 7) Capital: $ 20.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.- cada una, 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio con 1 a 9 directores titulares y suplentes no mayor número de titulares o no menos de un tercio de éstos, por tres ejercicios. Presidente: Silvina Alejandra Ramos, Vicepresidente: Edith Alejandra Donato, Director suplente: Haydée Leonor Fossati. 9) Fiscalización: a cargo de socios. Se prescinde de sindicatura. 10) Uso de firma social: Presidente y Vicepresidente. 11) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Abogado - Orlando Javier Marcos
Nº 2792

CARBONEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Roberto Curia, argentino, nació 27/7/45, casado, comerciante, DNI. 7.755.474, domicilio Mansilla 1269, San Isidro, Pcia. de Bs. As. José Piaz, suizo, nació 10.2.45, casado, director de Finanzas, pasaporte suizo, 6.270.000, domiciliado en Mansilla 1269 Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 26.10.94. 3) CARBONEX SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 651. 5) realizar todo tipo de actividades comerciales en especial la actividad tendiente a la compra, venta e industrialización de carbón de origen vegetal, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros y la elaboración, transformación y producción de carbón vegetal y sus derivados así como la comercialización, distribución, importación y exportación de dichos productos. 6) 50 años. 7) 45.000. 8 y 9) Presidente Ricardo Andrés Vanderhoeven, Director suplente, José Piaz. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30.6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 2850

CARTELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de Marzo de 1994, modificó su estatuto: "Artículo noveno: La sociedad prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1994.

Presidente - J. P. Lamas Louge
Nº 9921

CASA ROSENTHAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 18-11-93, protocolizada por Esc. Nº 933 del 7-10-94, los accionistas de la socie-

dad resolvieron reformar el art. 8º, 10º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, todos con mandato por 3 años. La asamblea designará directores suplentes en igual o menor número que los titulares con uno como mínimo y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección, el director suplente que reemplace a un titular lo hará con el mismo cargo a ser ratificado en la siguiente asamblea que se produzca. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º del Dec. Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Bco. de la Nación Argentina, de la Pcia. de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales, nacionales, provinciales, municipales, privadas; establecer agencias, sucursales o representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma, corresponde al Presidente del Directorio. Art. 11º: "La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550 T.O. con las modificaciones de la Ley 22.903". Art. 15º: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el R.P.C. y comunicándolo a las autoridades de contralor, las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) a remuneraciones del directorio. c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados dentro del año de su sanción en proporción a las respectivas integraciones". Art. 16º: "La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las referencias indicadas en el artículo anterior". La sociedad fija su domicilio legal en Lavalle 1362 1º P, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 9965

CASTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Mónica Cecilia Farías, arg., solt., nac. 24/6/72 empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450 Dto. 8, Cap. Fed. DNI. 22.781.868 y Silvano Luis Franco, arg., casado, nac. 23/5/37, empl. c/dom. Av. Corrientes 5033, 7º Cap. Fed. DNI. 6.232.917. 2) 2/11/94. 3) CASTELA S.A. 4) Pasteur 334, C. Fed. 5) Comercial e Industrial: Compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas; químicos; agroquímicos; fertilizantes; plásticos; ferretería y pinturería; vidrios; maderas; calzados; cueros; textiles; confecciones. Matanza de ganado y pesca; Frigoríficos. Fabricación; elaboración y envasado. Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos; frutihortícolas, forestales, de granjas y aserraderos. Mandatos, Representaciones y Servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura; sean de carácter público o privado, compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones, de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones provistas en la ley 21.526. Importación, Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías y Dir. Sup.: Silvano Luis Franco. Presc. Sind. 9) 31/10 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 10.073

CENTRO AZUL DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Luis Edo, argentino, 43 años, CI. 6.086.939, empresario, casado, domicilio Viamonte 850, Capital; Virginio Balbi, argentino, 42 años, DNI. 10.599.747, empresario, casado, domicilio Florida 142, Capital; Bernardo Jonás Sokal, argentino, 48 años, LE. 4.548.927, empresario, casado, domicilio Florida 142, Capital. 2) Escritura del 1/11/1994. 3) CENTRO AZUL DE COMUNICACIONES S.A. 4) Viamonte 850, piso 2, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: prestación de servicios y ejecución de mandatos, representaciones y comisiones; gestiones de negocios y administración de bienes de cualquier tipo, consignaciones y distribuciones; servicios de organización y asesoramiento administrativo en general, técnico y/o sistemas de comercialización; importación y exportación de materiales, materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general; servicios de turismo en todas sus formas; editorial, administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos y acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; dictado de cursos y seminarios; prestaciones telefónicas y servicios de audiotexto; telemarketing y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos indicados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 30 junio. Presidente: Virginio Balbi. Vicepresidente: Martín Luis Edo. Director Suplente: Bernardo Jonás Sokal. Sindicatura: Prescinde.

Presidente - Virginio Balbi
Nº 2826

COMSA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 27/10/94, COMSA S.A. cuyos Estatutos de Constitución de la sociedad HIJOS DE JOSE MIARNAU NAVAS S.A. escritura número 144 autorizada por el notario de Barcelona, España, don Tomás Caminal y Casanovas, el 7 de Febrero de 1934, habiendo adaptado sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de Julio de 1951, por escritura autorizada por el Notario Caminal, con fecha 30 de Julio de 1954, fueron inscriptos en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 591 del archivo, libro 155 de la sección segunda, folio 197, hoja número 18.615, inscripción 13º; y la Modificación de Estatutos y Adopción de la nueva denominación COMSA S.A., escritura 2506 autorizada por el notario de Barcelona, España, don Antonio Carmelo Agustín Torres, el día 17 de Junio de 1992, fueron inscriptos en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 24.621, folio 23, hoja número B 78.158, inscripción 131º, debidamente autorizada para funcionar en la República Argentina por la I.G.J.; y don Héctor Ramón Castro, arg., soltero, ingeniero, nacido el 12/10/53, D.N.I. Nº 10.999.762, por derecho propio y en nombre y representación de COMSA S.A. constituyeron: 1) "COMSA de ARGENTINA S.A.", con sede en la calle Lavalle 1570, piso 7º, oficina "O", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, ferroviarias, electrónicas, sanitarias, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pavimentos y obras básicas de construcción y mantenimiento, instalaciones, montajes e instalación de redes. Movimientos de suelos. Realización de toda clase de obras públicas o privadas contratadas incluso por organismos nacionales, provinciales, municipales y/o entes de estado de acuerdo a las leyes respectivas. Constructora: Mediante la ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, civiles, hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, ferroviarias, eléctricas y gasíferas, públicas y/o privadas, redes y obras conexas de: agua corriente, cloacales, pluviales, de gas, eléctricas de iluminación y telefónicas, reparaciones afines, urbanizaciones, pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, dragados, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otro régimen que en el futuro existiere, todo ello de carácter público y/o privado, construcción y/o demolición de cualquier tipo de obra, intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos (municipales, provinciales, nacionales) y/o privados de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Formalizar convenios de colaboración empresaria particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias de empresas, joint-venture y toda otra modalidad de contratación interempresaria. Consultora: Mediante la realización de estudios de ingeniería y/o arquitectura, evaluación, racionalización, coordinación, inspección, fiscalización y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, instituciones, empresas y/o entes de cualquier naturaleza. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajadores en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes debieran ser hechos por profesionales con título habilitante serán realizados por responsables inscriptos con las matrículas respectivas. Comercial: Importación y exportación de todo tipo de bienes, de todo tipo de máquinas, artefactos, accesorios y repuestos relacionados con la construcción, compra-venta, representación y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con el rubro constructora. 4) $ 100.000; 5) 30 de Setiembre de cada año; 6) Administración: 1 a 5 directores, término 2 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Héctor Ramón Castro; Director Suplente: Carlos Horacio Castro; 9) El presidente o vicepresidente en su caso.

Autorizado - Carlos Norberto Ayuste
Nº 9959

CONFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 26/5/94, ante A. Tachella Costa, Reg. 89 Cap. Fed. protocolizó acta As. Gral Extr. 17/12/92, que resolvió: I) Aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 162.000; II) Emitir 162.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una y un voto por acción; III) Cambiar el valor nominal de las acciones, fijándolo en $ 1 y canjear los títulos; IV) Fijar domicilio social en Chile 537, 5º piso"22", Cap. Fed.; V) Reformar y reorganizar el estatuto social. Administración y representación: 5 Directores. Suplentes: 1. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio Social: Chile 537, 5º piso "22", Cap. Fed.

Escribano
Nº 9982

DEISY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Mónica Cecilia Farías, arg. solt. nac. 24/6/72, empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450, Dto. 8 Cap. Fed. DNI 22.781.868 y Silvano Luis Franco, arg. casado, nac. 23/5/37, empl. c/dom. Av. Corrientes 5033, 7º Cap. Fed. DNI 6.232.917. 2) 2/11/94. 3) "DEISY S.A.". 4) Junín 696, Cap. Fed. 5) Comercial e Industrial: Por la compraventa, consignación y representación de equipos, instalaciones e instrumental de uso médico, quirúrgico, odontológico y/u óptico; mecanismos y elementos de precisión: máquinas herramientas para la industria: químicos, papel, cartón, celulosa; Elementos y equipos de computación, telefonía celular, fotografía comunicaciones satelitales, impresos. Edición de publicaciones periódicas o no. Fabricación y reparación de lo enunciado. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación y remodelación de edificios y estructuras de todo tipo ya sean de carácter público o privado, compraventa, permuta, alquiler y administración de inmuebles, incluso los comprendidos por la ley 13.512. Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, descuentos de resúmenes de tarjetas de crédito, títulos, acciones, excluido lo previsto en la ley 21.526. Mandatos, representaciones y servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí o para terceros ya sean o no relativas al objeto social precedente. Licitaciones de carácter público o privado. Gestión de negocios. Estudio, desarrollo y explotación de proyectos biogenéticos. Publicidad y promoción por todos los medios. Noticieros gráficos, radiales y televisivos. Encuestas y mediciones de audiencia y de preferencias. Explotación de estaciones radiales, televisivas y comunicaciones audiovisuales. Exportación Importación: De todo tipo de productos, tradicionales o no ya sean en estado natural o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías y Direct. Supl. Silvano Luis Franco. Presc. Sind. 9) 31/10 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 10.075

DELENSE

SOCIEDAD ANONIMA

DELENSE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Plaza Independencia 808 apto. 1101, Montevideo, República Oriental del Uruguay avisa que por resolución del 4/10/94 se resolvió establecer una sucursal en Buenos Aires con domicilio en Arcos 1910, 11º "B", Capital Federal sin asignarle capital. Representantes: Miguel Gustavo Rubinstein LE 7.837.125 y Jorge Fernando Ojeda DNI 7.595.797, argentinos, en forma individual. Objeto: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos: de la alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial electrónica, electrotécnica, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio. F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 2766

DUPERIAL

SAIC

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28/6/94, se resolvió reformar los artículos Cuarto: Domicilio y Veinticinco: Asambleas, del Estatuto Social. Los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Veinticinco: Asambleas: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas por medio de las publicaciones y en la forma que establecen los Artículos 236 y 237 de la Ley 19.550. No serán necesarias estas publicaciones en caso de cumplirse los requisitos establecidos en el Art. 237 último párrafo.

Presidente - David Ian Martín
Nº 9911

EDUARDO Y ALEJANDRO ROYO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 9/9/94 resolvió reformar el Estatuto Social: Denominación: "EDUARDO Y ALEJANDRO ROYO S.A." continúa funcionando, escindida de "M. ROYO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y FINANCIERA". Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Fabricación de caños de hierro y/o aceros, obras de calderería, corte y mecanizado de piezas metálicas. Tratamiento de maderas para su preservación. b) La compra, venta, importación, exportación de los productos indicados en el inciso a), las materias primas y elementos que intervienen en los procesos de elaboración de dichos productos. Laminados planos, perfiles, arrabio, alambres, productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos. El ejercicio de comisiones, mandatos representaciones y consignaciones. c) Compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones sobre propiedad horizontal. d) La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles; el otorgamiento, cesión, transferencia, descuentos de prendas, con o sin registro, hipote-

cas y demás derechos reales; operaciones de créditos con garantía o sin ella y la inversión en valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que implique el concurso público. e) La explotación en todas sus formas de establecimientos forestales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social: $ 10.200 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y V/N $ 1. Administración y Representación: de 1 a 5 directores titulares, debe elegir suplente por un año. Representación legal a cargo del presidente en forma individual. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Pedro Goyena 878, Capital Federal.

Presidente - Alejandro Manuel Royo
Nº 9935

EL GRANO DE TRIGO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 9 de mayo de 1994 resolvió: 1) Adecuar el Capital Social al signo monetario vigente. 2) Aumentar el Capital Social en $ 29.999.985, dejándolo fijado en $ 30.000. 3) Modificar el valor nominal de las acciones a $ 2. 4) Prescindir de la Sindicatura. 5) Nombrar Directores Suplentes a los Señores Víctor Hugo Nimo, argentino, comerciante, DNI 12.010.182 y Sergio Manuel Cobas, argentino, comerciante, DNI 17.824.722. 5) Reformar y adecuar el Estatuto a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, que en su nueva redacción dice: Artículo Primero: La sociedad se denomina "EL GRANO DE TRIGO S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción registral. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: elaboración por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación y/o venta de pan en todas sus formas, facturas masas, sandwiches y todo otro producto de la actividad panaderil y de confitería como así también a la importación y exportación de los mismos, para lo cual podrá realizar los siguientes actos: A) Importación y Exportación: de productos y subproductos y derivados necesarios para la fabricación, producción de los elementos para cumplir sus fines así como la exportación de los productos y subproductos ya terminados. B) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. D) Inversora Financiera: Mediante préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y $ 2 valor nominal cada acción, divididos en series de $ 2.000. Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de dos pesos ($2) valor nominal, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550, debiendo elevarse todo aumento de capital a escritura pública, en cuyo acto deberá ser satisfecho, de corresponder, el Impuesto a los Sellos del aumento. Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferido, de carácter acumulativo o no, pudiendo además acordárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación, según se determine en las condiciones de emisión. Artículo Sexto: los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las disposiciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos establecidos por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y en caso de pluralidad de titulares un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos mil ($ 1.000). El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital, social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por el término de un año. Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En caso de convocatoria simultánea la asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quorum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán : a) El cinco por ciento (5 %), hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus integraciones. 6) Fijar domicilio de la sede social en Cucha Cucha 2481, Capital Federal.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 10.026

ETIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 1/8/94. Modificación Estatuto, Artículo Décimo Segundo: Sindicatura. Se prescinde de la misma, salvo de que el aumento del Capital Social, se encontrare comprendido en las disposiciones del inc. 2 del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, caso en que estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegido. Esta designará un suplente con igual mandato.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 9901

GESTION PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 05/10/94 Reg. 1619 de C. Fed. II) Socios: Fernando Martín López, nac. el 11/05/60, arg., DNI. 13.995.452, casado, empresario, dom. en Udaondo 2641, Beccar, Prov. de Bs. As.; Miguel Angel Astariz, nac. el 16/09/44, arg., DNI. 4.449.367, casado, médico, dom. en Crisólogo Larralde 4628, Cap. Fed.; Roque María Nimio Agustín Grunauer, nac. el 05/2/31, arg., DNI. 5.571.716, casado, empresario, dom. en Triunvirato 4836- 2º "A", Cap. Fed.; Alberto Mario Rochman, nac. el 25/08/50, arg., LE. 8.340.762, casado, empresario, dom. en Alvarez Thomas 591, Cap. Fed.; Miguel Longhitano, nac. el 6/11/42, arg., LE. 7.651.235, casado, empresario, dom. en Núñez 5481, Cap. Fed.; Daniel Jorge Farall Sarli, nac. el 21/08/37, arg. nat., DNI. 12.514.881, divorciado, médico, dom. en Cerrito 2102- 2º p. San Martín, Prov. de Bs. As.; Marcelo Julián del Intento Ortíz, nac. el 4/12/45, arg., DNI. 8.249.717, casado, médico, dom. en España 1569- Florida- Vicente López- Prov. de Bs. As.; Carlos Federico Díaz, nac. el 17/10/40, arg., LE. 4.573.080, divorciado, médico, dom. en Alsina 1046- Vicente López- Prov. de Bs. As.; III) Denominación: "GESTION PRIVADA S.A." IV) Sede Social: Alvarez Thomas 591, Cap. Fed. V) Duración: 10 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero de: prestación de servicios médico-asistenciales, paramédicos y toda otra prestación destinada a la atención de la salud en todas sus manifestaciones; servicios de emergencia médica; de medicina laboral; de medicina laboral docente; estudios de la aptitud psicofísica docente; atención primaria de la salud del educando; asesoramiento y participación profesional especializada multidisciplinaria en la capacitación continua del docente en promoción y prevención de la salud; administración, dirección técnica, funcionamiento y explotación de establecimientos de salud y sistemas de obra social, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con las ciencias médicas, ya sea en forma directa o indirecta; organización de cursos, conferencias, congresos, simposios relacionados con las ciencias médicas, así como publicaciones e investigación científica y experimental; creación, administración, explotación de centros destinados a la atención de la salud en todas sus formas, con o sin internación. Los servicios médico-asistenciales serán prestados por profesionales habilitados según las reglamentaciones en vigencia. La enumeración precedente no es taxativa; teniendo la sociedad plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: $ 20.000. VIII) Administración: Directorio de 7 miembros por tres ejercicios, con igual o menor número de suplentes. IX) Representación: Presidente o Vicepresidente. X) Fiscalización: Sindicatura. Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios. XI) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XII) Composición del Primer Directorio: Presidente: Miguel Angel Astariz. Vicepresidente: Roque María Nimio Agustín Grunauer. Directores Titulares: Fernando Martín López; Mario Alberto Rochman; Daniel Jorge Farall Sarli; Miguel Longhitano; y Gustavo Gabriel Sánchez. Síndico Titular: Pablo Fabián Olocco. Síndico Suplente: Marta María Ciancaglini.

Escribana - Lucía B. Lanari
Nº 9917

GRIMAU

S.A.C.I.F.

Nº de Registro I.G.J.: 18.850. Se Hace saber por un día que por escritura del 4 de abril de 1994 se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 30-11-93 por la cual se resolvió modificar el art. 11º de los estatutos sociales prescindiendo de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550.

Presidente - Angela Beatriz Perrone de Grimau
Nº 10.042

GUS-JOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por esc. de fecha 13-10-94 Nº 131 pasada al Fº 305 se constituyó "GUS-JOR S.A.". Socios: Gustavo Javier Piperno, arg., com., cas., DNI. Nº 21.447.830, 24 años, Elcano 3200 Cap. Fed. y Pascual Piperno, arg., com., cas., DNI. Nº 4.237.028, 65 años, Freire 1583 Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: la Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de todo tipo de rodados con o sin motor, artículos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Gustavo Javier Pipierno, Director Suplente: Pascual Pipierno. Sede Social: Av. Corrientes 2621, piso 11 departamento 111, Cap. Fed.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 10.069

INTERPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 359 del 27/10/94. Accionistas: Pablo Alberto Churin, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 16.246.530, Franklin 828, 4º "13", Capital; Ana Luisa Cubeddu, 38 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 12.801.219, Franklin 828, 4º "13", Capital. Denominación: "INTERPAC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, elaboración, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, acopio, mandato, transporte y distribución de toda clase de automotores, motos, camiones, lanchas, maquinarias, herramientas, y sus repuestos y accesorios, artículos de electrónica, cotillón, juguetes, artículos de regalería y bazar, indumentaria y calzado de vestir y deportivo para hombres, mujeres y niños, artículos para camping, papelería y artículos de computación; productos alimenticios en general y todo tipo de productos químicos. b) Constructora - Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra y/o venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Realización de financiamientos, préstamos y/o cualquier clase de negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo, constitución, adquisición y/o transferencia total o parcial de hipotecas, prendas y obligaciones en general; formación, retención y comercialización de carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier tipo y naturaleza; ejecución de inversiones; y formalización de operaciones financieras, con exclusión expresa de las comprendidas en el Régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 30.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Pablo Alberto Churin, Director Suplente: Ana Luisa Cubeddu. Sede Social: Franklin 828, 4º "13", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9930

JUVEN'S

S.A.C.I.

Nº de Registro I.G.J.: 6469. Se hace saber por un día que por escritura del 1º de febrero de 1994 se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 11-11-93 por la cual se resolvió modificar el art. 9º de los Estatutos Sociales prescindiendo de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550.

Presidente - Roberto Grimau
Nº 10.047

KALMA

SOCIEDAD ANONIMA

"KALMA S.A." comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 26 de octubre de 1994, cuyos socios son Arturo Tomás Acevedo, argentino, casado, ingeniero, nacido el

2/12/50, LE. Nº 8.319.631, domiciliado en la calle Anchorena 330, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Carlos Acevedo, argentino, casado, empresario, nacido el 07/02/1954, DNI. Nº 10.889.369, domiciliado en Avenida Del Libertador 2902, Piso 7º, Capital Federal; Rafael Pablo Acevedo, argentino, soltero, empresario, nacido el 21/11/1961, DNI. 14.621.541, domiciliado en Los Algarrobos 1394, Country San Isidro Chico, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Jorge Carlos Acevedo, argentino, soltero, empresario, nacido el 25/05/1950, DNI. Nº 8.627.668, domiciliado en Avenida Del Libertador 2902, Piso 6º, Capital Federal. Denominación Social: "KALMA S.A.". Domicilio: Cerrito 822, Piso 4º, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de Pesos Uno valor nominal cada una, de las cuales 8193 son Clase "A" y 3807 son Clase "B". Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en forma exclusiva, a las actividades financieras y/o de inversión; pudiendo realizar a tales efectos operaciones de créditos con recursos propios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse y en general celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o física, participando como accionista; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, bonos, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y celebrar los contratos que no fueran prohibidos por este estatuto. Administración y Fiscalización: Directorio, integrado por tres miembros titulares, designados dos por las acciones Clase "A" y uno por las acciones Clase "B", pudiendo designar cada clase de acciones un director suplente, duración 3 ejercicios. Se designa por Clase "A": Presidente: Arturo Tomás Acevedo. Se designa por Clase "B": Vicepresidente: Jorge Carlos Acevedo; y Director Titular por Clase "A": Guillermo Carlos Acevedo. Fiscalización: Síndico Titular: Contador Walter José Lelio Villar y Síndico Suplente: Contador Roberto Mc Lean, mandato por un año. Representación Legal: A cargo del Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
Nº 9948

LA ANTIGUA BURDALESA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/10/94. Socios: Doralino Manríquez, español, nacido el 18/7/29, CI. 4.301.562, Lidoro Quinteros 1176, Cap.; Manuel García, español, nacido el 13/12/30, CI. 4.321.916, Bahía Blanca 4250, 1º, "B", Cap.; Juan Carlos Giusto, arg., nacido el 26/11/46, LE. 4.557.545, Calle 113, 956, San Martín, Pcia. B. A.; Pedro Esteban Quintana, español, nacido el 19/10/23, CI. 2.833.442, R. S. Peña 1708, Olivos, Pcia. B. A.; Ramón Agraso Romero, español, nacido el 7/2/41, CI. 5.946.266, Blanco Encalada 2777, 6º, "B", Cap., Francisco Serrano, español, nacido el 21/11/33, CI. 4.309.002, C. Pellegrini 2707, Martínez, Pcia. B. A., todos casados y comerciantes; y María Teresita Abalovich, arg., nacida el 30/10/47, LC. 5.761.690, Argerich 680, Cap.; María del Carmen Sánchez, española, nacida el 6/4/21, CI. 4.204.035, R. Castro 1748, Olivos, Pcia. B. A., ambas viudas y amas de casa. Domicilio: F. J. Santa María de Oro 2480, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, dar o tomar en locación o comodato o "leasing", administrar y explotar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicados en el país o en el extranjero, pudiendo proceder a su fraccionamiento, parcelamiento, urbanización y colonización y realizar todas las operaciones inmobiliarias autorizadas por la legislación vigente o que se dicte en el futuro; 2) Panadería, confitería: Dedicarse a la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, y cualesquiera otros productos y especialidades de confitería y panadería. La compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos y elementos vinculados con la industria de la panadería, confitería y anexos; 3) Gastronómico: Dedicarse a la explotación comercial de negocio de bar y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, y servicios de lunch para fiestas. Capital: $ 12.000. Admin.: Entre 1 y 6 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Doralino Manríquez; Vice: Juan Carlos Giusto; D. Titulares: Francisco Serrano y Ramón Agraso Romero; D. Suplentes: María Teresita Abalovich y Manuel García.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 2746

LINEAS DE TRANSMISION DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 29/9/94, escritura Nº 457 del 29/9/94, Reg. Nº 698 C. F. resolvió: convertir parcialmente las subclases A3 y B3 de acciones en A1, A2 y B1 y B2 de acciones, reformar del Estatuto los arts. 10º: Directorio: 10 directores titulares y 12º.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 9984

MAINS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 176 del 30/8/94. Accionistas: María Isabel Maldonado, 45 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 5.959.424, Charcas 4260, 7º unidad 44, Capital; Susana Beatriz Chioli, 45 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 6.199.454, Caseros 3901, Olivos. Denominación: "MAINS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de bienes, mercaderías y equipos e insumos relacionados con la informática; b) Industriales: mediante la fabricación, modificación, armado, reparación, instalación y mantenimiento de equipos utilizados en informática, sus partes, accesorios e insumos; c) Servicios: mediante la preparación y venta de "software" y el asesoramiento especializado en informática, mientras tal actividad no sea reservada por la ley a profesionales matriculados. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente, o cualquiera de los directores, actuando en forma individual. Fiscalización: con síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Jorge Lombardía, Vicepresidente: Gustavo Horacio Bonahora. Sindicatura: Síndico Titular: Alberto Luis Ildebrando Lanes; Síndico Suplente: María Cristina Aguilar. Sede social: Adolfo Alsina 1214 4º "43,44 y 45" Capital.

Autorizada - María Cristina Aguilar
Nº 9927

MEDIEM INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nro. 113 del 27/10/94, por escisión de "EDUARDO Y ALEJANDRO ROYO S.A.". Accionista: Eduardo Aldo Royo, argentino, casado, de 41 años de edad, industrial, domiciliado en Santa Rosa 1231, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, DNI 10.868.503 y María Isabel Pollini, argentina, de 45 años de edad, casada, contadora pública, LC 5.938.024, domiciliada en Santa Rosa 1231, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "MEDIEM INVERSORA S.A.". Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Fabricación de caños de hierro y/o aceros, obras de calderería, corte y mecanizado de piezas metálicas. Tratamiento de maderas para su preservación. b) La compra, venta, importación, exportación de los productos indicados en el inciso a), las materias primas y elementos que intervienen en los procesos de elaboración de dichos productos. Laminados planos, perfiles, arrabio, alambres, productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos. El ejercicio de comisiones, mandatos representaciones y consignaciones. c) Compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones sobre propiedad horizontal. d) La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles; el otorgamiento, cesión, transferencia, descuentos de prendas, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; operaciones de créditos con garantía o sin ella y la inversión en valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que implique el concurso público. e) La explotación en todas sus formas de establecimientos forestales y aserraderos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social: $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de V/N $ 1 y 1 voto. Administración: de 1 a 5 directores titulares, por un año. Debe elegir suplentes. Representación legal: A cargo del presidente y vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Pedro Goyena 878, Capital Federal.

Presidente - Eduardo Aldo Royo
Nº 9937

MODESTO BERDULLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 27/10/94, esc. nro. 408, folio 1209. 2) María del Milagro Berdullas, nacida el 12/4/55, argentina, casada, abogada, DNI 11.666.058, Lascano 3141, Capital; Modesto Berdullas, nacido el 21/7/50, argentino, casado, ingeniero, LE 8.432.213, Av. Eva Perón 1555 6to. A, Capital; Emilio Berdullas, nacido el 15/2/52, argentino, casado, comerciante, DNI 10.176.779, Av. Eva Perón 1555, 2do. A, Capital. 3) MODESTO BERDULLAS S. A. 4) Av. Caseros 751 6to. O, Capital. 5) 99 años desde inscrip. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliaria: compra venta, locación arrendamiento de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotac., renta, fraccionam. o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluido los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente para la industria de la construcción. Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 9) Prescinde de sindicatura. 10) A cargo del presidente o vice en su caso. 11) Cierre ejercicio 30/9. 12) Presidente: Modesto Berdullas (p.) Vice: Modesto Berdullas (h.). Dir. Tit.: Emilio Berdullas y María del Milagro Berdullas. Dir. Supl.: Luis Fernando Real. Aceptaron cargos.

Autorizada - Lilian Silvia Dixon
Nº 10.043

MONTELLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escritura del 30/9/93, Fº 1389, Reg. 984 de Capital Federal, autorizada por la Escribana Amelia T. Moretti, MONTELLANO S. A. procedió a modificar su artículo 4º: El capital social es de $ 17.718, representado por 8859 acciones de $ 2 c/u valor nominal. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. El artículo 5º: Las acciones son al portador, endosables y ordinarias. El artículo 8º: ... Se prescinde de la sindicatura. Artículo 16º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. Por escritura del 07/07/94, al folio 554, se modifica el art. 8º, disponiéndose que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5. Mandato 2 años pudiendo ser reelegibles. Puede la asamblea designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de impedimento o ausencia de éste. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.

Escribana - Amelia T. Moretti
Nº 10.036

NICOLAS CONSTANTINIDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1144 del 20/9/1994, registro notarial Nº 533 de Capital Federal, se protocolizaron decisiones de la Asamblea Extraordinaria del 26/11/1993: 1) modificando el estatuto social, quedando el mismo de la siguiente manera: a) Capital Social: $ 200.000 representado por doscientas mil acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal un peso por acción y de un voto cada una. b) Directorio compuesto por tres a siete miembros con mandato por tres años. La sociedad prescinde de la Sindicatura; 2) Capitalizando parcialmente el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por $ 199.990 aumentando el capital social en igual importe con lo que el mismo totaliza la suma de $ 200.000; 3) Emitiendo 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y un voto por acción, que se entregan en canje de las actualmente en circulación.

Autorizado - Mario Hernán Cubria
Nº 9941

NORWIK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Mónica Cecilia Farías, arg. solt. nac. 24/6/72, empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450, Dto. 8, Cap. Fed. DNI 22.781.868 y Silvano Luis Franco, arg. casado, nac. 23/5/37, empl. c/dom. Av. Corrientes 5033, 7º Cap. Fed., DNI 6.232.917. 2) 2/11/93. 3) NORWIK S. A. 4) Corrientes 2063, C. Fed. 5) Comercial e Industrial: Por la compraventa, consignación y representación de equipos, instalaciones e instrumental de uso médico, quirúrgico odontológico y/u óptico; mecanismos y elementos de precisión: máquinas herramientas para la industria: Químicos, papel, cartón, celulosa; Elementos y equipos de computación, telefonía celular, fotografía, comunicaciones satelitales, impresos. Edición de publicaciones periódicas o no. Fabricación y reparación de lo enunciado. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación y remodelación de edificios y estructuras de todo tipo y sean de carácter público o privado, Compraventa, permuta, alquiler y administración de inmuebles, incluso los comprendidos por la ley 13.512. Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, descuentos de resúmenes de tarjetas de crédito, títulos, acciones, excluido lo previsto en la ley 21.526. Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí o para terceros y sean o no relativas al objeto social precedente. Licitaciones de carácter público o privado. Gestión de negocios. Estudio, desarrollo y explotación de proyectos biogenéticos. Publicidad y promoción por todos los medios. Noticieros gráficos radiales y televisivos. Encuestas y mediciones de audiencia y de preferencias. Explotación de estaciones radiales, televisivas y comunicaciones audiovisuales. Exportación importación: De todo tipo de productos, tradicionales o no y sean en estado natural o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías y Direct. Supl. Silvano Luis Franco. Presc. Sind. 9) 31/10 cada año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 10.078

OCCIDENTAL EXPLORATION OF ARGENTINA, INC.,

SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que en virtud de la fusión, del 8/7/94, entre Occidental Exploration of Argentina, Inc. (sociedad absorbida) y Cuyo Energy Resources Limited (sociedad absorbente), debidamente constituida según las leyes de las Islas Vírgenes Británicas con sede en HWR Services Limited, Craigmur Chambers, P. O. Box 71, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, esta última, por reunión de Directorio de 8/8/94 resolvió cambiar el nombre de la sucursal de la sociedad absorbida por el de CUYO ENERGY RESOURCES LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA. Sede de la sucursal: Tucumán 744, Piso 7º, Capital Federal, Cierre ejercicio: 32/12. Objeto: realizar cualquier acto o actividad, incluyendo,

sin que implique limitación alguna, todas las actividades relacionadas a los sectores de petróleo y gas que no se encuentre prohibida por ninguna ley vigente. Representantes Legales: Orlando Cossani, Dante Rubén Patritti, Alejandro Luppi, Delfor Matijasevich y/u Oscar Oroná según poder protocolizado por escritura Nº 1260 del 24/10/94 Folio 6986 Reg. 375, Capital Federal.

Apoderado - Eduardo E. Represas
Nº 9909

PARTY SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. por Esc. Públ. 475 del 31/10/94 fº 1549 del Reg. 483 de Cap. Fed. 1) Socios: Daniel Carlos Desideria Schwartz nacido 15/7/53 DNI 10.765.400, arquitecto, domiciliado en Amenábar 3164 Capital, argentino y Wolfgang Braun nacido el 1/2/24, DNI 10.132.099, comerciante domiciliado en Manuel Ugarte 1649 1º C, Capital, argentino naturalizado; ambos casados. 2) Nombre: PARTY SERVICE S. A. 3) Objeto: tiene por objeto por sí, por terceros o por cuenta de terceros la realización de las siguientes actividades: Constructora: construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para las construcciones de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; Servicios: Explotación por cuenta propia o de terceros de servicios de salones de fiestas, espectáculos, bar, confitería, convenciones, exposiciones, congresos y también podrá realizar operaciones de alquiler de salones de fiestas, con elaboración o no de toda clase de comidas, por cuenta propia o de terceros y de servicios de lunch, en salones propios o a domicilio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejercer mandatos y representaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con este objeto; 4) Capital $ 12.000. 5) Dirección y administración: a cargo del directorio integrado por uno a cinco integrantes, accionistas o no, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término elección tres ejercicios. 6) Plazo: 99 años. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/8 c/a. 9) Sede legal: Malabia 440, Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente: Daniel Carlos Desiderio Schwartz y Director Suplente: Wolfgang Braun.

Autorizado - Mario Alberto Muras
Nº 2800

PESQUERA SURMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1006, del 4/10/94 fo. 5939, Reg. 553 de Capital, se constituyó PESQUERA SURMERICA S. A. Socios: Jorge Alberto Rodolfo Casano, argentino, casado, 54 años, abogado, CIPF 5.672.508 y Fernando Gabriel Marizcurena, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI 16.335.881, domiciliados Reconquista 656, C. F. Domicilio: Reconquista 656. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, arrendamiento y explotación de buques pesqueros, sus instrumentos, equipos, accesorios y herramientas. Pesca y captura de pescados, mariscos, moluscos y toda especie de frutos de mar, su procesamiento, enfriamiento, congelamiento, fraccionamiento, elaboración, envasado, comercialización y distribución. Compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte y comercialización en general de productos derivados de las actividades marítima y pesquera. Capital: 12.000 Pesos. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Jorge A. R. Casano. Director Suplente: Diego D'Ortenzio. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 10.023

PROARMET

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y elevación del número mínimo de directores y reforma de estatuto: Escritura Nº 803 del 24/10/94; Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fechas 7/9/94 y 30-9-94; los accionistas de "PROARMET S. A." resuelven: aumentar el capital de $ 201,91 a $ 4.938.154.-, elevar a tres el número mínimo de Directores en razón de haber quedado comprendida la sociedad dentro del Art. 299 Inc. 2) Ley 19.550 y reformar las cláusulas cuarta y octava, las que quedan redactadas de la siguiente manera: 4º) Capital: $ 4.938.154. 8º) Administración: Mínimo 3 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Presidente - Reinaldo Edgardo Marguliz
Nº 9926

PRODIAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19-10-94 folio 1637 Reg. 844 Cap. Fed. Aída Inés Barrio, arg., 21-1-55, soltera, DNI 11.703.205, médica, dom. Vidal 1959, 7º "D", de esta ciudad; Alejandro Eduardo Miguel Baigorri, arg., 13-9-56, soltero, técnico radiólogo, DNI 12.576.491, dom. Pueyrredón 439, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Angel Eliseo Di Luca, arg., 11-11-43, casado, licenciado en ciencias químicas, DNI 4.631.033, dom. Industria 61 de Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Nélida Lucrecia Villalonga de Di Luca, argentina, 24-9-43, casada, licenciada en ciencias químicas, DNI 4.569.190, dom. Industria 61 de la localidad de Villa Ballester Prov. Bs. As. Constituyeron: "PRODIAG S. A.". Duración 99 años. Domicilio social: Uruguay 775, 3º piso "B" de esta ciudad. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a la actividad médico - asistenciales, mediante la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados, ejerciendo la administración técnica y administrativa de los establecimientos, en todas sus especialidades, servicios y actividades, inclusive las de sistema de diagnóstico preventivo y mediante los sistemas generales relacionados directa o indirectamente con el arte de curar. Todo asesoramiento que en virtud de la materia lo requiera y el ejercicio de la medicina será prestado por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n c/u y 1 voto p/acc. Administración: a cargo de Directorio integrado por 1 a 5 titulares, c/mandato p/2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31-7. Directorio: Presidente Aída Inés Barrio. Vice. Presidente: Alejandro Eduardo Miguel Baigorri. Director Titular: Nélida Lucrecia Villalonga. Director Suplente: Angel Eliseo Di Luca.

Escribano - Carlos E. Rodríguez
Nº 10.020

PROFESION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/10/94; 1) Blas Donnadio, nac.: 30/5/52, DNI 10.201.738, Dom.: Hidalgo 561, 13º P., L, Cap.; Nicolás Alejandro Donnadio, nac.: 1/2/55, DNI 11.632.860, Dom.: Juan B. Ambrosetti 104, 3º P., A, Cap.; y Jorge Ernesto Buonamassa, nac.: 1/6/59, DNI 13.222.556, Dom.: Moreto 1109, Cap.; todos argentinos, casados, contadores; 2) Sede legal: Pasaje Carabelas Nº 281, 5º P., "B", Capital; 3) 99 años; 4) Objeto: a) Comercial: La explotación de lavaderos automáticos; b) Servicios: Servicios de asesoramiento integrales en las áreas administrativas, contables y financieras; el control de gestión y/o auditoría operativa y/o empresariales; compra, venta, representación y distribución de sistemas de información y/o de procesamientos de datos de cualquier marca o modelo; c) Inmobiliaria: la compra, venta, locación, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real; d) Financiera-Inversora: el otorgamiento y/o aceptación de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y/o mutuales y/o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y/o transferencia de hipotecas y/o créditos hipotecarios, sean judiciales o extrajudiciales; compra, venta, locación o arrendamiento de títulos públicos; acciones u otros valores mobiliarios y/o papeles de negocios y otorgamientos de créditos en general de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera la intermediación de ahorro público; e) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes, mercaderías y/o productos permitidos por las leyes y reglamentaciones en vigencia; 5) $ 12.000.-; 6) Administración: a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios; 7) Representación legal y uso de firma: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, en forma indistinta; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 9) 31/10 de cada año; 10) Presidente: Jorge Ernesto Buonamassa; Directores Suplentes: Blas Donnadio y Nicolás Alejandro Donnadio.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 10.051

RADIO VICTORIA PATAGONICA FM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 4/10/94, se modificó el art. 1º de los estatutos: Primero: Bajo la denominación de "RADIO PATAGONICA FM S.A.", continúa funcionando la Sociedad que venía operando bajo la denominación de "RADIO VICTORIA PATAGONICA S.A.", y tiene su domicilio...

Autorizado - Oscar A. Battista
Nº 10.068

RENT A CAR AUTOSOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Gabriela Perla Merayo, argentina, nacida 29/10/1963 DNI 16.325.199, empleada, soltera, domiciliada M. Paz 3447 Cap. Fed., Carlos Dante Cima, argentino, LE 4.608.559, nacido 21/9/1944, comerciante, casado, domiciliado Don Bosco 683, San Isidro, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de constitución: 21/9/1994. 3) Denominación: "RENT A CAR AUTOSOL S.A.". 4) Domicilio: Marcos Paz 3447 Cap. Federal. 5) Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros. Comercial: Alquiler de vehículos mediante la comercialización, importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; la explotación de servicios de remises, traslado de personas, documentación, bultos. Industrial: mediante la industrialización, fabricación, producción, elaboración de materias primas y productos elaborados para la industria del automotor; Financiera: mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias aportado $ 1 un voto por acción; 8) Administración: 1 a 7 titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente: Carlos Dante Cima; Director Suplente: María Gabriela Perla Merayo; 9) prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550; 10) cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Presidente - Carlos Dante Cima
Nº 2798

REVIGNY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 336 del 11.10.94 se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 20.9.94 se la sociedad "REVIGNY S.A.", la que trató la modificación del artículo 1º de su Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Art. 1º: "La sociedad se denomina REVIGNY SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". Asimismo se fija el domicilio legal en la Avda. Rivadavia Nº 5040, piso 6to. Dtos. "C" y "D", Capital Federal.

Escribano - Carlos Manuel Payá
Nº 10.033

ROMEL FORESTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nro. 113 del 27/10/94, se constituyó por escisión de Eduardo y Alejandro Royo S.A. Accionista: Alejandro Hilario Royo, argentino, viudo, de 44 años de edad, industrial, C.I. Nro. 5.452.873, domiciliado en Chacra 69, Letra "A" —Itaembe—Mini, Posadas, Prov. de Misiones; Damiana Aurora Melgarejo, argentina, soltera, ama de casa, de 45 años de edad, domiciliada en Chacra 69, letra "A" - Itaembe—Mini, Posadas, Prov. De Misiones, DNI. Nro. 10.267.596. Denominación: "ROMEL FORESTADORA S.A." Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Fabricación de caños de hierro y/o aceros, obras de calderería, corte y mecanizado de piezas metálicas. Tratamiento de maderas para su preservación. b) La compra, venta, importación, exportación de los productos indicados en el inciso a), las materias primas y elementos que intervienen en los procesos de elaboración de dichos productos. Laminados planos, perfiles, arrabio, alambres, productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos. El ejercicio de comisiones, mandatos representaciones y consignaciones. c) Compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones sobre propiedad horizontal. d) La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles; el otorgamiento, cesión, transferencia, descuentos de prendas, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; operaciones de créditos con garantía o sin ella y la inversión en valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que implique el concurso público. e) La explotación en todas sus formas de establecimientos forestales y aserraderos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social: $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de V/N $ 1.- y 1 voto. Administración: de 1 a 5 directores titulares, por un año. Debe elegir suplentes. Representación legal: Presidente y Vicepresidente de modo individual e indistinto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Sede social: Pedro Goyena 878, Capital Federal. Presidente: Alejandro Hilario Royo. Directora Suplente: Damiana Aurora Melgarejo.

Presidente - Alejandro Hilario Royo
Nº 9936

S.A. DINAMIA

F.I.I. y C.

Nº de Registro I.G.J.: 5221. Se hace saber por un día que por escritura del 21 de marzo de 1994 se instrumentó la asamblea extraordinaria del 25-11-93 por la cual se resolvió modificar el art. 11º de los estatutos sociales prescindiendo de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550.

Presidente - Angela Beatriz Perrone de Grimau
Nº 10.045

SAPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea de fecha 30/8/1992 resolvió el aumento del Capital Social y la emisión de nuevas acciones y: "Modificación del punto a) del artículo 5to. del estatuto societario", que menciona el monto del capital social; el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital Social: a) Monto y División: El Capital social es de Pesos Veintidós mil, representado por Dos mil doscientas acciones de Diez Pesos valor nominal, cada una. Se divide en veintidós series de cien acciones cada una, numeradas correlativamente de la serie número uno a la serie número veintidós". Los demás puntos del presente artículo no sufren modificación. Nuevo domicilio Uruguay 766, 1er. Piso, oficina 7. Protocolización Registro 213. Esc. 7 fecha 5/4/94.

Presidente - Elías Eizner
Nº 9998

SEATRADE MARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la constitución de la citada sociedad por escritura pública Nº 435 del 14/10/94, Reg. Not. 54 de Morón, Bs. As. 1) Silvina Alejandra Ramos, 27 años, nacida el 6/6/1967, argentina, soltera, abogada, DNI Nº 18.664.312, domiciliada en calle Somellera 1032 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y Edith Alejandra Donato, 31 años, nacida el 3/11/1963, argentina, soltera, abogada, DNI Nº 16.921.283, domiciliada en calle Valle Grande 418 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) 14/10/1994. 3) "SEATRADE MARINE S. A.". 4) Talcahuano Nº 464, planta baja, Dpto. "C" de Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agencia marítima, agente de transporte aduanero y operador de contenedores, realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de buques, así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías y pasajeros y sus consecuencias ulteriores, y a la obtención de transporte de mercaderías y personas, contratación y expedición de cargas; estibajes, tareas de carga y de descarga en general, operaciones, estadía y despacho de contenedores; contratación de personal y provisión de servicios a terceros, operaciones multimodales (transportes combinados), coordinación de transportes de mercaderías y/o personas en medios terrestres, aéreos o marítimos, y toda otra actividad auxiliar o complementaria de las operaciones mencionadas precedentemente. Agencia de cargas aéreas. Exportación e importación de todo tipo de mercaderías y productos, y su distribución, fraccionamiento y comercialización posterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones; y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 90 años. 7) Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una, 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio con 1 a 9 directores titulares y suplentes no mayor número de titulares o no menos de un tercio de éstos, por tres ejercicios. Presidente: Silvina Alejandra Ramos, Vicepresidente: Edith Alejandra Donato, Director Suplente: Haydée Leonor Fossati. 9) Fiscalización: A cargo de socios. Se prescinde de sindicatura. 10) Uso de firma social: Presidente y Vicepresidente. 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 2791

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14/10/94, Fº 664, Reg. 283, Cap. Fed. Con la denominación de "SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA" funciona esta sociedad anónima por transformación de "SERVICIOS INTEGRALES DE COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Eduardo Obdulio García Calabuig, arg., casado, ingeniero, de 46 años, DNI 4.981.995, y Graciela Mónica Pignataro, arg., casada, empresaria, de 43 años, DNI ambos domiciliados en la calle Cuba 2275. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Consultoría y Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en las ramas de ingeniería, economía, administración, salud, derecho y ciencias sociales a entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras. La elaboración de informes, investigaciones y proyectos. el asesoramiento en materia de racionalización y control de empresas en sus aspectos institucionales, técnicos, contables, presupuestarios, administrativos, de ingeniería de sistemas y programación. Estas actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante en los casos que así se requiera en virtud de las normas vigentes. b) Representaciones y Mandatos: La aceptación, desempeño y otorgamiento de licencias, representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. c) Comerciales: Mediante la realización de las siguientes operaciones: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de bienes y productos. d) Financieras: El desarrollo de actividades financieras tales como la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Hasta 20 diciembre 2078. Capital: $ 15.000 en acc. ord. al portador de $ 1. Directorio: De 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes por dos ejercicios. Se prescinde sindicatura. Pte.: Eduardo García Calabuig; Dtor. sup.: Graciela Mónica Pignataro. Representación: A cargo del Pte. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Sede Social: Bdo. de Yrigoyen 88, 2º "F", Cap.

Escribano Ricardo M. Bello
Nº 10.064

SIGOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 349 del 21/10/94. Accionistas: Simón Goldstein, 58 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 4.179.483, Blanco Encalada 2769, 1º "5", Capital; Adriana Sara Passucci, 35 años, argentina, casada, comerciante, DNI 13.020.944, Kennedy 333, Hurlingham. Denominación: "SIGOL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y subproductos de bazar y menaje, cosmética, perfumería, cotillón, librería y papelería, ferretería, artículos eléctricos y electrónicos, indumentaria, accesorios, bijouterie y marroquinería. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Simón Goldstein; Director Suplente: Adriana Sara Passucci. Sede Social: Blanco Encalada 2769, 1º "5", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9931

SNACK PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 18/10/94, Esc. Nº 170, R1577, C. Fed. 2) Andrés Jorge Farago, 31/8/47, LE. 7.603.536, abogado y Marta Inés Martínez, 21/1/52, DNI. 10.387.029, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Sarmiento 1574, 2ª P F, Cap. Fed. 3) "SNACK PLUS S.A.". 4) Sarmiento 1574 2ª F Cap. Fed. 5) 99 años de su inscripción. 6) Por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de bienes inmuebles de terceros y dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. b) Constructora: construcción, modificación, remodelación de viviendas individuales, countries, oficinas, edificios públicos, y/o privados inclusive en propiedad horizontal. c) Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Comercial: operaciones comerciales de importación y exportación, elaboración, fabricación, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de productos alimenticios, mercaderías y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero que tengan relación con las actividades inmobiliarias, agropecuarias y de productos alimenticios, participar en licitaciones, compra y venta de fondos de comercio, registrar, adquirir y vender marcas y patentes de invención nacionales o extranjeras que tengan relación con la actividad alimenticia, inmobiliaria, agropecuaria y ejecutar su explotación. e) Agropecuaria: Comprar y/o arrendar predios rurales y efectuar su explotación para la obtención de productos primarios del agro y de la ganadería y realizar los procesos necesarios para la conservación o transformación de dichos productos o frutos. f) Mandatos: Actuar cumpliendo toda clase de mandatos, comisiones y representaciones respecto de personas físicas o jurídicas residentes dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo en estas condiciones y de acuerdo a la naturaleza del mandato conferido, realizar todos los trámites y asumir todas las atribuciones y facultades que las leyes vigentes no le prohiban para mejor cumplir su cometido. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Capital Doce Mil pesos. 8) Representación: Presidente: Andrés Jorge Farago, Director Suplente: Marta Inés Martínez. 9) Fiscalización: prescinde sindicatura. 10) Cierre: 31 de diciembre.

Escribano - N. Ariel Fernández Rivera
Nº 9992

SOCIEDAD ARGENTINA DE GANADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Emeterio Piatti, argentino, comerciante, 45 años, divorciado, LE. 47.692.698, Av. Cabildo 3226, 8º A, Cap., Adolfo Guillermo Gougy, argentino, soltero, comerciante, 31 años, DNI. 16.892.882, V. López 1853, 2º B, Cap.; Miguel Angel Martínez, argentino, casado, 39 años, DNI. 11.299.799, Productor agrícolo-ganadero, Marconi 687, Béccar, Pcia. de Bs. As.; 2) Escrit. del 23/9/94. 3) SOCIEDAD ARGENTINA DE GANADO S.A. 4) Parera 15, 6º, Cap. 5) Industriales: Faena de haciendas propias y/o de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros, faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros, recepción de ganado directamente de los productores para su faena posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carnes faenadas de ganado bovino, ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de los subproductos de las mismas, al por mayor o al por menor. Explotación de la industria frigorífica de la carne, fabricación, conservación y venta de chacinados, trozos de cerdos y vacunos, conservas y productos alimenticios derivados de la carne. Comerciales: Explotación del negocio de frigoríficos, industriales, mataderos, abastecimiento de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. Comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier manera de adquirir o transferir, por mayor o por menor por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne sin restricción alguna y frutos del país o del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de y para la explotación agrícola, frutícola, avícola, vinícola, pesquera y lechera. Transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas, carnes, aves y productos de origen animal. Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, frutas, pescados, huevos, aves y alimentos en general, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío, arriendo o subarriendo de frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y su construcción y/o adquisición por cuenta propia o de terceros. Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadero de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para la invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de bienes urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: dar dinero propio o en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, a personas físicas o jurídicas creadas o a crearse y/o recibir dinero de las mismas para operaciones vinculadas con su objeto social, comprar y negociar toda clase de títulos, valores, papeles de créditos dentro de cualquiera de los sistemas y modalidades aprobaba por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de inversores. Todas las operaciones se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Jorge Emeterio Piatti, Vice: Adolfo Guillermo Gougy, Dir. Sup. Miguel Angel Martínez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 2831

SPORT CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 778 del 12-10-1994. Socios: 1) Germán Luis Nigro, arge., cas., nac. 7-5-1957, DNI; 10.010.284, empresario, dclio Tegucigalpa 1420, Cap. Fed.; 2) Gustavo Fabián Aliberti, arge., cas., nac. 15-3-1961, CIPF; 7.801.811, comer., dclio Av. Alvear 1531 piso 10 Cap. Fed.; 3) Fernando Atis, arge., sol., nac. 10-1-1967, CIPF; 8.011.413, comer. dclio Bacacay 2664 4-16 Cap. Fed.; 4) Germán Luis Nigro, arge., cas., nac. 14-3-1932, DNI; 4.247.493, empresario, dclio Av. Independencia 2240 piso 5, dto. 11 y 12 de Capital Federal; 5) Jorge Renee Castorina, arge., cas., nac. 31-5-1932, CIPF; 4.081.503, empresario, dclio. Ricardo Gutierrez 1893, Martinez, Pcia. Bs. As. 6) Alejandro Damián Figueras, argen., cas., nac. 23-3-1960, DNI; 14.038.854, comerciante, dclio. Senillosa 269 2-B Cap. Fed.; 7) Adrián Eugenio Marinaro, argen., sol., nac. 1-3-1969, DNI; 20.695.766, Lic. Administración de Empresas, dclio. Av. Belgrano 666 Cap. Fed.; 8) Carlos Hugo Menendez, argen., cas., nac. 28-3-1947, LE; 7.599.020; periodista, dclio. 15 de Noviembre de 1889 nro. 2673 Cap. Fed. Denominación; "SPORT CAFE S. A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo; 99 años a partir de su inscripción. Objeto; Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, especialmente restaurantes, cafés, Casas de lunch, bar, parrillas, cervecerías, pizzerías, heladerías, rotiserías, salones y/o locales bailables, discotecs, salones para fiestas, pubs, salones de entretenimientos, espectáculos públicos musicales, shows, ya sea para menores o para adultos, con venta de bebidas con o sin alcohol y la elaboración y venta de comidas al mostrador o envasadas naturales o congeladas realizando la explotación integral del ramo gastronómico en cada una de las modalidades a que tal explotación le incumbe por los usos y costumbres. Podrá también instalar y alquilar en dichos lugares Stands para la promoción y venta de todo tipo de objetos y mercaderías afines a su objeto. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Representación legal: a cargo del Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Germán Luis Nigro (hijo). Vicepresidente: Adrián Eugenio Marinaro. Director titular: Germán Luis Nigro (padre). Director suplente: Alejandro Damián Figueras. Domicilio social: Avenida Independencia 2240 5 piso, Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalescio
Nº 2801

TALLER DE AFILACION LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Inst. público. Esc. No. 186 del 28-10-94. Esc. Miriam C. Alemany Reg. 15 (96). 1. Socios: Norma Elena Valles, arg., comercian-

te, nac. 15-6-42, casada, D.N.I. 4.296.925 y Karina Norma Ghiron, arg., nac. 14-5-72, solt., comerciante, D.N.I. 22.685.567, ambas domic. Tres de Febrero 2765 Victoria, de este Partido. 2. Fecha Constituc.: 28-10-94. 3. Denominación: "TALLER DE AFILACION LA ARGENTINA S. A.". 4. Domicilio: Paraguay 881 Cap. Fed. 5. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: I) Servicios: Afilación de sierras, discos y todo otro elemento que sea necesaria su afilación, reparación y calibración de balanzas y básculas. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, conseción y representación de equipos comerciales y gastronómicos, equipos de frío y sus componentes y accesorios. III) Importadora y Exportadora: Mediante la importación de todo tipo de productos y/o materias que sean o no tradicionales. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6. Plazo de duración: 99 años dde. inscripc. 7. Capital: Pesos doce mil, dividido en mil doscientas acciones ordinarias al portador, de pesos diez valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. 8. Administración: Por el Directorio. Fiscalización: Por los socios. Directorio: Norma Elena Valles, Karina Norma Ghiron y Daniel Alfonso Juarez. Distribución de cargos: Presidente: Norma Elena Valles. Vicepresidente: Karina Norma Ghiron. Director suplente: Daniel Alfonso Juarez. Duración: un ejercicio. 9. Representación legal: Corresponde al presidente. 10. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año.

Escribana - Miriam C. Alemany
Nº 9938

TECNOENVASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad: "TECNOENVASE S. A.". Accionistas: Elsa Elena Navarro, argentina, nacida el 23.7.59, titular DNI: 13.432.911, estudiante, casada, domiciliada en Luis Beláustegui 1490, 6º Piso "A", C.F., Juan Gasparovich, argentino, nacido el 26.9.23, empresario, casado, titular LE: 4.452.513, domiciliado en San Lorenzo 879, Turdera, Pcia. Buenos Aires; Constitución: escritura Nº 465 del 6.10.94, Reg. 698 C.F.; Denominación: "TECNOENVASE S. A."; Sede: Cervantes 2296 C.F.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Fabricar; comprar; vender; distribuir; industrializar; importar; exportar; y, en general, comerciar y proveer toda clase de envases, artículos plásticos en general y moldes; y b) Actuar como agente, representante, distribuidor o concesionario, en el país o en el exterior, de empresas comerciales o industriales, sean éstas nacionales o extranjeras; Plazo: 99 años desde inscripción en RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual cantidad de suplentes por 2 ejercicios, composición: Presidente: Elsa Elena Navarro, Director Suplente: Juan Gasparovich, Representación legal: Presidente o Vicepresidente o uno o más directores designados al efecto; Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 31.8 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 9985

TELE RED IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-9-94, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 500.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 10.067

TEMPO DE TEMPORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por transformación de TEMPORA SRL. Escr. 80 del 29/9/94. Socios: Carlos Cusanelli, italiano, 13/12/35, casado, comerciante, CI. Pol. Fed. 6.451.756, Bolivia 4345, Cap.; Juan Manuel Cobo, argentino, 10/1/36, casado, contador público, L.E. 4.850.204, Av. Directorio 3051, 10mo. C, Cap.; Mario Francisco Antonio Galati, argentino, 30/10/41, casado, arquitecto, L.E. 4.382.178, Andonaegui 1354, Cap. y Raúl Constantino Luchetti, argentino, 27/2/36, casado, químico, DNI. 4.172.943, Virrey del Pino 2559, Cap. Denominación: "TEMPO DE TEMPORA S. A.". Domicilio: Bs. As. Duración 99 años a partir del 3/1/1994. Objeto: no cambia. Capital: Pesos 20.000 dividido en 20.000 acc. ordin. al portador de 1 a 5 votos, $ 1 v/n, totalmente integrado. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros, por 3 años, Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico Titular y 1 síndico Suplente, 3 ejerc. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Carlos Cusanelli. Vicepresidente: Mario Francisco Antonio Galati. Directores: Juan Manuel Cobo y Raúl Constantino Luchetti. Síndico titular: Dr. Guillermo Horacio Porfilio. Síndico suplente: Dr. Héctor Aurelio Carcas Julio. Sede social: Andonaegui 1354. Capital Federal.

Escribana - Flora Mariñansky de Katz
Nº 2812

TRIUNVIRATO 5484

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1º/11/94. Socios: Federico Eladio Alfaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/4/40, LE. 4.307.456, Pinto 3723, Cap.; Vicente Oscar Armini, argentino, casado, empresario, nacido el 8/5/43, LE. 4.421.621, Bucarelli 3273, Cap.; Héctor Luis Trepin, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/12/48, LE. 7.657.400, Roosevelt 2385, 10º, F, Cap.; José Domingo Iapalucci, argentino, divorciado, empresario, nacido el 12/12/42, LE. 4.405.599, Berlín 4167, Cap.; José Laino, italiano, casado, empresario, nacido el 11/1/38, CI. 5.075.374, Del Bañado 2151, cap.; Pascual Agapito Barbieri, argentino, casado, contador público, nacido el 7/8/46, LE. 4.553.884, Malabia 257, Cap.; y Eduardo Jorge Moretti, argentino, casado, empresario, nacido el 21/7/47 LE. 7.595.419, Virrey Arredondo 3135, Cap. Domicilio: Av. Triunvirato 5484, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Exclusivamente a la construcción, venta, administración y financiación del edificio sito en la Avenida Triunvirato 5484, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 7 titulares 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Federico Eladio Alfaro; Dir. sup.: Vicente Oscar Armini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 2745

TUDOR EXIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 226 del 24-10-94 al Fº 758 del Reg. 1404 Cap. Fed. Andrés Mario Bottinelli casado nac. 15-8-64 DNI. 16.912.405 técnico electricista dom. en España 1825 dto. 2 Castelar prov. Bs. As. Gerardo Carlos Castro soltero nac. 30-7-60 DNI. 14.010.840 comerciante dom. en Bouchard 1438 La Lucila Prov. Bs. As. y Celia Pilar Medori casada nac. 29-06-52 DNI. 10.539.777 comerciante, dom. en Gavilán 1606 p. 3 dto. 8 Cap. Fed. todos argentinos, constituyeron "TUDOR EXIBA S.A." con dom. en la Cdad. de Bs. As., plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: industrialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de acumuladores eléctricos de todo tipo, sus partes y componentes, conductores eléctricos, y aparatos de control eléctrico y electrónico de control industrial y fundición de metales. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercs. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Pte. Andrés Mario Bottinelli Vpte. Celia Pilar Medori y Director Suplente Gerardo Carlos Castro. La representación Pte. o a quien lo reemplace. Ejerc. económico cierra 30-9. Sede Olazabal 4877 Cap. Fed.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 2807

WEST MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Modificación de Estatuto: WEST MOTORS SA. Escritura 250 del 19.10.94, Registro Notarial 1243, Capital Federal. Modificación Artículos Tercero, y Cuarto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios; compraventa y permuta, exportación e importación de todas clases de bienes muebles y mercaderías, actividad inmobiliaria, pudiendo adquirir, vender y/o administrar toda clase de inmuebles. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos pertinentes y lícitos vinculados con su objeto, entre los que se encuentran los de dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de otra naturaleza, formar sociedades subsidiarias y/o actuar de cualquier otra forma lícita de comunidad e interés con otras sociedades, personas o empresas. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cien mil (pesos 100.000) representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.

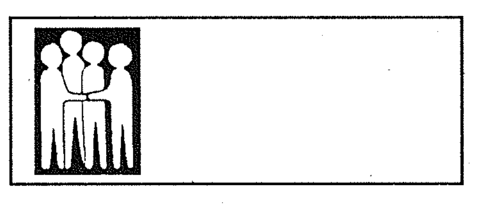
Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 10.089

WILLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E.n. 636 del 18.10.94 (Reg. 21 CF.). Aviso complementario: del 26/10/94, recibo nº 8697. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Elaboración, fabricación, comercialización, industrialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, franquicias y franchising de todo tipo de comidas, dulces y saladas y todo tipo de postres, helados, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches, pizzas, empanadas, servicios de catering y de lunch para fiestas y reuniones de todo tipo, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, así como los demás rubros de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y menor de productos y sub productos alimenticios en general, sea de origen vegetal, animal y/o mineral, en todas sus formas y variedades, su distribución, envasamiento, fraccionamiento y almacenaje, ya se encuentren en estado de congelamiento o no; depósito de mercaderías, materias primas y/o productos en tránsito, ya sean en inmuebles propios o arrendados, prestando asimismo todo tipo de servicios complementarios al mismo mediante el cobro de arrendamientos, tasas y/o servicios, transporte de mercadería propio y/o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. La explotación del negocio de hotelería, bar, confitería, casa de lunch, restaurante, parrillas, pizzería, cafetería, servicio de té, kioscos, venta de toda clase de artículos alimenticios y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Mandataria: el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, concesiones, franquicias o franchising, explotación y representación de patentes y marcas, en todos los casos tanto nacionales como extranjeras, comerciales e industriales, en especial en el rubro alimenticio, explotación de marcas, derechos y patentes, de diseños y modelos industriales o comerciales, servicios de comercio exterior, gestión de negocios y administración de bienes. Financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con o sin garantías reales o personales, descuentos, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos, papeles y acciones, por cuenta propia o de terceros con excepción de las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras cuyo control ejerce el Banco Central u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles urbanos o rurales, la construcción, refacción y administración de edificios o inmuebles para vivienda, industria, comercio, o el agro. Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de bienes a que se hace mención en el objeto social, sean de demanda final o sus partes, así como de todo tipo de productos y accesorios relacionados con dicho objeto.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 9920



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASTRASEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Objeto Social: Acto privado del 2/11/94, entre Roberto Juan Gastaldi y Gustavo Marcelo Mingote, únicos socios de "ASTRASEGUR S.R.L.", quienes resuelven modificar la cláusula 2ª así: "Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de los servicios de investigaciones privadas, comprendidas exclusivamente dentro de los ámbitos civil, comercial y laboral; vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles; como también la compra, venta, importación, exportación, fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de elementos y equipos especiales para la defensa personal, sus partes y accesorios incluso armas de cualquier tipo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Autorizado - Gustavo M. Arizmendi
Nº 2842

ASUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de Socios, del 26 de octubre de 1994, se decidió modificar los artículos Segundo y Tercero del contrato social que quedan así redactados: "Artículo Segundo: La duración del contrato queda prorrogado por el plazo de 20 años, contados desde su inscripción, sin perjuicio de que los socios puedan, conforme a derecho, ampliar el plazo.". "Artículo Tercero: El objeto social es realizar servicios de transportes en general, nacional e internacional, utilizando para ello cualquier medio que, con la denominación social, exteriorice la misma. Asimismo la sociedad podrá representar a terceros en promociones de venta, importar o exportar, arrendar equipos de producción y/o venta.". (Escritura Pública Nº 380, del 26/10/94, al Fº 1181 del Registro 429 de esta Ciudad).

Abogado - José Enrique Alvarez
Nº 2808

BALANZAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. del 28/10/94 AL Fº 408 del Reg. 1351 de Cap. Fed. Manuel Angel Rocca cede, vende y transfiere las 400 cuotas de $ 10 v/n c/u. que tiene en la Sociedad BALANZAS ARGENTINAS S.R.L. a favor de Lucía Alicia Bertelegni, arg., cas., 43 años, comerciante, D.N.I. 6.431.764, dom. Arregui 3284 piso 1º Cap. Fed. y renuncia a su cargo de gerente, asumiendo la Sra. Bertelegni como socia gerente de la Sociedad y se reforman los arts. 3º y 5º. Capital Social $ 8.000 div. en 800 cuotas de $ 10 v/n. c/u. suscriptas así: Carlos Aníbal García: 400 cuotas y Lucía Alicia Bertelegni 400 cuotas. Representación legal: ambos socios en forma indistinta en su carácter de gerentes se traslada la sede social a la calle Arregui 3284 piso 1º de Cap. Fed.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 2759

BEIRO MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/10/1994. 2) Miguel Angel Goenaga, nacido el 15/4/1946, LE. 4.523.545, abogado, domiciliado en Llavallol 2643 Cap. Fed. y Norberto Quantín, nacido el 9/4/1947, LE.

4.559.746, comerciante, casado, domiciliado en Pasaje Luis María Coglan 4718 Cap. Fed. 3) "BEIRO MATERIALES S.R.L.". 4) Av. Francisco Beiró 5485 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: la fabricación, compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, dación en pago, y toda otra forma de comercialización de todos los materiales que se utilizan en la industria de la construcción en todas sus formas tipos, modelos, categorías y clases. La importación y la exportación. b) Inmobiliaria: La compra, construcción, y venta de inmuebles, el alquiler arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y c) Financiero: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, en especial para aquellas operaciones en que la sociedad sea vendedora de inmuebles; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de los gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad, actuando en forma indistinta. Se designan Gerentes a ambos socios. 9) 30 de julio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 9944

BIDONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Privado del 1/11/94; socios Diez German Ignacio, soltero, arg., nacido 17/11/66, Lic. en adm. de empresas, D.N.I. 18.338.052, domiciliado Cucha Cucha 77 3ro. Cap. Fed.; Barrial Juan Manuel, soltero, arg., nacido 3/11/67, comerciante, D.N.I. 18.423.395, domiciliada Av. Rivadavia 4632 3ro. "4" Cap. Fed.; Colorio Alicia Elda, casada, arg., nacida 24/4/36, Psicóloga, L.C. 2.424.735, domiciliada Cucha Cucha 77 3ro. Cap. Fed.; Lasalvia Elsa, casada, arg., nacida 6/11/27, comerciante, L.C. 249.856, domiciliada Av. Rivadavia 4632 3ro. "4", Cap. Fed.; Plazo 10 años desde inscripción RPC; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos de bares, confiterías, restaurantes, comedores y/u otras actividades afines; fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, distribución y venta de productos alimenticios en general, incluyendo bebidas de todo tipo; importación y exportación de productos alimenticios y bebidas en general, pudiendo participar en concursos, contrataciones directas o licitaciones públicas, privadas, con toda clase de organismos oficiales o privados; Capital $ 10.000.- Administración: Dos socios forma indistinta en calidad de gerentes; Sede: Cucha Cucha 77 piso 3ro., Capital; Cierre ejercicio 31/7 cada año.

Abogado - Marcos J. Diez
Nº 10.044

BLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—CESION DE CUOTAS SOCIALES—

Por instrumento privado del 12/10/94 Oscar Antonio Desanzo vende, cede y transfiere las 500 cuotas sociales que tiene y le corresponden a favor de César Bernardo Calvo, argentino, casado, licenciado en Relaciones Públicas, D.N.I. 16.672.972, nacido el 17/7/63, con domicilio en Salvador Debenedetti 564, 1 "C", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. El cedente renuncia al cargo de gerente. Se designa en los cargos de gerente a Gustavo Antonio Moreno y a César Bernardo Calvo.

Autorizado - Pablo Esteban Mazzocco
Nº 2845

BOEDO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/9/94. Reforma objeto social: Compra, venta de automotores nacionales e importados, usados y 0 Km.; Importación, Exportación, Venta por mandato, consignaciones; Mandataria o promotora en la colocación de contratos de ahorro previo respecto de sociedades autorizadas; Compra-Venta de repuestos y accesorios, reparaciones, gestoría, seguros.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 9900

BRUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: escrit. 112, 28/10/94; Socios: Los cónyuges en 1ras. nup., Carlos Francisco Petrucci: de 40 años, arg., Contador, DNI: 10.814.943; y Mirta Susana Martineghi: de 41 años, arg., comerciante, DNI: 10.717.232, ambos dom. en Arribeños 2362 de Cap. Fed. Denominación: "BRUCA S.R.L."; Domicilio: Quintana 531 Cap. Fed. Duración: 50 años, desde su inscripción; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, en cualquier punto de la República o del exterior, a la elaboración, fabricación, importación, exportación, compra venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos y/o médicos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, hierbas medicinales, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, productos de óptica y oftalmológicos y de cirugía en general; toda clase de artículos de tocador y de limpieza. Podrán asimismo ejercer toda clase de representaciones y licencias, nacionales o de firmas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 6.000, div. en 600 cuotas de 10 pesos c/u. integran 25 % en dinero efectivo; saldo 2 años a partir de la insc. del contrato; Representación, Administración, y uso de la firma social: por uno o más gerentes en forma conj. o indistinta, socios o no, por 5 ejercicios siendo reelegibles; Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/ año; Se designa gerente: Carlos Francisco Petrucci.

Escribana - María Enriqueta Fontan
Nº 10.022

CASA ROSAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 111, Fº 411, Registro Nº 823, se modifica el Artículo 3º del Contrato Social, que queda así: Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad es del 5 de noviembre de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1994.

Escribano - David Novacovsky
Nº 9923

CENTRO DE INTEGRACION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/9/94; Hugo Arnaldo Grassi, 42 años, comerciante, DNI. 10.149.970, Paraná 253, Lomas de Zamora, (BA); Enrique Raúl Parada, 42 años, comerciante, DNI. 8.647.590, Liniers 1586, Temperley, (BA); Jorge Alberto Rodríguez, 52 años, LE. 4.382.918, Valle 540 8º A, Capital, todos argentinos y casados. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones y/o actividades: Consultorios médicos externos de diagnóstico y tratamiento, análisis clínicos de laboratorio, radiología, diagnóstico por imágenes, hemodiálisis, y Doppler. Duración: 99 años. Domicilio: Pasaje Timbó 1831, Capital. Capital: $ 4.000, representados en 200 cuotas de $ 20. Suscripto: 100 %, integrado: 25 %. Administración y representación legal: el socio gerente Hugo Arnaldo Grassi. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge Alberto Rodríguez
Nº 10.021

CLAUSERV COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 26/8/94. Denominación: CLAUSERV COMPUTERS S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: Humberto Primo 985, piso 11º, Dto. 1, Cap. Fed. Socios: Claudio Adrián Garbini, 2/7/62, casado, argentino, comerciante, Zapiola 2156, piso 5º Dto. "B", Cap. Fed., D.N.I. 16.129.785; Brian Fabián Fitzgerald: 23/4/64, casado, argentino, comerciante, Azcuénaga 1024, PB "A", Cap. Fed. D.N.I.: 17.331.885; Eduardo Leonardo D'Amico 6/12/69, soltero, argentino, comerciante, Matheu 1921, Cap. Fed. D.N.I.: 21.173.666. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: a) Instalación, compra, venta, comercialización, consignación, ejercer mandato, representación y distribución, de máquinas de oficina, equipos de computación, comunicación y electrónicos, así como sus partes, repuestos y accesorios; b) Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los bienes antes citados. c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, incluidos los enumerados anteriormente. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los socios en forma indistinta, revistiendo uno de los socios calidad de gerente. Se designa gerente a Claudio Adrián Garbini. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Abogada - Paula F. Lodi
Nº 2847

CONSTRUCCIONES 2002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 01-11-94. Socios: Marcelo Federico Lougedo, argentino, arquitecto, soltero, DNI. 4.388.878, nacido el 17-5-42; domiciliado en Juramento 5115 10º "28" Capital y Jorge Francisco Aballay, argentino, casado, arquitecto, DNI. 16.181.303, nacido el 21-11-62, domiciliado en Juramento 5115 10º "28" Capital. Denominación: CONSTRUCCIONES 2002 S.R.L. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios e inmuebles en general, proyecto y dirección de obras públicas y privadas, compra y venta de inmuebles, intermediación en la compraventa y locación de inmuebles administración de propiedades, loteos, ejecución de obras de gas, agua y cloacas, licitaciones públicas y privadas, compraventa de materiales para la construcción. La sociedad también podrá comprar, vender, ceder, transferir, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble; importación y exportación de materiales de construcción y de todo tipo de productos tradicionales o no, del país y del extranjero. Capital: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 años, siendo reelegibles. Se designa a Marcelo F. Lougedo y a Jorge F. Aballay como socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Juramento 5115 10º "28" Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 10.048

DE CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 4/10/93 entre Fernando Capomasi y Jorge Aníbal D'Alessio, únicos socios de "DE CUATRO S.R.L." resuelven: Fernando Capomasi y Jorge Aníbal D'Alessio, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales así: 225 cuotas a Jorge Ariel Sanguesa, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.255.355, Sarmiento 3711 Olivos, 225 cuotas a Jorge Gustavo Lucas, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.124.814, Juan de Garay 3655 Olivos, 75 cuotas a Jorge Plácido Yanguas, 53 años, argentino, casado, maestro mayor de obras, DNI: 4.567.548, Ezpeleta 906 Martínez y 75 cuotas a Carlos Alberto Avila, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.700.491, Bermúdez 930 Vicente López. Los cedentes renuncian a su calidad de socios gerente. El precio de la cesión es de $ 600. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 600.-; 5º) Administración: A cargo de dos socios gerentes en forma indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Quedan designados gerentes: Jorge Ariel Sanguesa y Jorge Gustavo Lucas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9928

DELZA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28-10-94, Nº 6, Fº 13, Reg. 1667 Cap. Fed., los cónyuges en 1º nup. Natalio Jorge Zayat, arg., D.N.I. 7.602.071, 22-8-47, comerciante y Sofía Noemí Dahab de Zayat, arg., D.N.I. 13.305.297, 2-5-57, comerciante, ambos domiciliados en Av. Gaona 3512, como únicos socios gerentes y titulares de la totalidad de las cuotas sociales: a) Aumentaron el capital social a $ 10.000; b) Ampliaron la duración del mandato de los gerentes a noventa y nueve años, o sea el término legal de la soc.. 3) Cambiaron el dom. legal fijándolo en la Avenida Gaona 3512 de la Capital Federal; y 4) Modificaron el contrato social en los arts. 4º y 5º, que quedan redactados así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Natalio Jorge Zayat: 500 cuotas sociales equivalentes a pesos cinco mil y Sofía Noemí Dahab de Zayat: 500 cuotas social equivalentes a pesos cinco mil. Las cuotas se integran...". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas ... "Las restantes cláusulas del contrato social quedan vigentes.

Autorizada - Susana Beatriz Cocco
Nº 9981

DIVINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28/10/94, Reg. 1427, Cap., Fº 528, se constituyó "DIVINE S. R. L." Socios: Juan Cristián Pechon, DNI. 16.392.156, arg., soltero, músico, nac. 5/12/62 y dom. Bartolomé Mitre 1232, 4º C, Cap. y Gilles Gerard Fournier, DNI. 18.693.529, arg. naturalizado, soltero, comerc. nac. el 21/6/52 y dom. en Montevideo 1920, 4º "19", Cap. Fed.; Duración: 99 años, desde la inscrip. en I. G. J. Objeto: La prestación de todo tipo de servicios de diversión y esparcimiento, la explotación de restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas; a la producción de espectáculos teatrales, musicales o deportivos a la administración y explotación de todo tipo de teatros, salas de espectáculos, locales de baile, auditorios y teatros independientes; la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación, distribución, reproducción, duplicación o comercialización, en todas sus formas, de películas y/u obras, en corto y/o largometraje, en idioma castellano u otro idioma, por sistemas de videogramas, video cassette, video disco, satélite, láser, cabletelevisión libre o televisión paga, cine y todo otro sistema creado y a crearse para la reproducción de imágenes. Capital: $ 18.200. Administración: Representación y uso de la firma social: socios gerentes, en forma conjunta y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Sede: Bartolomé Mitre 1232, 4º "C", Cap. Gerentes: Juan Cristian Pechon y Gilles Gerard Fournier, en forma conjunta y por tiempo indeterminado.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 9961

EAM AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por esc. Nº 43, al fº 105 del Registro Notarial 653 de Capital Federal, ante el Escribano Gregorio O. Sanz, se constituyó "EAM AGRO S. R. L.", con fecha 16/5/1994. Socios: Eduardo Angel Malaccorto, arg., nac. 10/10/1942, comerciante, cas. 1º, Olga Diana Murtagh, LE. 4.408.240, dom. Darragueira 2842, 1º "*", Cap. Fed. y María José Malaccorto, arg., nac. 10/5/1969, estudiante, cas. 1º Renato Javier Berrino, DNI. 20.627.728, dom. Av. Corrientes 5239, 12º "B", Cap. Fed. Denominación: "EAM AGRO S. R. L." Duración: 99 años. Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10, c.u. v/n., suscriptas en la siguiente proporción: Sr. Eduardo Angel Malaccorto suscribe 270 cuotas de $ 10, v/n. c/u. y la Sra. María José Malaccorto suscribe 30 cuotas de $ 10, v/n. c/u. Se integra en un 50 % en efectivo, saldo restante dentro del plazo de 2 años, a partir de inscripción. Administración y firma social: Eduardo Angel Malaccorto, en forma individual, con cargo de gerente, por el término de 3 ejercicios, reelegible. Objeto Social:

Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Comercialización y acopio de productos agropecuarios en general, y en especial, cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, lanas y cueros y demás frutos del país; comercialización de fertilizantes, agroquímicos y combustibles; y venta de semillas. Agropecuario: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, tambos y forestales. Servicios: Almacenaje, limpieza, clasificación y demás servicios a realizar sobre granos. Comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con el quehacer agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio social: Darragueira 2842, 1º "6", Capital Federal. Gerente: Eduardo Angel Malaccorto.

Autorizada - María C. Giunta
Nº 10.086

FABRICA ARGENTINA CADENERA Y METALURGICA (F. A. C. y M.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: El 25/10/94. Por reunión unánime de socios se resolvió reconducir el plazo, fijándose en un único plazo de 80 años desde el 1/10/1954, modificándose el artículo segundo pertinentemente.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 9994

FENEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de edicto de modificación Recibo Nº 53.956 de fecha 30/8/94: Nelson Rubén Kreer Stahl, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 14/8/50 de 44 años, DNI. Nº 92.798.152, domiciliado en Otamendi 378, 2º, dpto. "G", Capital, renuncia a su calidad de Gerente de "FENEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Apoderada - Mónica Beatriz Autuori
Nº 2803

FRAC-TER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada 1/11/94: Walter Eduardo Vargas, divorciado, argentino, 9/9/64, DNI. 17.137.556, Alcorta 1595, Burzaco, Pcia. Bs. As., comerciante (Gerente General); Mariano Frías, casado, argentino, 22/6/63, Fontela 646, Temperley, Pcia. Bs. As., DNI. 16.321.159, comerciante (Gerente General Suplente); FRAC-TER S. R. L.; compraventa, consignación, distribución y otros tipos de transacciones comerciales de azúcar, melaza y derivados; y toda clase de mercaderías, fraccionamiento e industrialización de azúcar y melaza y derivados; importación y exportación de azúcar, melaza y derivados, máquinas y bienes de capital relativos a los procesos azucareros, y todo tipo de mercaderías; financiar sus operaciones sin intervención del ahorro público. $ 10.000. Gerencia General. 99 años. 30/6. Las Heras 1991, 12º "A".

Autorizado - Ricardo Abel Tortonese
Nº 9903

GANADEROS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 26/10/94. 1. Christian Gabriel Dorrey, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/3/73, DNI. 23.222.731, domiciliado en Bolívar 2181, José León Suárez, Pcia. de Bs. As. y Mónica Beatriz Rodríguez, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 12/3/64, DNI. 16.710.464, domiciliada en Lafayette 745, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; 2. Denominación: GANADEROS DEL OESTE S. R. L.; 3. Domicilio: Tucumán 1455, piso 15º "F", Capital Federal; 4. Duración: 20 años. 5. Objeto: 1) Compra-venta, importación y exportación de carne y sus derivados ya sea minorista o mayorista. 2) Venta en gancho y troceo de carne y sus derivados; 3) Operador de faena, consignatario de animales y carnes, abastecedor, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular de matadero; así como también la compra, venta de propiedades y/o vehículos que tengan relación con el objeto social y toda otra actividad relacionada con el objeto social que no se encuentre expresamente prohibida por las normas, quedando expresamente asentado que la enumeración efectuada es al solo efecto enunciativo y no taxativo. 6. Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una y 1 voto por acción. 7. Suscripción: Mónica Beatriz Rodríguez 900 cuotas por la suma de pesos novecientos y Christian Gabriel Dorrey 100 cuotas por la suma de pesos cien. 8. Integración 25 %. 9. Gerentes: Mónica Beatriz Rodríguez y Christian Gabriel Dorrey, ejercicio conjunto. Uso de la firma social conjunta. 10. Cierre del ejercicio: 31/10.

Apoderada - Ana C. Rothfeld
Nº 2848

HAIR FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/10/1994. 2) Carlos Antonio Duarte, argentino, casado, peinador, nacido el 28/7/1951, con DNI. 8.631.917, domiciliado en la calle Iberá 5578, Capital Federal y Jorge Antonio Peppe, argentino, casado, peinador, nacido el 30/10/1955, con DNI. 11.848.881, domiciliado en Campana 2553, piso 1º, dep. 2, Capital Federal; Héctor Daniel Guerrieri, argentino, de 38 años, casado, peinador, nacido el 17/1/1956, DNI. 11.905.965, domiciliado en Nazarre 3251, piso 1º "C", Capital Federal y Alejandro Alberto Pérez, argentino, soltero, peinador, de 32 años, nacido el 18/7/1962, DNI. 14.996.565, domiciliado en Acassuso 5982, Capital Federal. 3) HAIR FASHION S. R. L. 4) Viel 218, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la explotación de salones de belleza, instituto de peinados de ambos sexos, higiene del cutis y escultura física, como así también la venta de productos y accesorios de peluquería y afines. 7) Pesos cinco mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. Se designan gerentes los cuatro socios. 9) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 9946

HARVESTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión. Instrumento privado 19/10/94. 2) Cedente: Gustavo Sterbling. Cesionarios: Alejandro Gustavo Sterbling, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.164.640, 25/11/62, Urquiza 1668 — Florida — Pcia. de Buenos Aires, 400 cuotas y Claudia Alba Binaghi de Sterbling, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 17.521.070, 10/06/65, Manuel Obarrio 2048 — Olivos — Pcia. de Buenos Aires, 1600 cuotas. Total cesión por $ 2.000.

Apoderado - Alejandro Sterbling
Nº 10.084

INSUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12 de febrero de 1991: Pascual Vulcano, cede, vende y transfiere a favor de Domingo Maiulli, italiano, casado, de 43 años, C.I.P.F. 6.099.412, domiciliado en Pieres 1063 de Capital Federal y Francisco Antonio Maiulli, italiano, casado, de 41 años de edad, C.I.P.F. 6.099.413, domiciliado en Fonrouge 1223 de Capital Federal; y éstos adquieren por partes iguales sus cuotas sociales 300 cuotas de un austral, valor nominal, cada una. Modificando la cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de novecientos australes (900) dividido en 900 cuotas de un austral, valor nominal cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir 450 cuotas cada uno de los socios.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 9951

INTERNATIONAL CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/10/94 se constituyó "INTERNATIONAL CAR S.R.L." Socios: Salvador Osvaldo José Capizzi, argentino, 34 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.912.353, domiciliado en Armenia 2393, 5º C, Capital; Emilio Carlos Alcat, argentino, 32 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.951.104, domiciliado en Juan F. Seguí 3745, 9º D, Capital; y Ramón Argentino Saavedra, argentino, 50 años, casado, comerciante, LE 5.877.629, domiciliado en Chubut 4659, Ciudadela, Buenos Aires. Sede: Juan F. Seguí 3745, 9º D, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Operaciones de exportación e importación, pudiendo a tal efecto asesorar y gestionar en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 3) Estudios de mercado y publicidad; 4) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 5) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 7) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: $ 6.000. Administración y representación: a cargo de los tres socios-gerentes, individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 10.050

JOSE A. SANTOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 1º/11/94 se resolvió modificar el art. 1º del contrato social así: "Primero: La Sociedad se denomina "JOSE A. SANTOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". También se resolvió fijar el domicilio social en la calle Amenábar Nº 2810, Cap. Fed.

Socio Gerente - José Antonio Santos
Nº 9983

JOSE C. PAZ 2921

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación objeto social: Documento del 06/10/94 de "JOSE C. PAZ 2921 S.R.L." resolvió modificar objeto social (art. 3º): Prestación de servicios de fletes, mudanzas, alquiler de canastos, desconsolidación de cargas, almacenaje, depósito, embalaje y distribución de mercaderías en general, mediante el uso de vehículos propios o de terceros.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 2777

LA ESTACIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 20/10/94, Fº 185, Rº 100, Avell. Bs. As., Víctor Julio Alberto Scornavacche, del 27/6/54, D.N.I. 11.027.788, cas., dom. Campana 2361, Cap. y Néstor Jesús Maran, 30/9/50, LE 8.406.566, cas., dom. Guardia Nacional 850, Cap. cedieron a Blas Antonio Laino, cas. 19/10/54, D.N.I. 11.293.250 y Carlos Alberto Gallenti, 5/12/53, cas. D.N.I. 11.280.527, domiciliados en Rivadavia 11.762, Ciudadela, Prov. Bs. As. todos args. y comerc., por partes iguales las 5.000 cuotas. Precio: $ 5.000. Se prestó asentimiento art. 1277 C.C. Todos los socios modifican art. 4: Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1. Blas Antonio Laino y Carlos Alberto Gallenti suscriben 2.500 cuotas c/u. Renuncian los gerentes y se designan a Blas Antonio Laino y Carlos Alberto Gallenti indistintamente quienes aceptan. Se traslada la sede a Terrero 884, depto. 3, Cap.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 2748

LE MUSIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 28/09/94, en la sociedad "LE MUSIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Marcelo Virginio Poleto y Silvina Patricia Pozzi, han cedido y transferido la totalidad de las cuotas sociales que tenían a la sociedad, a favor de Roberto Daniel Pumar, argentino, divorciado, empresario, nacido el 29/02/60, D.N.I. nº 13.887.217, domiciliado en Camacuá 134, 2º "B", de Cap. Fed. y Lidia Galiñanes de Pumar, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/09/37, L.C. Nº 3.680.281, domiciliada en Urquiza 1919 de Florida Pcia. de Buenos Aires. Se resolvió modificar el art. cuarto del Contrato Social y modificar el domicilio social, que en adelante estará ubicado en calle "San José Nº 1277 de Capital Federal". Buenos Aires, noviembre de 1994.

Abogado - Jorge Eduardo Favre
Nº 2825

MARGENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 1-11-94. Socios: Clara Esther Samez, argentina, casada, docente, nacida 28-06-52, domiciliada en Griveo 3942, Capital, D.N.I. 10.478.227 y Alicia Catalina Segnini, argentina, nacida el 13-11-54, ama de casa, soltera, con D.N.I. 11.292.668, con domicilio en Helguera 4212 de Capital. Denominación "MARGENES S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: impresiones en offset, tipografía, hot stamping, planograf, serigrafía, flexografía, fotocopias, copias de planos, fotomecánicas, fotograbados, fotografías, diseños gráficos, composición Láser, fotocomposición, formularios continuos, encuadernación, sacabocados, troquelados, laminados, duplicaciones, fotocromos, compra, venta, fabricación, consignación y distribución de artículos de librería, papeles, cortes de resmas de papeles y cartones, de tintas y productos gráficos para imprentas, máquinas, sus repuestos y accesorios; importaciones y exportaciones. Capital $ 2.000. (pesos dos mil) representado por 200 cuotas de $ 10 cada una. Integrado en partes iguales por los socios en % 25, el resto será integrado en un plazo de dos años. Administración a cargo de ambas socias en forma conjunta. Cierre ejercicio 30-06. Domicilio legal: Serrano 1433. Cap. Fed. Autorizada. Dra. Gil Aiello Susana María. Publíquese por un día ley 19.550.

Abogada - Susana M. Gil Aiello
Nº 2844

MARILO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12 de setiembre de 1994, Bruno, Osvaldo Felix, nacido el 16/11/1953, casado, argentino, D.N.I. 11.004.179, Agrelo 831 Villa Madero; Arquitecto; y Gerace Vicente, nacido el 26 de agosto de 1946, casado, italiano, CIPF 6.458.818, Brandsen 2956 San Justo, Abogado. Denominación: "MARILO CONSTRUCCIONES S.R.L.". dom. Av. Corrientes 2032, piso 1º Depto. D. Plazo: 30 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Constructora: la construcción y refacción de edificios de carácter público o privado. Cap.: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u. Adm.: Socios Gerentes. Cierre ejercicio: 31/12.

Abogado - Mario Gustavo Galante
Nº 2811

MATRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/10/94 Daniel Oscar DI Grazia y Graciela Teresa Di Grazia cedieron todas las cuotas sociales que tenían en "MATRU S.R.L." a sus consocios Francisco Juan Femia y Juan Carlos Ippolito, quienes las adquirieron por partes iguales cesando los Cedentes en el carácter de Gerentes. Se designaron Gerentes a Francisco Juan Femia y Juan Carlos Ippolito y se modificaron los arts. Cuarto: Quinto y Octavo que quedaron así redactados: Cuarto El capital social asciende a la suma de 10 pesos, dividido en 10 cuotas de 1 $ valor nominal c/u, totalmente suscripto e integrado en el giro social por los socios en partes iguales. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad ... Octavo: El cierre de ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año ... De las utilidades líquidas y realizadas se desti-

nará: ... y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se destinará entre los mismos en proporción al capital integrado.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo

Nº 2755

MAX PAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. El 31-10-94, por escritura 154, Registro Notarial 1597 de Cap. Fed. Lazaro Turco, argentino, nacido el 9-7-25, casado en 1ras. nupcias con Beatriz Dragunsky, L.E. 4.462.554, comerciante domiciliado en Arenales 1942 6to. A, Cap. Fed. cedió, 1500 cuotas a los cónyuges en primeras nupcias Mario Kogan, nacido el 28-1-39, comerciante, D.N.I. 4.284.249 y Martha Korman de Kogan, nacida el 4-12-38, ama de casa, ambos argentinos y domiciliados en Díaz Velez 3763 3 "C" Cap. Fed. Reformándose el Artículo Cuarto. En su parte pertinente.

Escribano - Nancy Edith Barre

Nº 9991

METALURGICA MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los cónyuges Aldo Mario Greco, argentino, 5-08-54, industrial, D.N.I. 11.248.693 y Gladys Haydee Fontanella, argentina, 27-08-59, comerciante, D.N.I. 13.431.383, ambos domiciliados en 20 de febrero 5846 Cap. Fed. 2) Esc. Pública Nro. 1841, Reg. 1229 del 25-10-94. 3) "METALURGICA MASTER S.R.L." 4) Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la distribución, fabricación, compraventa, importación y exportación de componentes mecánicos, eléctricos y plásticos de equipos industriales. Para el cumplimiento de estos fines podrá actuar en todos los casos como proveedor del Estado y participar en licitaciones públicas o privadas. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) 1 o más socios gerentes en forma indistinta por 20 ejercicios. Sin sindicatura. 10) 31-3 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Nº 10.039

MITSVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/10/94; Mario Benjamín Barán, 24/08/50, L.E. Nº 8.406.002, comerciante, Delgado 581 - 4º Piso - Depto. A, Capital Federal; Guillermo Santiago Barán, 02/05/52, D.N.I. Nº 10.306.071, comerciante, Gorostiaga 2341 - 4º Piso - Depto. A, Capital Federal; y Silvio Javier Espector, 05/05/51, D.N.I. Nº 8.607.341, comerciante, Habana 2161, Capital Federal, argentinos, y casados. "MITSVA S.R.L.", Crámer 3584, Capital; Plazo: 99 años; Objeto: explotación de negocios del ramo gastronómico en general. Explotación de negocios de servicios para el automotor vinculados al lavado, engrase y afines. Asimismo podrá comprar, vender, transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respecto al objeto social. Podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que fueren necesarios, relacionados con su objeto, podrá administrar bienes de terceros, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Podrá efectuar operaciones financieras, aportes de capital a particulares, empresas constituidas y por constituirse para negocios presentes y futuros. Podrá comprar y vender acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otras garantías reales, otorgar créditos, garantías, descuentos, hacer y recibir depósitos y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; Capital Social: $ 1.000.-. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; Ejercicio Social: 31/07 anualmente: Gerentes: Mario Benjamín Barán, Guillermo Santiago Barán y Silvio Javier Espector.

Autorizado - Silvio Espector

Nº 10.087

M H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión publicación día 18-10-1994. Recibo 1192. Gerentes: Alberto Israel Gild y Szyja Gild.

Abogada - María Rita Giammarino

Nº 2837

NEW CLARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión. Instrumento privado 13/9/94. 2) Cedente: Luis Alberto Orge. Cesionaria: Victoria Clara Sánchez, argentina, viuda, D.N.I. Nº 320.862, 12/8/26, Grecia 2253 - Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires. Cede 12 cuotas por $ 800.

Apoderado - Marta Figueroa

Nº 10.085

O. BISSIO, C. D'ANGELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 531 F. 2426 del 17-8-1994 Reg. 19 Gral San Martín Pcia. Bs. Aires se protocolizó: Osvaldo Hector Bissio cede y transfiere: 1) 375 cuotas a Claudio Horacio D'Angelo; 375 cuotas a Marcelo Alejandro D'Angelo y 750 a Albina Elsa Cavalieri 2) Modifican cláusula 5º Gerentes Claudio Horacio D'Angelo; Marcelo Alejandro D'Angelo; y Albina Elsa Cavalieri actuarán en forma indistinta por el término de tres ejercicios.

Escribano - Norberto Rey

Nº 2796

P.A.C.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 1/11/94. Constitución "P.A.C.E. S.R.L.". Socios: Emilio Cernuda, español, casado, comerciante, CI. 5.191.166 Av. San Juan 3470 4º "A", Cap. Fed; Eduardo Cernuda, argentino, soltero, comerciante, DNI. 17.635.674, Av. San Juan 3470 4º "A", Cap. Fed.; Oscar Pazos, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.892.688, Directorio 302 5º "D", Cap. Fed. Sede social: Moreno 2902, Cap. Fed. Duración 5 años. Objeto: Explotación de negocios de bar, confitería, venta de helados, pastelería, minutas, restaurant, comidas para llevar y afines. Capital: $ 3.000. Administración, representación legal, firma social a cargo gerente: Emilio Cernuda. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizada - Verónica Suárez

Nº 9902

P 94

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Socios constituyentes: a) Elvira Abigail Guardiola, 54 años, argentina, soltera, analista, domicilio en Santos Dumont 2475, P. 15º "I", Capital Federal, D.N.I. Nº 4.192.954 y b) Silvia Mabel Monteagudo, 32 años, soltera, argentina, contadora pública, domicilio en Sarmiento 3940, P. 5º "B", Capital Federal, D.N.I. 14.958.178. 2) Instrumento Privado del 26 de octubre de 1994. 3) Domicilio legal Ciudad de Buenos Aires, sede social Alsina 1609, 9º piso of. 57. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Servicios: Diseño e instalación de redes telefónicas, y/o de telecomunicaciones; proyectos y estudios de factibilidad, relevamiento, ejecución, control de ejecución de obra, mantenimiento preventivo y conectivo referido a las mismas. Ingeniería de detalle, informatización de proyectos; proyectos administrados, proyectos llave en mano, capacitación de personal y en todo otro tema relativo al diseño de redes y a la ejecución de planta externa en Telecomunicaciones. Proyectos, relevamientos, estudios de factibilidad, referidos a catastros territoriales, municipales, urbanos y rurales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión, consignación, permuta, leasing, locación de servicios y/o de obra, explotación de derecho de autor y/o de invención, de software, diseños y modelos ingenieriles, importación o exportación de bienes o servicios vinculados al objeto social. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y/o mandatos de empresas, nacionales o extranjeras, dedicadas a operaciones relacionadas con el objeto social. d) Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión en cuanto se relacione con el objeto social y con exclusión de las actividades reguladas por ley de entidades financieras. 5) Duración: 50 años desde la inscripción. 6) Capital Social: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u. 7) Administración, representación legal y uso firma social, gerentes en forma indistinta, socios o no. 8) Gerentes Elvira Abigail Guardiola, y Silvia Mabel Monteagudo. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcelo E. Sambuccetti

Nº 10.011

PARRILLA LA TABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Ignacio Bartolomeo, argentino, casado, Pichincha 4455 La Tablada, Bs. As., L.E. Nº 7.774.653, 6-6-46, comerciante y Adriana Beatriz Ibáñez, argentina, Casada, Yerbal 4116, Capital comerciante, D.N.I. Nº 13. 856.764, 23-1-60. 2) Instrumento privado 31/10/94. 3) PARRILLA LA TABA S.R.L. 4) Lisandro de la Torre 2389, Capital Federal. 5) 3 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de restaurantes, bares, parrillas y cualquier otro tipo de negocio destinado a la elaboración y venta de comestibles y alimentos para consumo dentro o fuera del local, y/o mediante envíos a domicilio. 7) Doce mil pesos. 8) Gerentes: Héctor Ignacio Bartolomeo y Adriana Beatriz Ibáñez. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. 10) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta, por 3 años.

Autorizado - Aldo Ruben Quevedo

Nº 2756

QUINTA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Rovensky, argentino, 29 años, casado, comerciante, DNI. 17.104.000, domiciliado en Blas Parera 2800, P. 3º Dto. "A" Quilmes, Pcia. Bs. As.; Domingo Giglio, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 8.629.172, domiciliado en De la Peña 457, Wilde, Pcia. Bs. As.; y Alicia Rovensky, argentina, 38 años, casada, comerciante, DNI. 12.581.390, domiciliada en Ortiz 432, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 18/10/1994. 3) QUINTA DEL SUR S.R.L. 4) Pichincha 364, P. 1º, Of. "C", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola; la comercialización y distribución de los mismos y otros productos alimenticios y bebidas que se adquieran, se importen y/o sean recibidos en consignación para su posterior reventa. 6) 99 años, a partir en su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000,00.-, dividido en 10.000 cuotas de $ 1,00.-, cada una. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) En forma individual o indistinta. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Antonio P. Anania

Nº 9915

RALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 24/10/94, se constituyó la sociedad "RALEM S.R.L.". 1º) Ricardo Antonio Lopardo, 11/3/35, industrial, casado en segundas nupcias, DNI. 4.152.448, y Marcelo Edgardo Cornejo, 19/1/65, comerciante, soltero, DNI. 17.475.732; ambos argentinos y domiciliados en la calle Sargento Cabral Nº 2118. 2º) 30 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) I.- La compra, venta, distribución, permuta, consignación, comercialización, fraccionamiento de todo tipo de bienes, mercaderías, materias primas, frutos del país, maquinaria y sus accesorios. Importación y exportación en general. II.- Fabricación, exportación, importación de productos y subproductos metalúrgicos, y derivados del metal, maderas, plásticos, y todo otro producto no prohibido por las leyes, y su comercialización. III.- Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Realizar en general operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y la compra venta, y administración de debentures y demás valores mobiliarios; financiación de operaciones a realizar mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4º) $ 10.000. 5º) Gerente: socios en forma indist. 6º) Cierre de Ejerc. 28-2 c/ año. 7º) Sede: Galeta Julia Nº 6733, Casa 187, Barrio Piedrabuena, Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez

Nº 2822

ROMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28/9/94. Socios: Irma Marta Rivas, argentina, viuda, nac. 23/5/39, L.C. 8.789.357, dom. Sarandí 740, piso 4º, "A", Cap.; Rubén Horacio Alonso, argentino, casado, nac. 29/11/47, D.N.I. 5.219.905, dom. Suárez 386, de Avellaneda; Roberto Sergio Albaum, argentino, casado, nac. 2/1/53, D.N.I. 10.753.006, dom. Av. de Mayo 1413, Cap. y Alfredo Yamandu Campos, uruguayo, casado, nac. 2/1/49, D.N.I. 92.196.724, dom. Av. de Mayo 1413, Cap., todos comerciantes. Plazo: 50 años. Objeto: La instalación y explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de Hoteles, negocios gastronómicos y todo lo relacionado con dichas actividades. Capital: $ 8.000. Representación: a cargo del socio Roberto Sergio Albaum, designado Gerente, por 10 ejercicios. Ejercicio: el 31/8. Sede social: Avenida de Mayo 1413, Capital Federal.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela

Nº 2830

S.T.M. SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Miguel Wehbe Haddad, 45 años, médico, D.N.I. 10.463.586, domicilio Agustín De Elía 345, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Alberto Luis Surijon, 42 años, ingeniero, D.N.I. 10.112.471, domicilio Pedro Ignacio Rivera 2950, 3º, "14", Capital Federal; Cristina Mónica Nassiff, 38 años, abogada, D.N.I. 12.498.920, domicilio Vicente López y Planes 979, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Osvaldo Tolosa, 45 años, abogado, L.E. 7.638.915, domicilio Foch 131, Castelar, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. 2) Constitución: Escritura 305, Fº 799, del 11/10/94, Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Uruguay 16, 5º, "52", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, instalación, service, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo de alarmas, como así también sus componentes, repuestos y accesorios. B) Prestación integral del Servicio de Control de alarmas, ya sean estas domiciliarias, comerciales, industriales, de automotores y toda otra que pudiera corresponder por medio del sistema de monitoreo realizado por intermedio de centrales de computación. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 40.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Osvaldo Tolosa. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de julio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 2805

SAMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de fecha 31/10/1994 Recibo Nº 9136. SAMANA S.R.L. (sociedad en formación) comunica que por existencia de sociedad homónima ha modificado su denominación social por "FM SAMANA".

Autorizada - Yamila Comes

Nº 10.053

SAMPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24/10/94, don Víctor Roinsenfeld, casado prim. nup. con Rosa María Sobolewky, argentino, médico, L.E. Nº 13.535.172, nacido el 11/10/35, domic. en Zabala 2432, 7º "A" Cap. Fed.; don Gerardo Benjamín Paoloski, casado, prim. nup. con Graciela Susana Brizzola, argentino, médico L.E. Nº 4.431.229, nacido el 11/2/44, domic. en Monroe 2158, 4º "D" Cap. Fed.; doña Verónica Paola Lombardi, soltera, argentina, empleada, D.N.I. Nº 18.294.518, nacida el 1º/6/67, domic. en Mansilla 2930, 6º "A" Cap. Fed.; y doña Marina Drajer, soltera, argentina, médica, D.N.I. Nº 20.249.869, domic. en Guayaquil 415, 3º "A" Cap. Fed., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "SAMPLE S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede en Zabala 2432, 7º "A" Cap. Fed., cuya duración es de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) realización de ecografías generales, Eco-Doppler Color y todo otro tipo de estudio auxiliar de diagnóstico por imágenes; b) compra, venta, importación y exportación de productos, aparatos, instrumental, equipos, instalaciones y de todo otro elemento destinado a la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes. Capital social: El capital social es de diez mil pesos ($ 10.000.-) y halla totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, quedando dividido en veinte cuotas de quinientos pesos ($ 500.-) valor nominal cada una, un voto por cuota social. Administración: La ejercerá indistintamente cualquiera de los dos Gerentes, cuyos cargos se otorgan por tiempo indeterminado. Representación legal y uso de la firma social: Para el uso de la firma social en representación de la sociedad deberán firmar los dos Gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: El treinta de junio de cada año. Designación de los gerentes: Dr. Víctor Roisenfeld y Dr. Gerardo Benjamín Paoloski.

Escribana - Silvia E. Fefferman Witaver
Nº 2839

SOLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 19 de octubre de 1994, respecto a la Sociedad "SOLEY S.R.L.": el socio Yen Feng Lee cede, vende y transfiere 60.000.000 de cuotas sociales de A 1.- cada una, por el precio de $ 6.000.- a favor de Li Hong Fang, casada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 30/3/48, de 46 años de edad, D.N.I.: 18.597.234; domiciliada en San José 733, Cap. Fed. Se reforman las cláusulas: Tercera: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de restaurantes, salones de bailes, confiterías, casas de comidas, productos de alimentación y todo otro lugar de diversión que cuente con autorización correspondiente; para la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; importación y exportación y también podrá dedicarse a la comercialización ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. Comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos; actuando directamente o en combinación con terceros, ya sea personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo; transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos". Cuarta: El Capital de la Sociedad es de pesos doce mil, dividido en doce mil cuotas de valor nominal un peso, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se complementará la integración". Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9º del Dec.Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos ($ 500) "Yen Feng Lee renuncia al cargo de Gerente, se acepta tal renuncia y son designados gerentes: Li Hong Fang y Huei Ling Chen.

Abogada - Nilda Mabel Higa
Nº 2835

SPECIAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Ricardo Lozano, 27 años, soltero, DNI. 17.645.920, Corrientes 1642, Capital Federal, Juan Carlos Maciel, 23 años, soltero, DNI. 21.887.518, Naón 352 San Martín, Pcia. Bs. As., Mario Rodrigo Olivera, 30 años, casado, DNI. 16.940.628, J. Newbery 3272, Capital Federal, argentinos, comerciantes. 2) 28/10/94. 3) SPECIAL SECURITY S.R.L. 4) Corrientes 1642 Depto. 88 Capital Federal. 5) Actividades: Venta y comercialización en todos sus rubros sobre: Circuitos cerrados de Televisión; Control de Acceso; Sistemas de alarmas en general; todo lo relacionado a material y/o aparatos electrónicos. Importación y exportación de materiales y productos relacionados a lo anteriormente expresado. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.500. 8) Designados gerentes los socios fundadores con uso de la firma conjunta de dos, sin límite de tiempo. Sindicatura: prescinde. 9) Gerencia. 10) 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Lozano
Nº 2767

TEATRO PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/8/93, María Andrea Felipe. La cedente, y María Avelina González, casada, 5/2/40, DNI. 3.863.395, Ayacucho 137. P. Baja, en adelante la cesionaria, arg. comerc., la cedente cede en este acto a la cesionario la cantidad de (250) cuotas, que acepta la presente cesión, el precio total es de pesos veinte mil, que recibe de manos de la Sra. González, entregándole recibo suficiente. La cesionaria recibe en este acto la posesión del material de cuotas cedidas que equivalen al cinco por ciento (5 %) del Capital Social. La cedente coloca a la cesionaria en el mismo grado de prelación que en lo cedido tenía.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 9904

TERSOMURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Daniel Enrique Lezcano, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de abril de 1961, domiciliado en la calle Nazca 4929, dpto. "1", Capital Federal, titular del DNI. Nº 14.461.772, y Nélida Lucía Saldaño, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de setiembre de 1950, domiciliada en la calle Granaderos a Caballo 4360, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., titular de la L. C. 6.403.514. 2) Documento privado 1 de noviembre de 1994. 3) TERSOMURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Nazca 4929, dpto. "1", Capital Federal. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de pinturas, masillas, enduidos, productos a base de cal, cementos, ferrites, colorantes, revestimientos de todo tipo para la construcción, decoración y todo otro destino, fraccionamiento de solventes, combustibles en general, aceites, ceras y sustancias lubricantes para todo uso. Fabricación, fraccionamiento, importación y comercialización de artículos de ferretería y limpieza en general. 6) 6 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7) 5.000 pesos. 8) Asumen en calidad de socios gerentes los señores Daniel Enrique Lezcano y Nélida Lucía Saldaño por el término de 3 años con una garantía de 100 pesos cada uno. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: Daniel Enrique Lezcano. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis Felipe Siffredi
Nº 10.018

TRANSPORTE RA-MO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28/9/94 de cesión de cuotas entre socios renuncia al cargo de gerente, el Sr. Adrián Martins Neves. Art. Cuarto: Capital social $ 6.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 9939

TRANSPORTES FREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: Constitución 5/10/1994. 1) Socios: Luis Mario Espósito, argentino, 22/2/1952, casado, comerciante, Rondeau (103) Nº 161 (hoy Nº 2430), San Martín, Prov. Bs. As., DNI. Nº 10.109.224 y Miguel Angel Savino, argentino, 25/5/1926, soltero, abogado, Donado 2027, Cap. Fed., LE. Nº 4.027.154. 2) TRANSPORTES FREE S. R. L. 3) 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Transporte terrestre en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros en servicios nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra y venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chassis, carrocerías y sus implementos y accesorios. 5) Capital Social: cinco mil pesos ($ 5.000). 6) Gerentes: Luis Mario Espósito y Miguel Angel Savino en forma conjunta, quienes ejercerán la administración, representación legal y uso de la firma social por dos ejercicios. 7) Ejercicio social: 30 de junio de cada año. 8) Sede social: Paraguay 754, piso 4º, departamento "C", Capital Federal. Autorizado: Miguel Angel Savino.

Abogado - Miguel Angel Savino
Nº 9966

URBANIZACIONES PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 2/11/1994. Socios: Diego Miguel Ballve, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.223.629, domiciliado en Talcahuano 981, 11º "H", Capital, nacido el 7/8/1960 y Héctor Manuel Mel, argentino, casado, Martillero Público, DNI. 4.309.379, domiciliado en Av. Las Heras 1990, 3º, Capital, nacido el 22/2/1940. Denominación: Urbanizaciones Pilar S. R. L. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: Intermediación en la compraventa y locación de inmuebles; construcción, refacción y mantenimiento de edificios e inmuebles en general, administración de propiedades; loteos; licitaciones públicas y privadas. La sociedad también podrá comprar, vender, ceder, transferir, locar y arrendar cualquier bien mueble e inmueble. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 años, siendo reelegibles. Se designa a Diego M. Ballve y a Héctor M. Mel como socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. Las Heras 1990, 3º, Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 10.046

ÜXELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 20 de octubre de 1994. Socios: Luis Alberto Nequecaur, DNI. 12.644.240, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Juan B. Justo 3259, Remedios de Escalda, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Eduardo Nequecaur, DNI. 16.832.036, argentino, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cuyo 245, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Guido, DNI. Nº 7.715.196, de 53 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Avellaneda 535, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio legal: Alberti 2062, Dpto. "3", Capital Federal. Capital Social: $ 3.000. Duración: 40 años a partir de la inscripción registral. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, la fabricación de pinturas, colores, barnices, lacas, preservativos, antioxidantes y contra deterioro de maderas, materias tintóreas, mordientes y removedores, resinas naturales, metales en hojas y en polvo para pintores y decoradores; como así también la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, permuta, representación, importación y exportación de dichos productos, así como todo aquello que sea derivado, consecuente, accesorio y afín, directa e indirectamente. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte, en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del código civil y art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Representación y administración: Los socios en forma conjunta o indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Gustavo Gálvez
Nº 9950

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5º oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 17 ejercicio cerrado el 30-6-1994. Imputación de la pérdida;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios Directorio y Síndico.
Presidente - Guillermo H. Fiorito
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5º oficina 104 sus acciones o certificados de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 7/11 Nº 9770 v. 11/11/94

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio/a: Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria de Socios correspondiente al 110º ejercicio Administrativo de acuerdo a lo Establecido por el Art. 34º del Estatuto Social, que se realizará en nuestra Sede Social el 13/12/94, en la calle Brandsen 567 - Capital Federal en su primera convocatoria a las 20,30 horas y a las 21,30 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta Anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance, gastos y recursos del 110º ejercicio correspondiente al período 1993/1994.
4º) Renovación de rodados.
Presidente - Pascual Maida
Secretario - Norberto Grassi
e. 7/11 Nº 2544 v. 7/11/94

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, el día 5 de diciembre de 1994 a las 15,00 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen 250, 1º Piso Oficina 115 Capital Federal (Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos).

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
3º) Consideración y Aprobación: a) La Memoria; b) Balance General; c) Inventario; d) Cuentas de Gastos y Recursos; e) Informe del Organo Fiscalizador.
4º) Consideración y aprobación en las modificaciones de las cuotas sociales. (artículo 35 del Estatuto).
Buenos Aires, noviembre de 1994.
Presidente - Alberto D. Carrasco
e. 7/11 Nº 9807 v. 7/11/94

"B"

BALNEARIO DE QUILMES
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5º oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 77 Ejercicio cerrado el 30-6-1994;
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Elección Síndico Titular y Suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
6º) Honorarios Síndico.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Alberto A. Fiorito
e. 7/11 Nº 9766 v. 11/11/94

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Revocación del Aumento de Capital de hasta pesos veinte millones ($ 20.000.000) dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1994 y de todas las medidas conexas adoptadas en dicha reunión social. Procedencia y conveniencia de la decisión propuesta.
3º) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones preferidas escriturales de un (1) peso valor nominal cada una y sin derecho a voto, convertibles en acciones ordinarias, por un monto nominal de hasta pesos doce millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y siete ($ 12.286.887). Características de las acciones a emitir. Las acciones que se emitan gozarán de idénticos derechos económicos a las restantes en circulación, excepto por la preferencia en caso de liquidación. Delegación en el Directorio de la fecha de emisión, forma y condiciones de pago. Fijación de prima. Facultar al Directorio para determinar la prima de emisión dentro de los límites que fije la Asamblea. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente punto del Orden del Día.
4º) Aprobación de los términos y condiciones del Convenio de Suscripción de Acciones y del Convenio de Asistencia Técnica a ser suscripto con The Bank of Nova Scotia.
5º) Consideración de las siguientes reformas al Estatuto Social:
5.1. Reforma del Artículo 5º: Monto del Capital Social e inclusión en él de las acciones preferidas.
5.2. Reforma del Artículo 6º: Clase de preferencia.
5.3. Reforma del Artículo 22º: Número de Directores Titulares y Suplentes.
5.4. Reforma del Artículo 24º: Vacancias de Directores Titulares.
5.5. Reforma del Artículo 32º: Vacancias de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por un Director Titular y de los Directores Suplentes a efectos de posibilitar la concreción de lo que se resuelva en el punto 5.3. del presente Orden del Día.
7º) Sujeto a las aprobaciones de los puntos 5.3. y 6 del presente Orden del Día, aprobación de la gestión del señor Director saliente.
8º) Sujeto a las aprobaciones de los puntos 5.3. y 6 del presente Orden del Día designación de tres (3) Directores Titulares y de once (11) Directores Suplentes.
Presidente - Pedro Oscar Fiorito

NOTAS:
1) El tratamiento de los puntos 2, 4 y 5 del presente Orden del Día corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
2) El tratamiento de los puntos 1, 3, 6, 7 y 8 corresponden ser tratados en Asamblea Ordinaria de Accionistas.
3) De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
4) Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 564, 5º piso, Capital Federal.
5) Vencimiento de la recepción de comunicaciones de asistencia: 17 de noviembre de 1994.
e. 7/11 Nº 9801 v. 11/11/94

BIASA
S. A. I. C. I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Echeverría 1528 - Segundo Piso - Oficina "A" - Capital, para el día 22 de noviembre de 1994 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del saldo de resultados al 30 de junio de 1994.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Vice-Presidente - Néstor H. Romano Larroca
e. 7/11 Nº 9789 v. 11/11/94

BIMARIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1994 a las 14,30 hs. en la calle 83 Nº 847 de San Martín, Pcia. de Bs. As. y para el caso de no reunir el quórum necesario, en segunda convocatoria para una hora después, es decir a las 15,30 hs. en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cese Transitorio de actividades de la sociedad.
Presidente - Mónica Campagnolo

NOTA: 1. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 7/11 Nº 2565 v. 11/11/94

BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria - Primera y Segunda Convocatoria: El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1994 a las 17 hs. en primera y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Warnes 2125 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado, Honorarios al Directorio y Sindicatura, con arreglo al art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
5º) Estado del Concurso de Acreedores de la Sociedad.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - José M. Galanternik

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea.
e. 7/11 Nº 9717 v. 11/11/94

"C"

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en la sesión del día 27 de setiembre de 1994, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (Art. 41 inc. a, b, y c), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2º) Exposición de las razones por las que se demoró la realización de la Asamblea.
3º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 27 de mayo de 1994, hasta el Nº 1346.
e. 7/11 Nº 9696 v. 9/11/94

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en la sesión del día 27 de setiembre de 1994, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (Art. 42), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1994 a las 12,00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2º) Modificación de la decisión de fusión tomada en asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1990, en relación a la Asociación Gallega de Beneficencia Pro Hospital Gallego y otros aspectos en tanto se consideren y aprueben en el punto 3º del Orden del Día.
3º) Consideración de (a) compromiso de fusión, (b) balance especial de Club Español, Informe de la Comisión de Hacienda y Balance consolidado de las entidades fusionantes, (c) instrumento constitutivo de la asociación estatutos y autoridades de la misma.
4º) Otorgamiento de poderes.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 27 de mayo de 1994, hasta el Nº 1346.
e. 7/11 Nº 9859 v. 9/11/94

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1994, a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria a las 19,00 horas, en la calle San Martín 229, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Destino de los resultados.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores, elección de los Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
6º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.

Presidente - Edgardo Mario Castella

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles Bancarios, de 10,00 a 15,00 horas.

e. 7/11 Nº 9793 v. 11/11/94

CONCRETO CELULAR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CONCRETO CELULAR S. A. para el 29 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la sede social de la firma sita en Parera 15 piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Ratificación de lo actuado por el Directorio de la firma en todas las negociaciones emprendidas e instrumentos suscriptos con relación al proyecto de constitución de una sociedad, conjuntamente con capitales nacionales y extranjeros, para la construcción de una planta industrial destinada a elaborar productos de concreto.
PUNTO SEGUNDO: Aprobación de la incorporación de CONCRETO CELULAR a la nueva sociedad, con una participación de hasta el 10% en el capital social de dicha firma.
PUNTO TERCERO: Transferencia del fondo de comercio de la firma a favor de la nueva sociedad.
PUNTO CUARTO: Tratamiento a dar a los aportes pendientes de capitalización.
PUNTO QUINTO: Compromiso de los accionistas de la firma a realizar nuevos aportes de capital o autorizar la obtención de aportes o préstamos de terceros para el caso que el producido de la transferencia del fondo de comercio resulte insuficiente, de acuerdo con la participación que le cabrá a CONCRETO CELULAR en la nueva sociedad. Caso contrario, presten su conformidad con la disminución de la participación de CONCRETO CELULAR en la nueva sociedad.
PUNTO SEXTO: Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Presidente - Roberto F. A. Migliaro

e. 7/11 Nº 9823 v. 11/11/94

"E"

EXPRESO CAÑUELAS S. A. Reg. I. G. J. Nº 102.500

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1994 a las 18,00 hs. en el local sito en Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 3180 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad del llamado a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración de la documentación contenida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/94.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550 con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo) y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento venta inmueble Italia 662, Lomas de Zamora y construcción de nuevas instalaciones en predio adquirido.

Presidente - Armando Couto

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/11 Nº 9787 v. 11/11/94

"H"

HERRAMIENTAS ELECTRICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1994 a las 10 hs., en la Sede Social, Esmeralda 570 piso 7º, oficina "25", Capital Federal; con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc., 1 del Decreto Ley 19.550/72. Correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/93.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/09/93.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - María Rosa Vecclio

e. 7/11 Nº 9758 v. 11/11/94

"I"

IOA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 1994, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de junio de 1994, y consideración del resultado del mismo.
3º) Remuneraciones a miembros del Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Designación de Directores Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

Vice-Presidente - Manuel Cao Corral

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.

e. 7/11 Nº 9713 v. 11/11/94

"K"

KRANEBET Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 59.617

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días de octubre de 1994, reunidos en la sede social los miembros del Directorio de conformidad con lo prescripto por el artículo Nº 11 del Estatuto Social, aprueban el llamado a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 23 de noviembre de 1994 a las 17 hs. y en segunda, para el mismo día a las 18 hs. en la sede legal calle 12 de Octubre Nº 1755 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del desempeño de los miembros del Directorio, su retribución y el de la Sindicatura.
4º) Consideración de la documentación mencionada en los artículos 63 a 66 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, cerrado el 30 de junio de 1994, y tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores por el mandato establecido en el estatuto de 1 (un) año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por 1 (un) año.

Presidente - Jorge Horacio Campisi

e. 7/11 Nº 9788 v. 11/11/94

"L"

LA DELIA S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas y socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1994, a las catorce horas, en Avda. Corrientes 544, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico sobre el resultado económico de La Delia S. C. A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas y socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1994 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 544, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesión de partes de interés de los sucesores de Bernardo Pedro Gutiérrez a Horacio Francisco, María Delia, María Laura y María del Carmen Gutiérrez.
2º) Adecuación de los estatutos societarios a las disposiciones de la Ley 19.550 y modificatorias, aumentando el capital social.
3º) Disolución de la sociedad por vencimiento del plazo fijado en sus estatutos.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Socio Comanditado - Horacio F. Gutiérrez

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

e. 7/11 Nº 9721 v. 11/11/94

LIDO LEONCINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1994 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número once finalizado el 31 de diciembre de 1993 prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Directora - Vanna A. Fanelli

e. 7/11 Nº 9742 v. 11/11/94

LOMA VERDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordinaria, día 22/11/94, en Paraguay 877, Piso 2º "B", Capital Federal, 14 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos que indica el Art. 234, inc. 1 Ley 19.550, para considerar ejer. cerrado 31/8/94;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Ratificación actos del Directorio;
4º) Fijación del número de directores y su elección;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Raúl Yoshimiya

e. 7/11 Nº 9729 v. 11/11/94

"O"

OCEANIDA Sociedad Anónima, Comercial En Liquidación

ACLARACION

Aclárase a los Señores Accionistas de OCEANIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL EN LIQUIDACION que en los avisos publicados del 31.10.94 al 4.11.94. Recibos Nº 043-00008937 por el cual se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1994, se consignó en el Título DOCEANIDA en vez de OCEANIDA.

Liquidador - Héctor Gatto

e. 7/11 Nº 9743 v. 7/11/94

"P"

PIKIPE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIKIPE S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1994, en el local sito en la calle Marcelo T. de Alvear 2007 piso 5º departamento 10 de la Capital Federal, a las 20 horas en Primera Convocatoria, y a las 21 horas en Segunda Convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados del 30 de junio de 1988 a 1994 inclusive.
2º) Consideración y aprobación en su caso, de la gestión del directorio durante los ejercicios en consideración. En particular, rendición de cuentas sobre administración judicial, sobre los ingresos percibidos por contrato de locación de los inmuebles y movimientos de caja de la sociedad.
3º) Consideración del resultado de los ejercicios.
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
5º) Consideración del modo a cancelar los pasivos que la sociedad mantiene con los accionistas. Posibilidad de su capitalización.
6º) Aumento capital social y emisión de acciones. Consideración de la posibilidad de realizar el aumento con o sin prima de emisión.
7º) Limitación al ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones a emitirse por concepto de capitalización de deudas.
8º) Ampliación del objeto social.
9º) Reforma de estatuto social.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Pedro José Guerrero

e. 7/11 Nº 9744 v. 11/11/94

PRINAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de noviembre de 1994, a las 8 horas, en Moldes 1648, 4º Piso, Dto. B, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enunciados en el inc. 1) del art. 234 de la

Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de los resultados y aprobación de honorarios del Directorio según art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Alberto R. Pfeiffer
e. 7/11 Nº 9715 v. 11/11/94

PRINAL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Moldes 1648, 4º Piso, Dto. B, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Fijación del número de liquidadores y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Alberto R. Pfeiffer
e. 7/11 Nº 9714 v. 11/11/94

PROQUIMA PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

PROQUIMA PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S. A. I. C. y F. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en la sede social de Virrey del Pino 1730 piso 6 depto. "M" a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la marcha de la sociedad, situación financiera y determinación de las acciones a seguir;
3º) Reemplazo y designación de los miembros del directorio;
4º) Consideración de la renuncia formulada por el Sr. Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Rodolfo Zangerl
e. 7/11 Nº 9724 v. 11/11/94

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE
S. A.
Número de Registro: 567.644

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1994, a las 10 horas, de la sede social sita en la calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado al 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Horacio R. Cid de la Paz

NOTA: A los fines de cumplimentar lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550; deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días hábiles anteriores al 30 de noviembre de 1994, en la Sede Social, en el horario de 10 hs. a 12 hs. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.
e. 7/11 Nº 9791 v. 11/11/94

TAMBOS DEL COMAHUE
S. A.
Número de Registro: 567.644

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1994, a las 12 horas, de la sede social sita en la calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social, según art. 96 de la ley 19.550. Llevando el mismo a pesos novecientos mil ($ 900.000) y reforma del art. 4º del Estatuto Social.
2º) Reducción obligatoria del Capital según art. 206 de la Ley 19.550 y reforma del art. 4º del Estatuto Social.
3º) Rescate de las acciones en circulación y su canje por las nuevas acciones a emitir.
Presidente - Horacio R. Cid de la Paz

NOTA: A los fines de cumplimentar lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550; deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días hábiles anteriores al 30 de noviembre de 1994, en la Sede Social, en el horario de 10 hs. a 12 hs. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.
e. 7/11 Nº 9790 v. 11/11/94

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 22 de noviembre de 1994 a las 15,00 horas, en la sede social de Dársena "F" - Puerto Nuevo Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración de la actualización contable de los Bienes de Uso por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de lo actuado por El Directorio, Sindicatura y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de sueldos y honorarios, en cumplimiento de funciones técnico-administrativas conforme al Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Análisis de la cantidad de miembros que componen el Directorio. Posibilidad de su ampliación o disminución. Elección de los miembros faltantes, en su caso, hasta completar el mandato.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de (1) un año.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Fernando Verzini
e. 7/11 Nº 9768 v. 11/11/94

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 16,30 horas en la sede social de Dársena "F" Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 3º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Fernando Verzini
e. 7/11 Nº 9767 v. 11/11/94

TRONCAL
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5 oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 67 Ejercicio cerrado el 30-6-1994. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Alberto A. Fiorito
e. 7/11 Nº 9765 v. 11/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que "Alimentos CRS S.R.L." con domicilio en esta ciudad, calle Aráoz 354, vende a los señores Mauricio De Marco y Ernesto Pérez Blanco, ambos con domicilio en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros (602010-020-030-050) denominado "La Mía Pizza", sito en esta ciudad, calle ARAOZ 354/60 (trescientos cincuenta y cuatro) P.B. P.A. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 7/11 Nº 2528 v. 11/11/94

Víctor Ernesto Galván, DNI 92.083.291, con domicilio en Bauness 2796, Capital, comunica que transfiere a Martha Beatriz Martorelli, LC 8.081.020 y a Jorge Andrés Martorelli, LE 7.591.988, domiciliados en Federico Lacroze 3321 4º "14", Capital, el Fondo de Comercio de Remises Lacroze ubicado en AVENIDA FEDERICO LACROZE 3390 P.B. "7", Capital Federal: agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas. Oposiciones de Ley en Federico Lacroze 3321 4º "14", Capital Federal.
e. 7/11 Nº 9811 v. 11/11/94

"C"

Alejandro Ismael Karnoubi con domicilio en Jujuy 1488 Capital Federal vende fondo de comercio a José Alberto Ramos con domicilio en Italia 4214 Florida Bs. As. y a Liliana Pesino con domicilio en F. Beiró 3934 4to. piso "e" Cap. Fed.; sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1819 Capital Federal, juguetería, cotillón, librería, kiosco, regalería, instalaciones. Reclamo de Ley en Jujuy 1488 Capital.
e. 7/11 Nº 9728 v. 11/11/94

El Sr. Rubén Horacio Abiusso, Documento Nacional de Identidad número 12.916.898, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 254/56 UF 7 Monte Grande, Provincia de Buenos Aires: Vende el fondo de comercio ubicado en COSQUIN 4794, esquina CHILAVERT 6399 Cap. Fed., dedicado a Lavadero y Engrase de autos al Sr. Roberto Calvo, con Libreta de Enrolamiento número 8.591.464, domiciliado en la calle Tabaré 6125 de esta Ciudad. Reclamos de ley: Montiel 5167, Capital.
e. 7/11 Nº 9771 v. 11/11/94

"E"

Luis Jorge Martínez, Contador Público, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 1015, 2º "B", Capital Federal, comunica que Acevedo 71 S.R.L., con domicilio en Eduardo Acevedo 71, Capital Federal, transfiere a Claumarco S.A., con domicilio en Anchorena 1816, Capital Federal, el fondo de comercio de Restaurante, sito en EDUARDO ACEVEDO 71, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
e. 7/11 Nº 2572 v. 11/11/94

"F"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Héctor Miguel Gelardi Dom. Tonelero 739 Cap. Vende a Olivencar S.A. Dom. Francisco A. De Figueroa 739 Cap. Su negocio de Garage Comercial (205008) Sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 739 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/11 Nº 9722 v. 11/11/94

"R"

Saúl Adolfo Lafont, con CI. 3.362.270, domiciliado en Perdriel 1358 de esta Capital, avisa que cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio de la Playa de estacionamiento descubierta. Capacidad 16 cocheras fijas (PER Nº 205010) ubicada en la calle RODRIGUEZ PEÑA 60/70 de esta Capital Federal a Daniel Aníbal López Camelo, con domicilio legal en Habana 2480, Capital Federal. Oposiciones de Ley en Rodríguez Peña 60/70, Capital Federal.
e. 7/11 Nº 9698 v. 11/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura 717 del 21/10/94 ante Reg. 537 de Capital Federal se instrumentó lo resuelto por la Asamblea de fecha 4/7/94, de elección de autoridades y reunión del Directorio de fechas 4/7/94 y 15/8/94 de distribución de cargos, quedando integrado el Directorio de la sociedad del siguiente modo: Presidente: Manuel Morán Casero; Vicepresidente: Carlos Rodríguez; Directores Titulares: Julián Román Pérez Cacho, Juan Losa Montañés, Daniel Mario Cardoni, Fernando Mayorga, Ricardo Arturo Gruneisen, Alfredo Alberto Román, Terence A. Todman, Walter Hayas y Carlos Bettini Francese; Directores Suplentes: Rafael Ordozgoiti de la Rica, Esther Rituerto, Alfredo Otalora de la Serna, Guillermo Ambrogi, Luis Vilches, José Luis García Casas, Javier Alvarez, Salvador Magalló, Juan Gurbindo, Ricardo Núñez, Gustavo Colombo y José Chaer; Síndicos titulares: Horacio Pedro Fargosi, Alberto Mario Tenaillon y Rodolfo Rossi y Síndicos Suplentes: Héctor Gustavo Alonso, Pedro M. Giraldi y Jorge Di Leo.
Escribano - Ignacio M. Allende
e. 7/11 Nº 2545 v. 7/11/94

ALEJANDRO LAZZARI E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Escritura 282 de fecha 12 de setiembre de 1994 otorgada al folio 844 del Registro Notarial 467 de Capital se protocolizó el acta de reunión de socios Nº 10 de fecha 11 de agosto de 1994 de "ALEJANDRO LAZZARI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que resolvió los siguientes actos: 1) Renuncia de todos los gerentes de la sociedad; 2) Disolución y liquidación de la sociedad. 3) Designación como liquidadora a doña Rosalba María Teresa Lazzari.
Liquidadora - Rosalba M. T. Lazzari
e. 7/11 Nº 9794 v. 7/11/94

"B"

BABCOCK & WILCOX INDSUTRIES LTD.

Se hace saber que BABCOCK & WILCOX INDUSTRIES LTD., una sociedad incorporada bajo las leyes de la Provincia de Ontario, Canadá, con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Cambridge, Provincia

de Ontario, Canadá, mediante consentimiento dado por escrito de los directores de BABCOCK & WILCOX INDUSTRIES LTD., el 6 de setiembre de 1994, resolvieron la instalación en la República Argentina, de una sucursal en Buenos Aires; habiéndose fijado el domicilio social en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal, designándose como representante legal al Dr. Alfredo M. O'Farrell, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal y fijándose el 31 de marzo de cada año como fecha de cierre de ejercicio.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 7/11 Nº 2764 v. 7/11/94

BAIRES CAR
S. R. L.

Designación gerente de BAIRES CAR S. R. L. Documento del 22/8/94: Alberto Antonio Caba renunció a gerencia. Desígnase gerentes a Ricardo Rubén Onsari, Miguel Aníbal Schamber y Alberto Vergara.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 7/11 Nº 2547 v. 7/11/94

BANCO LINIERS SUDAMERICANO
S. A.

Hace saber, en relación a su Programa de Obligaciones Negociables Simples, que fuera aprobado por la Resolución Nº 10.401 de la Comisión Nacional de Valores del 13 de enero de 1994, por un monto de US$ 25.000.000, que con fecha 28 de octubre de 1994 ha decidido emitir la Tercera Serie de ese Programa, bajo las siguientes condiciones:

— Monto: US$ 10.000.000.
— Precio de suscripción: Los Títulos se colocarán con una tasa de descuento de 475 puntos porcentuales sobre LIBOR de 9 meses (aproximadamente 11,00 %), la que fue fijada por el Directorio con fecha 28 de octubre de 1994, y no devengarán intereses.
— Objeto de la emisión: Los fondos serán aplicados a la financiación de saldos de tarjetas de crédito, créditos para la adquisición de automotores y préstamos a la mediana empresa.
— Forma de integración: En efectivo.
—Agente colocador: Internationale Nederlanden Bank N. V., Sucursal Londres, con domicilio en 2 Copthall Avenue, Londres, EC2R 7BD, Inglaterra.
— Plazo de suscripción: 270 días.
— Condiciones de amortización: Obligaciones Negociables con cupón cero, no previéndose la posibilidad de cancelación antes de su vencimiento.

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. tiene su domicilio en la calle Esmeralda 33 de la Ciudad de Buenos Aires; se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires el 28 de setiembre de 1984 con una duración de 99 años y ha sido inscripto con el Nº 6687/8 Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio. Su actividad principal es la de Banco comercial, siendo su capital social de $ 8.400.000.- y su patrimonio neto de $ 21.561.000.- Se informa asimismo que no se han emitido Obligaciones con anterioridad y que la emisora no ha contraído garantía alguna.

Presidente - Luis F. Posse
e. 7/11 Nº 9817 v. 7/11/94

BARUCA
S. A.

Hace saber que el Directorio reunido el 20 de abril de 1994 resolvió trasladar el domicilio social a Viamonte 1336, Piso 9º Of. 55 - Capital, (1053).

Presidente - José Pablo Avalos
e. 7/11 Nº 9795 v. 7/11/94

"C"

CELTA
S. A.

Acta de Asamblea Ordinaria unánime Nº 2 del 30-9-94 nombró nuevo Directorio: Presidente: Miguel Mauricio Iglesias. Vicepresidente: José Mauricio Levy. Director Suplente: Mario Levy. Director Suplente: Alejandro Bojman. Cambió su domicilio social a la calle Moreno 2062/64, Capital Federal.

Escribano - Ricardo Manuel Cendali
e. 7/11 Nº 2575 v. 7/11/94

"D"

DOMINGO BONIFACIO
Sociedad En Comandita por Acciones

Conforme lo dispone la Ley 19.550 (art. 60), se hace saber por un día que la Síndico Titular de la Sociedad, con fecha 28/10/94, designó Administradora Provisoria a la Srta. Adriana Alicia González en los términos previstos en el art. 320 de la Ley 19.550.

Administradora Provisoria - Adriana Alicia González
e. 7/11 Nº 9764 v. 7/11/94

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL ACCIONES

CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. y CITIBANK N. A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que por escritura nº 1333, del 23/9/94, Reg. 253 de Cap., CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. como Sociedad Gerente, y CITIBANK N. A. como Sociedad Depositaria, constituyeron Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL ACCIONES", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 11/8/94, Resolución Nº 10.621. A todos los efectos el nuevo Reglamento de gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Autorizado - Diego A. Paz
e. 7/11 Nº 9812 v. 8/11/94

FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL BONOS

CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. y CITIBANK N. A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que por escritura nº 1334, del 23/9/94, Reg. 253 de Cap., CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. como Sociedad Gerente, y CITIBANK N. A. como Sociedad Depositaria, constituyeron Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL BONOS", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 11/8/94, Resolución Nº 10.620. A todos los efectos el nuevo Reglamento de gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Autorizado - Diego A. Paz
e. 7/11 Nº 9813 v. 8/11/94

"H"

HEMISFERIO
S. R. L.

Por Escritura del 18/10/94 designa liquidadores a Israel Flasterstztein y Federico Wajngort, por vencimiento del contrato de la sociedad.

Apoderado - Horacio Colimodio
e. 7/11 Nº 9774 v. 7/11/94

HOCHTIEF CONSTRUCCIONES
S. A.

Comunica que por Asamblea General del 10/5/1994 se designó Presidente: Ing. Agust W. Uphoff, Vicepresidente: Geom Domingo Danna, Directores Titulares: Hernán A. Monti, Herald Peipers, Alfredo A. Lamberti por 3 años.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 7/11 Nº 9784 v. 7/11/94

"I"

ILFER
S. A.

Por asamblea del 30/10/92 se eligió Presidente a Fernando Roberto Saez, argentino, casado, 27/2/48, industrial, LE 4.754.614, Otamendi 79, séptimo B, Capital; Vicepresidente: Norma Beatriz Mendez de Saez, Director titular: Guillermo Wilson, Directores Suplentes: Enrique Luis Saez, Alberto Goicoa y Angela Beres de Mendez.

Apoderada - Alba More
e. 7/11 Nº 9706 v. 7/11/94

INDICOM
S. A.

—SUSCRIPCION DE ACCIONES—

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1994, llámase por tres días a los señores accionistas de INDICOM S. A., a fin de ejercer sus derechos para la suscripción preferente, en proporción a sus tenencias, de 120.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 de valor nominal por acción, a integrar a la par, el 100 % en dinero efectivo, al contado y en el acto de la suscripción, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Domicilio social: Av. Brasil 119/123, Capital.

Presidente - Marcelo D. Castro
e. 7/11 Nº 9822 v. 9/11/94

INVERSORA DIAMANTE
S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18.10.94 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de INVERSORA DIAMANTE S. A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Jacobo Julio Dreizzen; Vicepresidente: Michel Jean Broch; Directores Titulares: Marc Riutort, André Coustére, Teófilo Hugo Veloso, Jacques Matas; Directores Suplentes: Roland Marie Reneé Soulas, Philippe René Albert Monloubou, Patrice Gerard Charles Mees, Henri Ponchon, José Luis Gentile, Juan Pablo Matas.

Director - Teófilo H. Veloso
e. 7/11 Nº 9799 v. 7/11/94

"K"

KNIT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 16/9/94. La socia Susana Levi, DNI. 92.896.651, renunció al cargo de gerente. Por instrumento privado del 21/9/94 se designó gerentes a Jorge Damian Vulpes, DNI. 12.013.868, y a Susana Elena Rubinsztejn, LC. 6.248.867.

Abogado - Julio Oscar Bestardas
e. 7/11 Nº 2580 v. 7/11/94

"L"

LA CALETA INMUEBLES
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7/10/94, el actual Directorio de la Sociedad, quedó integrado así: Presidente: Diego Pastrana; Vicepresidente: Carlos Horacio Elgorriaga; Director Suplente: Carlos Guillermo Rellán.

Escribano - Daniel E. Pinto
e. 7/11 Nº 9815 v. 7/11/94

"M"

M. Y T.
S. R. L.

Renuncia y Designación de Gerente: Acto privado del 27/10/94 entre Carlos Horacio Torres, Rodolfo Agustín Montesano, Haydee María Angélica Montesano y María Clelia Massad, únicos socios de "M. y T. S. R. L." resuelven: aceptar las renuncias a sus cargos de gerente de los señores Carlos Horacio Torres y Rodolfo Agustín Montesano y designar Gerente a la Sra. Haydee María Angélica Montesano.

Socia Gerente - Haydee María Angélica Montesano
e. 7/11 Nº 9777 v. 7/11/94

"N"

NEW VICO'S
SRL

Por inst. priv. 15-4-94 y 12-10-94, renuncian los gerentes: Víctor Miguel Cavallaro y Oscar Angel Catalano, se designan gerentes: Catalina Pizzolo y Carmen Alejandra Vricella.

Víctor Miguel Cavallaro
e. 7/11 Nº 2613 v. 7/11/94

"P"

PARQUE ATLANTICO LA CALETA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/9/94, el actual Directorio de la Sociedad, quedó integrado así: Presidente: Carlos Guillermo Rellán; Vicepresidente: Rubens Fernando Garavetti; Director Suplente: Oscar Cruceño.

Escribano - Daniel E. Pinto
e. 7/11 Nº 9816 v. 7/11/94

PIRAY MINI
S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/9/1994 la sociedad aumentó su Capital dentro del art. 188 de la ley 19.500, de $ 1.900.000 a $ 2.100.000, sin modificar el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Joaquín Riecke
e. 7/11 Nº 9753 v. 7/11/94

POLITRONICS
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. celebrada el 14-1-1994, cesaron en sus cargos de vicepresidente, síndico titular y síndico suplente respectivamente los señores; Javier Francisco Christensen, Osvaldo Rubén García y Rubén Alberto Schmilovich. El Directorio queda conformado de la siguiente manera; Director Titular: Juan Carlos Christensen, Director Suplente: Roberto Ricardo Agostini.

Autorizado - Sebastián García Rago
e. 7/11 Nº 9718 v. 7/11/94

"R"

REXTOR
S. A.

Por acta de Asamblea del 16-6-94 se renuevan las autoridades de la sgte. manera: Presidente: Esther Fuks, fec. nac. 24-6-1931, dom. Castelli 182 2º C., D. N. I. 3.089.923, Director Suplente Marcelo Aenlle, fec. nac. 24-9-1954, dom. Rivadavia 5960, D. N. I. 11.352.181.

Escribana - Inés M. Caputo
e. 7/11 Nº 9711 v. 7/11/94

"S"

SAACKE ROSSPLET
S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/5/1994 la sociedad aumentó su Capital dentro del art. 188 de la Ley 19.550, de $ 500.000 a $ 1.086.000, sin modificar el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - J. Pedro H. Zimmermann
e. 7/11 Nº 9752 v. 7/11/94

SAN PATRICIO
S. C. A.

Por Esc. 499 ante Esc. Félix Eduardo Fernández Madero, con fecha 5-10-94, los socios de "SAN PATRICIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: 1) Disolver la sociedad por decisión de los socios. 2) Designar liquidador a Rosa María Ana Margarita Homann. 3) Fijar en Lavalle 1447, 5º p. Cap. Fed. el domicilio donde se encuentran los libros sociales.

Apoderado - Horacio R. Currais
e. 7/11 Nº 2612 v. 7/11/94

SIWOB
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/9/94 renunció al cargo de Director y Presidente el señor Jorge Yamazaki y por unanimidad se designó nuevo Directorio. Presidente Horacio Alberto Varela, Vice-Presidente Horacio Raúl Ortiz, Directores Titulares Daniel Alejandro Baldanza y Daniel Horacio Varela, Director Suplente Juan Ramón Morales.

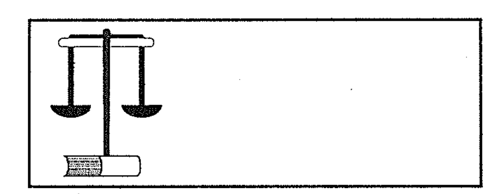
Presidente - Horacio Varela
e. 7/11 Nº 9804 v. 7/11/94

STERLING PRODUCTS ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 1116 y Acta de Directorio Nº 1117 del 31-5-94, protocolizadas por Esc. 352, fijó el número de 6 Directores Titulares y 2 suplentes y síndico titular y suplente por un ejercicio. Presidente: Carlos A. Carreira. Vicepresidente/Secretario. Tesorero: Antonio Ortiz Bolaños. Directores Titulares: Hugo D. Bruschi. Christopher A. Kule. Carlos A. Martorell y Ernesto Morresi. Directores Suplentes: Juan Carlos Ares y Emilio N. Vogelius. Síndico Titular: Fredich José Galli y Síndico Suplente: Carlos A. Prada. Ratifica sede social en Cerrito 740, Piso 16, Capital.

Escribano - Ricardo Manuel Cendali
e. 7/11 Nº 2574 v. 7/11/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nro. 55, Sec. Nº 85 sito en la calle Callao 635, Capital, a cargo del Dr. Ehrlich Moreno, Felipe G., cita por treinta días a los herederos y acreedores de ILLANES, MARIA ANGELICA JOSEFA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 7/11 Nº 2493 v. 9/11/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza a ESTEBAN DMITRUK, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto al término del plazo de citación (art. 26 de la ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 7/11 Nº 90.637 v. 7/11/94

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA RAQUEL LUISA BELATTI, OBDULIO FELIX LAPLUMÉ y SYLVIA OFELIA LAPLUMÉ, para que en el término de treinta días se presenten en autos a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/10 al 27/10/94.
e. 7/11 Nº 1385 v. 9/11/94

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 3º, en autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA CLAUDIA c/LAZCANO, ERNESTO LEON s/Divorcio", cita por el plazo de diez días al señor ERNESTO LEON LAZCANO para que comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes o Incapaces para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 7/11 Nº 2600 v. 8/11/94

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 92 a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a AIDE AMELIA VAZQUEZ, L.C. 1.353.165 a fin de que se presente y conteste la demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia, en autos caratulados "BORIO PEDRO c/VAZQUEZ AIDE AMELIA s/Divorcio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 7/11 Nº 9750 v. 8/11/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 5, Secretaría Unica, sito en Roque Sáenz Peña 760, piso 7, Capital Federal, cita y emplaza a MALLON EDUARDO FEDERICO, a fin de notificarle que en los autos: DOMINGUEZ JUAN CARLOS c/MALLON EDUARDO FEDERICO y Otros s/Tercería de Dominio, Expediente Nro. 25258/00: se ha resuelto: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994. Atento el estado de autos se ha designado audiencia del art. 68 L.O. para el día 7 de diciembre de 1994 a las 12,00 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 63, 70, 71 y 82 de la citada Ley. Notifíquese. Fdo.: Alcira Paula Pasini, juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Luis Alberto Bejzer, secretario.
e. 7/11 Nº 9806 v. 7/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36 a cargo del Dr. Enrique Gustavo Velázquez, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a: MARIO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1472 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Walter A. Venditti, secretario.
e. 7/11 Nº 3457 v. 9/11/94

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a FABIAN MARCELO PACHECO para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Contrabando (Nº 9104), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Rafael Caputo, secretario.
e. 7/11 Nº 3458 v. 11/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría número 3 a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386 - 8º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARRANZA, MARTA BEATRIZ y Otros s/Prepara vía ejecutiva" cita y emplaza a la demandada MARTA BEATRIZ CARRANZA, para que dentro de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial a tal efecto. Practíquense las publicaciones pertinentes por el plazo de un día.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Raquel T. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 7/11 Nº 9825 v. 7/11/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386 6to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALRAN S.A. s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que comparezca el ejecutado dentro del término de cinco días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 7/11 Nº 9826 v. 7/11/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl Tettamanti, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 9º de esta Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO S.A. s/Ejecutivo", al Sr. JOSE PUGLIESE para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 7/11 Nº 9824 v. 7/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico G. Muzio, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1190, piso 2º Capital Federal cita y emplaza al demandado Sr. DOMINGUEZ, ANTONIO MANUEL para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a estar a derecho en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/DOMINGUEZ, ANTONIO MANUEL s/Juicio Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Fdo.: Clara María do Pico, juez federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 7/11 Nº 3411 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico G. Muzio, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2º Capital Federal, cita y emplaza al demandado Sr. BASUALDO MOINE, EDUARDO BENJAMIN, para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a estar a derecho en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/Sr. BASUALDO MOINE, EDUARDO BENJAMIN s/Juicio Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Fdo.: Clara María do Pico, juez federal. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 7/11 Nº 3412 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico G. Muzio, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2º Capital Federal, cita y emplaza al demandado Sr. GASULLA, EDUARDO JOSE para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GASULLA, EDUARDO JOSE s/Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 147 y 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Clara María do Pico, juez federal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 7/11 Nº 3413 v. 8/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Manuel J. Gorostiaga	26/10/94	DANIEL DIGLIONE	3	DELITO DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/10/94	MARIO BANEGAS	5	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	25/10/94	MONICA GRACIELA ARANDA	3	DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	21/10/94	LUIS RODRIGUEZ	3	Nº 57.719 AVERIGUACION DE DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	24/10/94	MARIO JORGE VENERUZZO	3	Nº 56.612 AVERIGUACION DE DEFRAUDACION
10	130	Pablo García De La Torre	25/10/94	ADRIANA TOCE	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	20/10/94	PEDRO ROLANDO BASILE	3	Nº 44.355 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	27/10/94	JUAN ALBERTO IMBESI	3	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	31/10/94	JULIO BOLEA	5	DEFRAUDACION
27	106	Juan Pablo Vigliero	25/10/94	HERNAN NOYA	3	DELITO DE ESTAFA EN PERJUICIO DE MARIA ARCELIA SOSA
27	106	Juan Pablo Vigliero	28/10/94	VICENTE RAUL AMED	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	Claudio J. Caffarello	17/10/94	ROBERTO FIGUEIRA (DNI 8.573.759)	30	LESIONES GRAVES
28	142	Claudio J. Caffarello	18/10/94	JAQUELINE DEL PUERTO	30	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	19/10/94	CARLOS ALBERTO GIL	30	DELITO DE DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	06/11/94	CARLOS RUIZ DIAZ	30	DAÑO Y LESIONES
29	152	Daniel Mauro	24/10/94	ARON SIGANEVICH (L.E 3.675.416, C.I.P.F. 2.993.485) y SEGUNDO MARTIN SUAREZ (L.E. 4.516.949)	3	DELITO DE FALSEDAD INSTRUMENTO PUBLICO Y ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	31/10/94	JUAN PABLO MERARDI y MIGUEL ANGEL CASTRO	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	31/10/94	DANIEL ALBERTO MAYER	3	ROBO
34	117	Julio C. Báez	24/10/94	RICARDO PAYRAU	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
35	120	Osvaldo D. Rappa	28/10/94	JESUS ORDOÑEZ	3	DELITO DE ESTAFA

e. 7/11 Nº 106 v. 11/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
26	134	Julián Subias	27/10/94	JULIO OMAR TOUBES, D.N.I. Nº 12.873.370	3	DELITO DE ESTAFA
28		Esteban C. Rodríguez Eggers	28/10/94	RODOLFO CUADRADO	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	18/10/94	DANIEL ROBERTO RODRIGUEZ (C.I. Nº 9.477.757 y cuyo último domicilio es el sito en calle Pacheco de Melo 2668 Piso 3º "A" de esta Capital)	5	DELITO DE FALSIFICACION Y ESTAFA

e. 7/11 Nº 107 v. 7/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONFEMERLO S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 60.732, con fecha 6/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinstein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 13/2/95 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/11 Nº 3416 v. 11/11/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SURQUEANDO S.A. s/ Quiebra", que se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 7/11 Nº 3417 v. 11/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2ndo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "GERMAN LOPEZ Y CIA. S.C.A., RAMON BORRAS y MANUEL JOSE REY" síndico contador Gustavo Pagliere, con domicilio constituido en la calle P. Morán 2229 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 27/2/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 20/3/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 11/4/95 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L.C.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/11 Nº 3418 v. 11/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por un (1) día que en los autos caratulados "PLAYAS Y BALNEARIO S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió con fecha 21 de diciembre de 1992 calificar la conducta de la fallida PLAYAS Y BALNEARIO S.R.L. y las de sus administradores MARIA NICASIA GUTIERREZ DE MORAN, RAMONA SANTOS, VICTORIA ENCARNACION GUTIERREZ, DOMINGO NICOLAS GABRIEL DI TULLIO, NICOLAS ANTONIO DI TULLIO y LINO DI TULLIO, como culpables, con el alcance del art. 236 incs. 4º y 5º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 7/11 Nº 3419 v. 7/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que el 18 de febrero de 1994 se declaró concluída por avenimiento la quiebra de "INDUSTRIAS GRAFICAS BISAFORM S.A.". Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 7/11 Nº 2518 v. 7/11/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del infrascripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BIANCHI, FERNANDO ALVARO s/ Quiebra", Expte.: 23.540, que se ha decretado la quiebra (civil) de FERNANDO ALVARO BIANCHI, D.N.I. Nº 10.810.346. ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en Av. Corrientes 1115, Piso 4º Of. "B" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 13/12/94 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 16/3/95, a las 10.30 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se ha dispuesto que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán ser presentados por el síndico designado, los días 2/2/95 y 23/2/95 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. El fallido deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs. en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/11 Nº 3420 v. 11/11/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de

T.V. ESTUDIOS S.A. "Decretada el día 13 de octubre de 1994, cuyo síndico actuante es el Contador Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/2/95. El art. 35 LC. vence en fecha 7/3/95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 28/3/95 de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 18/4/95, a las 9 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/11 Nº 3421 v. 11/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "CASTELAR S.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de CASTELAR S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Celia Noemí Cajide, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6º "17", hasta el 13 de febrero de 1995; 3) Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán el 6 de marzo de 1995 y 27 de marzo de 1995, respectivamente; 4) Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 17 de abril de 1995 a las 9 horas, con los acreedores que concurran; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la síndica; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y a entregar a la síndica dentro de las 24 horas los bienes, libros y demás documentación comercial que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/11 Nº 3422 v. 11/11/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANGELA ROSA TOMMASIELLO (Expte. 23.453). Síndico designado Dr. Juan Carlos Villegas, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 4º "H", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de febrero de 1995. En caso de propuesta de acuerdo preventivo señálase el día 13 de abril de 1995 a las 11 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Justificación de personería a partir de las 9 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 y 22 de marzo de 1995, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/11 Nº 2516 v. 11/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de KLOOSTERBOER, MARIANA P. (socia solidaria de FRIGORIFICO LA PERLA SCA), siendo el síndico designado el Contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo de 1995 y el que se refiere al art. 40 LC el día 11 de abril de 1995. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores en caso de corresponder, el día 8 de mayo de 1995 a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio, como así también todos los bienes y/o informe del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 hs. deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prohíbase de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/11 Nº 3423 v. 11/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO LA PERLA SCA (y su socia solidaria), siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452, piso 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la LC el día 21 de marzo de 1995 y el que establece el art. 40 de la LC el día 11 de abril de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 8 de mayo de 1995 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Prohíbase efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/11 Nº 3424 v. 11/11/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

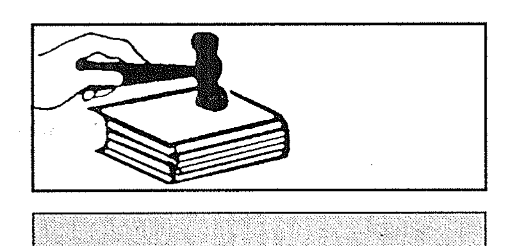
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/94 - Vence: 9/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	25/10/94	CEFERINO BLANCO	2446
6	UNICA	Juan Luis Arito	26/10/94	MARIA AURORA GURUCHARRI DE DE LA CALLE	2499
13		Gustavo Pedro Torrent	07/10/94	SIMONA ELVA CASTILLO y JOSE ORESTE RETTORE	9617
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	03/10/94	JUSTE ELISTILO	9614
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/10/94	JOSE PROSPERO CIRELLI y ANA RIZZO de CIRELLI	2469
16	31	Luis Pedro Fasanelli	06/10/94	ANDRES YURQUINA	2431
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	27/10/94	JOSE MAGNONE	2487
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26/08/94	RUMILDA CATALINA PAVIOLO	9602
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21/10/94	FRANCISCO BARTOLOME GRIEGO	2424
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/10/94	SEBASTIAN MORO	2405
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/10/94	ADELAIDA MUIÑOZ o MUIÑOS	2404
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26/10/94	MARIA RAMONA SEVILLA	2495
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/10/94	JULIA MARGARITA SPERIDIONI	2403
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/10/94	JOSE ANDRES GRASSO e INOCENCIA LEONOR MARTINEZ	2453
27	UNICA	Roberto Parrilli	05/10/94	CILIBRIZZI LUCIA	2492
27		Roberto Parrilli	24/10/94	GONZALEZ AMADO AMPARO	2496
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/10/94	JOSE ANTONIO CARLOS BARBALARGA	2472
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	21/10/94	RICARDO JOSE BIZZANELLI	2455
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	26/10/94	YOLANDA STORTI	2443
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	13/10/94	CESAR RODOLFO BISCARRA	9637
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/10/94	SIMON GERSENOVIC y MARIA VINDERMAN	2430
45	UNICA	Marisa S. Sorini	26/10/94	EDA SONIA CATTANEO	2470
46		Luis Alvarez Juliá	06/09/94	ANGEL ANTONIO MORANO	2399
47	UNICA	Silvia R. Rey	01/08/94	DORA FORNASA	9664
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/10/94	LYDIA RAQUEL VIGNAU	2436
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25/10/94	OSVALDO RAUL BALMACEDA	2510
52		Silvia N. de Pinto	24/10/94	ANTONIO PABLO FRANCISCO BRUNO	9558
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25/10/94	CAYETANA MARIA CASTIGLIONI	2454
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/10/94	GABRIEL PERECINI	2417
53		Elsa Isabel Miranda	21/10/94	MATILDE ADDESSO	2488
53		Esa Isabel Miranda	21/10/94	JOSE RIO	2494
53		Elsa Isabel Miranda	24/10/94	ANGELA MARCELA ORTEGA	2394
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02/09/94	ALBERTO JOSE ERAÑA	2410
59	UNICA	Fernando Cesari	27/10/94	FRANCISCA ESTHER LEIRIA	9618
59		Fernando Cesari	28/10/94	VICTOR DONATO RUIZ CRESPO Y ANA JUANA RODRIGUEZ	2502
59	UNICA	Fernando Cesari	28/10/94	SUSANA BEATRIZ CAROLINA FRASCHETTI DE NIETO	2507
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	25/10/94	IRMA SALINESI	2452
62		Mirta Lucia Alchini	27/10/94	PABLO COLINO LOPEZ O PABLO COLINO Y AMADA ESPAÑA GONZALEZ VAQUERO	2456
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	25/10/94	ROBERTO ADOLFO SANGUINETTI	2503
66	UNICA	Juan José Caprín	26/10/94	CONSUELO GONZALEZ	2435
66	UNICA	Juan José Caprín	26/10/94	ARNALDO AQUILES SALURSO	9591
66		Juan José Caprín	28/10/94	JUAN GIANNELLA	9552
69		Nora C. González de Roselló	21/10/94	NOBILE, ANTONIO Y DRAMIS DE NOBILE, IRMA ISABEL	9650
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/10/94	JOSEFA MARIA DEL CARMEN CASTRO	2458
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/10/94	MANUEL JOSE ANCA	2457
70		Julio Alfredo Auliel	17/10/94	SILVINA LAURA COWAN ROS	2393
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	19/10/94	LUIS VICENTE GOÑI	2428
70		Julio Alfredo Auliel	24/10/94	MARIO AUGUSTO ORLANDO	2504
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30/09/94	GUILLERMO JUAN ESPOSITO	2449

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
73	UNICA	Dolores Miguens	11/10/94	HUGO ABELARDO VALSECCHI	2508
73	UNICA	Dolores Miguens	12/10/94	MARIA ESTHER MINORINI	2434
74	UNICA	Juan A. Casas	24/10/94	JOSE BUTAHA	2427
75		María Inés Lezama	18/10/94	NUNZIANTE DE VITO	2441
78	UNICA	Isabel E. Núñez	29/09/94	MARIA LEONOR MORALES	2415
78	UNICA	Isabel E. Núñez	21/10/94	MANUEL OSCAR GONZALEZ Y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ	2426
78		Isabel E. Núñez	24/10/94	DONATA MARIA FERRERO	2407
80		María Elena Ucar	19/10/94	ORLANDO ESTEBAN BATTAINI	2400
80	UNICA	María Elena Ucar	19/10/94	PEPA ORLANDO HUMBERTO	2418
80	UNICA	María Elena Ucar	24/10/94	ALBERTO COGAN	2419
80	UNICA	María Elena Ucar	27/10/94	MARIA JOSEFA BONOMO	2438
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/10/94	ELIAS PASCUAL MAIMONE	2433
90		Martín Alejandro Christello	26/10/94	MARTIN ANTONIO ROBLES Y OLGA KISELA	2398
94	UNICA	Eduardo Parody	06/10/94	ROUZES, CARLOS ALBERTO	2468
94	UNICA	Eduardo Parody	18/10/94	PAULINA BOKARICA	2412
94		Eduardo Parody	20/10/94	CELINDA ROSA BOTTARO DE AZZA	2439
94		Eduardo Parody	27/10/94	JUAN SANTIAGO NISI	2396
96		Ricardo A. Busto	30/08/94	SARA CANAVERI Y HECTOR IGNIO PEDRO BUZZI	2451
98	UNICA	José Luis González	26/10/94	MARIA CARMEN FERNANDEZ	9573
99		Marta N. Coccia	18/10/94	PEDRO SISMAR DOMINGUEZ	2440

e. 7/11 Nº 203 v. 9/11/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "SZUSTERMAN JUDEL y otro c/ ALDAZ DE GUERRA MARIA DEL CARMEN s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.010/91, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de noviembre de 1994, a las 11,15 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Italia 3212/14/16/18, Unidad funcional Nº 2, Primer y Segundo Piso, de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Según mandamiento de constatación de fs. 241 vta., la finca se encuentra ocupada por la demandada María del Carmen Aldaz, DNI 6.204.880 quien manifiesta ser propietaria del mismo y que lo habita conjuntamente con sus hijos Rodrigo Pablo Guerra DNI 30.081.419; Jorge Ignacio Guerra DNI 26.123.147 y Carolina Guerra DNI 23.865.147. Se adeudan por Impuestos Inmobiliarios según oficio de fs. 230 a marzo de 1994 de $ 930,93; Obras Sanitarias según oficio de fs. 207 al 27/12/93 de $ 86,96. Se encuentra inscripta en la Matrícula con el Nº 12.644/2 con una superficie total de 309,60 metros cuadrados entre las calles Estanislao del Campo y Echeverría. Se deja constancia que la finca se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra la misma. Según la cláusula h) del contrato hipotecario que textualmente transcribo dice: h) En caso de subasta judicial la parte hipotecante se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de 10 días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. Base $ 50.000. Comisión 3 %. Seña 30 % y a cuenta de precio. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/11 Nº 9832 v. 8/11/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 22, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "CREDITAR S.A. c/ CARADONTI, MIGUEL ANGEL y otro s/ Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 3.493/94, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 15 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, en block, las siguientes propiedades: Un inmueble sito en la localidad de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As., que da frente a la calle Progreso (28) Nro. 649 (con chapa Municipal Nro. 4391) entre las calles Heredia (103) y Lacroze (hoy Iturraspe 101), inmueble edificado sobre el lote del terreno designado en su título con el Nro. 7 de la Manzana "A", que mide 8,66 mts. de frente por 40 mts. de fondo, matrícula Nro. 17.887; N.C.: C. V, S. B, M. 33, P. 13: que adeuda O.S.N. $ 173,22 al 6/7/94; Municipalidad (BL) $ 8.156,70 al 30/5/94 y Rentas Pcia. de Bs. As. $ 6.426,25 al 30/6/94. Del informe del Martillero surge: consiste en una edificación en tres plantas, presentando en su frente una puerta de acceso y un portón corredizo para ingreso de camiones. La planta baja es una planta libre utilizada para depósito. En el primer piso posee sin terminar dos oficinas y un baño, y el resto del piso planta libre. En el segundo piso tiene vestuario para el personal, con un sector de planta libre tipo bandeja. El piso es tipo industrial, las lozas de hormigón armado, con buen ingreso para camiones y facilidad de acceso a las plantas superiores, en buen estado de uso a excepción de las partes que falta terminar. Y una finca ubicada en el Partida de General San Martín, Villa Progreso, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Progreso (28) Nro. 653 (con chapa Municipal Nro. 4393), entre Avda. Iturraspe (101) y Heredia (103), edificada sobre lote de terreno designado con el Nro. 8 de la Manzana "A" y que mide 8,76 mts. de frente al SE por 40 mts. de fondo, matrícula Nro. 6600, N.C.: C. V, S. B, M. 33, P. 14; que adeuda: O.S.N. $ 1.866,123 al 6/7/94; Municipalidad (BL) $ 7.881,03 al 30/5/94 y Rentas Pcia. de Bs. As. $ 249,25 al 30/6/94. Del informe del Martillero surge: Este inmueble presente dos plantas. En la planta baja, con entrada a unas oficinas (3 en total) con baño y vestuario para personal e ingreso para vehículos, y el resto de la planta libre al igual que la planta alta. En buen estado de uso y conservación. Ambas propiedades se encuentran libres de ocupantes. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 180.000, Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5 % de Imp. Fiscal) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: del 8 al 14 de noviembre, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/11 Nº 9829 v. 9/11/94

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, a mi cargo, Uruguay 714, planta baja, comunica por 2 días en autos "ALBANESE MARTA CARMEN y otros c/ VALLEJO NESTOR EDUARDO y otro s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. 25.789/93, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 11 de noviembre de 1994, a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, un inmueble desocupado desarrollado en planta baja y alta, designado como unidad funcional Nº 3, con frente a la calle Bazurco Nº 2695 y 2699, esquina Condarco Nº 5401 y 5409, de esta ciudad, con entrada independiente por Bazurco 2695, con superficie, en planta baja de 92,90 m² y en planta alta de 67,15 m², encerrando una superficie total para toda la unidad funcional de 160,05 m². Porcentual 42,77 %, Matrícula FR 16-40788/0. Partida 1.812.522. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 75; Manzana 61; Parcela 32. El inmueble consta de las dependencias siguientes: P.B., garaje, living comedor, toilette, cocina, patio descubierto y altillo. P. alta: 3 dormitorios, 2 baños y terraza, todo en regular estado de conservación. En concepto de impuestos adeuda: M.C.B.A. $ 805,68 al 9/5/94 fs. 120; O.S.N. $ 136,20 al 14/5/94 fs. 114; Aguas Arg. $ 41,22 y $ 33,23 al 21/4/94 fs. 96, con más las actualizaciones correspondientes. No adeuda expensas ni hay administración de consorcio. Venta al contado y al mejor postor. Base u$s 88.900. Seña 30 % en dólares. Comisión 3 %. El comprador depositará también en dólares el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación ni notificación y bajo apercibimiento de ley art. 580 C.P.C.C. Asimismo se le hace saber al eventual comprador que el precio que se obtenga en la subasta no incluye IVA y que previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiere en vigencia por la operación que verifica y para el supuesto de efectuar la compra en comisión deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita días 8, 9 y 10 de noviembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 7/11 Nº 10.008 v. 8/11/94

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Callao 635, piso 6º, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "LOPEZ HORACIO ALFREDO c/ LAVADERO AUTOMATICO y/o LAVAUTOS ONCE s/Ordinario s/ Inc. Medidas Precautorias", exp. 225.592, que el martillero Eduardo L.P. Arzeno rematará el día 11 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una aspiradora industrial marca Dixter y un arco de lavado compuesto por 3 engranajes, marca Ciari, de 3 cepillos (2 laterales y uno central) con motores marca Czerweny, Nos. 1279/2306, 1279/2301 y 281/473, en el estado en que se encuentra y se exhibirán en Av. Belgrano 3201 de la Capital Federal, los días 9 y 10 de noviembre de 1994 de 13 a 15 hs. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. El comprador se hará cargo del retiro de los bienes y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 7/11 Nº 9844 v. 8/11/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la calle: Paraguay nro. 1456, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MOREIRA SUSANA NOEMI c/ KHODER ROSA SULEMA s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 21.038/94 (Reservado), que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 14 de noviembre de 1994, a las 10,30 hs., en Paraná nro. 433, Piso 1º "B" Capital Federal, el 100 % indiviso de la propiedad sito en la calle: Inclán nro. 3456/58, entre las de Virrey Liniers y Maza Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc.: 32; Mza.: 38; Parc.: 8, Partida (F.R. 2-910) compuesto de las siguientes comodidades: sobre la numeración 3456, se encuentra un portón, que da en su fondo a un galpón, sobre la numeración 3458, se accede a un local (ocupado por un Almacén), seguidamente encontramos Cocina, 1 Pieza que sirve de depósito y escritorio, 1 dormitorio y un baño: en el primer piso se encuentra 4 dormitorios y un baño, la finca se encuentra en regular estado de conservación, habitada por la Señora Rosa Sulema Khoder (D.N.I. 5.089.344) y su esposo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: del 7/6/91 al 5/4/93 ($ 479.76/100) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: del 22/2/88 al 7/6/94 ($ 8.257,60/100) Base: u$s 22.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en efectivo. Sellado de Ley. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la Subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del Art. 571 del CPCCN. El bien podrá visitarse el día: 10 de noviembre de 1994, en el horario de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de éste Juzgado. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria interina.

e. 7/11 Nº 9835 v. 8/11/94

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NIJAX S.A. c/ VALLES, WENCESLAO A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 125.584/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de noviembre de 1994 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad ubicada en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; paraje denominado Isidro Casanova, con frente a calle Lavadero 497 esquina Andalgalá, que mide 9,51 m. de frente al SO sobre calle Andalgalá; 19,50 m. en su otro frente al SE sobre calle Lavadero; 4,24 m. en su ochava; 12,51 m. al NE y 22,50 m. al NO. Superficie total del lote 276,97 m²; Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección L; Manzana 96; Parcela 9; Partida 194808; que conforme mandamiento de constatación está ocupado por el demandado en autos, su esposa, 3 hijos y un nieto, en carácter de propietario y su núcleo familiar. El inmueble es de material, consta de jardín, living comedor, un dormitorio con baño completo, patio al fondo, terraza. Tiene dos locales desocupados con baño y garage, en buen estado de conservación general: subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de

lunes a viernes de 10 a 14 hs. Base: $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Hay constancias en autos de deudas por alumbrado, barrido y limpieza (fs. 53) por $ 162,85 al 3/6/94; por Servicios Municipales (fs. 51) $ 12.675 al 30/5/94; en Rentas (fs. 44/47) por $ 129,93, $ 58,98, $ 23,83 y $ 6,44 al 31/5/94; a fs. 58 se informa que el bien no cuenta con servicios sanitarios de OSN. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/11 Nº 9838 v. 8/11/94

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 80, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (interinamente), Sec. Unica, sito en Maipú 92 PB comunica por dos días en autos "MUJICA MARIA DEL CARMEN y otras c/ DOMMAR SOC. RESP. LTDA. s/ Ejecución Hipotecaria" (expte. 112.334/93) que el martillero Pablo Benegas, rematará el día 17 de noviembre de 1994 a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: La unidad funcional ubicada en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2690 Capital. Designada como unidad 5 de planta baja. Superficie: 58,62 mts². porcentual 0,423 %. NC Cir. 17, Secc. 37, Mz. 134 P. 3a-Mat: 17.2770/5. La unidad se encuentra desocupada en buenas condiciones de uso. Consta de tres ambientes, baño, cocina y patio, con ventanas sobre la calle Moldes. Deudas: OSN $ 94,60 al 7/6/94 (fs. 66). A.A. $ 20,25 al 27/5/94 (fs. 35); Municip. $ 462,84 al 30/5/94 (fs. 71) y Expensas $ 1.266,30 al 30/10/94 (importe mes setiembre 94 $ 140,26). Base $ 36.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna; para el supuesto caso que se plantease la nulidad de remate dentro de igual término y sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de decretar una nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 15 y 16 de noviembre de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/11 Nº 9843 v. 8/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "LATINDATA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes en Capital Federal", expte. Nº 53.698, que ha dispuesto el llamado a Mejora de Ofertas formuladas a fs. 56/74, 102, 100 y 98 de las Unidades Funcionales ubicadas en el edificio de Avda. Independencia Nº 2843/47 de la Capital Federal, identificadas como Unidades Funcionales Nº 1, 2, 3 y Unidad Complementaria I, respectivamente. Los inmuebles se entregarán desocupados con todas las demás especificaciones, datos de dominio, títulos y antecedentes agregados al presente Incidente, en el estado en que se encuentran. Las ofertas a superar son de $ 62.000, $ 135.000, $ 105.000 y $ 50.000 respectivamente. Demás condiciones y forma de venta en el pliego, cuya adquisición es condición necesaria para participar en este llamado. En todos los casos las mejoras de las ofertas deberán ser acompañadas con un depósito judicial del 10 % del monto ofertado. Valor del Pliego: $ 50, venta en Sindicatura: Tucumán 1655, 6º "A" Capital Federal. Los interesados en mejorar las propuestas podrán formular ofertas hasta el día 30 de noviembre de 1994 en el horario hábil de Tribunales, procediéndose a la apertura de los sobres en audiencia pública al día siguiente hábil a las 11 horas, con la presencia del Síndico y quienes concurran. Para visitas solicitar día y hora al Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky y teléfonos 49-1626 y 375-1131 de 13,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/11 Nº 9845 v. 9/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo. Sede: Dgal. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso Capital Federal comunica por dos días en autos "PORROS TOYOS, ROBERTO CARLOS c/ PEREYRA IRAOLA, JUAN LEONARDO SIMON s/ Ejecutivo" (Expte. 8.038/93) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 11 de noviembre de 1994 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital. Al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 129 ("D") del piso 5º del edificio de la calle Florida Nros. 860/868 de Capital Federal, con entrada exclusiva por el Nº 868, ocupada por el demandado en autos y el señor Arturo Cruzat (constatación de fs. 131 y vta.) que consta de 2 pequeñas oficinas, baño y cocina. Superficie: 32 metros, 26 decímetros cuadrados. Porcentual 0 con 390 mm. Nom. Cat. Circ. 20. Secc. 3. Manz. 41. Parc. 33. Deuda por expensas a julio de 1994 (fs. 88) $ 2.809,29. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Aguas Argentinas al 5/7/94 (fs. 81) $ 28,63. Municipal al 27/7/94 (fs. 102) $ 500,27. Valuación Fiscal (fs. 96). Base: (fs. 130 vta.) u$s 30.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal denunciar comitente dentro del 3º día de efectuado el remate con escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9 hs. del día 10/11/94 y a los fines de la apertura de los mismos señálase la audiencia del 10/11/94 a las 12 hs. en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y condiciones expresas en el auto de subasta de fecha 9/9/94. Días de exhibición: Miércoles 8 y Jueves 10 de noviembre dentro del horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretario.

e. 7/11 Nº 9947 v. 8/11/94

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TUTELAR CFSA c/ BLANCO, CARLOS ALBERTO y otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 21.253 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un Automotor usado marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F 100 D, año 1988; con motor marca Perkins PA4536883; chasis marca Ford KB8LJB-046679; uso privado; dominio N 081.637; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 22) se encuentra con 4 cubiertas en regular estado, sin cubierta de auxilio, con herramienta saca ruedas, con criquet, con radio, con pasacasettes marca Ford, con antena, con abolladura en puerta y guardabarros lado derecho, pintura desgastada en puerta trasera, pequeña abolladura en paragolpes delantero, abolladura en la parte trasera de la caja lado izquierdo, parte superior; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Vieytes 1575, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta el 16 de noviembre de 1994 a las 10 hs. La apertura se efectuará el 16 de noviembre de 1994 a las 11 hs. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 50) por $ 203,36; $ 466,70; $ 133,80 al 20/7/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/11 Nº 9846 v. 8/11/94

Nº 23

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, en los autos "ACOSTA, G. y otros c/ VILLALBA W. y otros" comunica por un día, que el martillero Arturo Guillermo León rematará el 21 de noviembre de 1994, a las 12 horas en el local de la Av. Corrientes 6663, Cap. Fed., sin base, al contado, al mejor postor, y en el estado en que se encuentran: Un freezer vertical Philips Tropical; un ventilador de techo de cuatro aspas marca Barcalá; tres sillones circulares tapizados, sin respaldo; y un mueble-modular de tres cuerpos, de madera con cuatro cajones y seis puertas, de aproximadamente 1,80x2x0,60 m. Seña 30 %; Comisión 10 %, todo en efectivo pesos en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. El saldo de precio será integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, oportunidad en que tributará el correspondiente IVA, sobre el total de la venta y Comisión. Días de visita a los bienes: 17, 18 y 21/11/94, de 10 a 12 hs. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, Cap. Fed. T. 553-3122 de 15 a 20 horas. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/11 Nº 9830 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un (1) día en los autos: GONZALEZ, GUILLERMO EMILIO c/ SUPERFILS S.R.L. y Otros s/Ejecutivo, Expediente Nº 15.051, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 10 de noviembre de 1994, a las 11,30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, el siguiente bien: 1 Fotocopiadora de mesa marca XEROX 1020 Nº 039060430, 1 máquina de escribir eléctrica marca Silver Reed 225-C sin Nº visible. Comisión 10 %, sin base, al contado y al mejor postor; los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Exhibición: días hábiles de 13 a 14 horas, en la calle Uruguay 560, 7º "70" Capital.

Buenos Aires, octubre 26 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/11 Nº 10.192 v. 7/11/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días, en autos CIA. DE DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES s/ Quiebra" (Expediente Nº 20.688), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 15 de noviembre de 1994 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Lotes 1 a 254, formados en base al inventario agregado a autos, destacándose un autoelevador Premec, compresores, forzadores, equipos y serpentinas refrigerantes, balanzas, cintas transportadoras, puente guía, portagancheras, ganchos, mesas de acero inoxidable, bateas, carritos de acero y otros materiales, tarimas, muebles de escritorio, etc. Condiciones de Venta: Con base: equipos evaporadores de frío con 2 forzadores cada uno Base $ 200, c/equipo; autoelevador Premec, base $ 2.000; compresor marca Huvest y Colid, Base: $ 300; compresor marca Sinfa, Base: $ 300; extractores c/motor Czerweny, Base: $ 50. c/u; máquina Multivac de envase al vacío, Base: $ 900. Lotes restantes sin base. Comisión: 10 %. Seña: 30 %, saldo dentro de las 48 hs. en Viamonte 368, 8º B, de 10 a 12 hs. Todo en dinero efectivo, IVA a cargo del comprador, el que en el acto de subasta deberá denunciar su condición frente al gravamen. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y serán entregados previo pago del precio total. Hay catálogos. Se admiten ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Justicia Comercial. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Queda a cargo de los adquirentes el retiro de los bienes, desamurando aquellos que lo exijan y dejando en buenas condiciones el lugar donde los mismos se encontraban. Exhibición: días 8, 9 y 10 de noviembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 7/11 Nº 9837 v. 11/11/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 5º de Capital, comunica por un día en los autos "RUEDA ANTONIO A. c/ TEJERA ALBERTO s/ Ley 22.250" Expte. 13.387, que el martillero J. Jorge G. Saladino, rematará el día 17 de noviembre de 1994 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero 2042 de Capital, el 50% indiviso de la propiedad sito en la calle Hubac 5722/24, la cual consta de 2 (dos) locales amplios en la Planta Baja y 2 (dos) departamentos en la planta alta con entradas independientes uno de ellos consta de dos ambientes, baño, cocina y patio; el otro de un ambiente, baño, cocina y patio, las medidas y demás datos pueden ser observadas dentro de estos obrados. Se encuentra ocupado por el demandado quien lo emplea como depósito de elementos varios. Adeuda: MCBA $ 429,81 al 5/8/94 OSN y Aguas Argentinas $ 93,91 al 13/8/94. Base $ 37.500. Seña 5 %. Comisión 3 %. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita el día 14 de noviembre de 1994 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

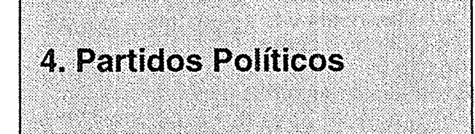
e. 7/11 Nº 9759 v. 7/11/94

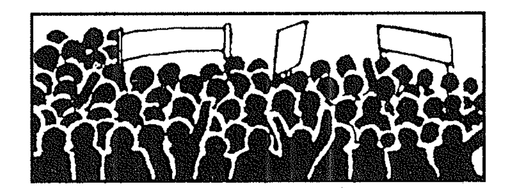
Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63, a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaría Unica que desempeña el suscripto Dr. Rafael F. Guiroy, sito en Lavalle 1268, planta baja, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA SANIDAD ARGENTINA c/ CEMEG S.R.L. s/ Ejecución" (Exp. Nº 1318), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 10 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas, en el Salón de Remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº 2042. Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera comercial de acero inoxidable, sin marca ni número visible de 2 x 1,20 x 2,20 aprox., con tres puertas y motor en su parte superior, en buen estado de conservación; una esterilizadora marca "Stuar", sin número visible, color blanco, con 3 controles y puerta en su frente, funcionando, en regular estado de conservación; un televisor color marca "Sharp", sin número visible de 20 pulgadas aprox., gabinete plástico color marrón, selector de canales y 2 controles en su frente, funcionando, en buen estado de conservación. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 9 de noviembre de 1994, de 14 a 16 horas, en la calle Nazca Nº 60, Capital Federal, y salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. La entrega está sujeta a aprobación. Los gastos que demande el retiro de los bienes estarán a cargo del comprador; quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e 7/11 Nº 9805 v. 7/11/94





NUEVOS

PARTIDO TODOS POR CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de octubre de 1994.

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito, formulado a fs. 43/44 por la agrupación política "Todos por Catamarca", en autos nº 54/94, caratulados "PARTIDO TODOS POR CATAMARCA s/reconocimiento de personería jurídico-política.

Que a fs. 43/44 se presentan en su carácter de Apoderados de la agrupación política de referencia los Señores José Elias Jalil, Julio César Andrada, Guillermo Eugenio Rojas y Jorge Edgardo Agüero; solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política de dicho partido en este Distrito Electoral Catamarca.

Que a fs. 1/17 acompañan Acta de Fundación, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria, constituyendo domicilio partidario en Avda. Hipólito Yrigoyen nº 1623 de esta ciudad capital.

Que a fs. 53, según el informe del Sr. Secretario Electoral la agrupación política de autos acreditó la adhesión del 4 ‰ del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, como lo exige el art. 7 inc. a) de la Ley nº 23.928-Orgánica de los Partidos Políticos.

Que a fs. 54 se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 ap. 2º, de la ley 23.298, encontrándose agregada a fs. 111 la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 112 se dispone la convocatoria a los Apoderados solicitantes, de los Apoderados de los Partidos Políticos y en formación y del Sr. Procurador Fiscal, con el objeto de celebrar la audiencia que estipula el art. 62 de la mencionada ley de los Partidos Políticos, obrando a fs. 113/146 las respectivas cédulas de notificación.

Que a fs. 145 obra Acta de celebración de la audiencia con la presencia de los Apoderados y del Sr. Procurador Fiscal.

Que a fs. 145 vta. corre agregado el dictámen del Sr. Procurador Fiscal manifestando que se encuentran cumplidos los requisitos estipulados en la ley Orgánica de los Partidos Políticos y aconsejando hacer lugar al reconocimiento de personería jurídico-política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

I) Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) y arts. 21 y 22 de la Ley 23.298, lo cual hace que se den por cumplidas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional a la vez que adhieren al sistema democrático representativo como así también al respeto de los derechos humanos.

II) Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene reconocimiento de personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca sin haber presentado afiliación alguna a esta sede judicial. En efecto, el art. 7 de la Ley nº 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un Partido Político, haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, adhesión ésta que puede o no convertirse en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y adecuar su actuación y participar a la Doctrina y Carta Orgánica partidaria.

III) Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación y en armonía con los principios que orienta la ley 23.298 y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos, para el funcionamiento de la democracia representativa; la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos, que unidos por un vínculo permanente cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

IV) Consecuente con lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4 ‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis (6) meses de notificada la presente, seiscientas ochenta (680) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias (art. 7 inc. e - Ley 23.298- Fallo nº 694/89-C.N.E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento" y resolución de fecha 6/11/89, recaída en autos nº 238/89 - "Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personería jurídico-política"-Juzgado Federal y Electoral de Catamarca.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Procurador Fiscal.

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley nº 23.298 al Partido "TODOS POR CATAMARCA", el que será inscripto con el nombre antedicho y con domicilio legal en Avda. Hipólito Yrigoyen nº 1623 de esta ciudad Capital.

2º) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo seiscientas ochenta (680) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la ley 23.298.

3º) Inscribir al Partido Todos por Catamarca con el número de identificación setenta y uno (71).

4º) Regístrese, notifíquese y comuníquese. Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica partidaria y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. Proveo en subrogación legal. — Dr. AFOLDO R. GUZMAN, Juez Federal y Electoral Subrogante.

CARTA ORGANICA

PARTIDO "TODOS POR CATAMARCA"

DISTRITO CATAMARCA

CARTA ORGANICA

CAPITULO I - DEL PARTIDO -

ARTICULO 1º) Esta Carta Orgánica es la ley Fundamental del PARTIDO TODOS POR CATAMARCA (T.P.C.), cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones presentes.

ARTICULO 2º) El PARTIDO TODOS POR CATAMARCA (T.P.C.) está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia de Catamarca.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3º) Son afiliados todas aquellos personas de ambos sexos y los extranjeros debidamente habilitados que se encuentren registrados en el Padrón Electoral de la Provincia, soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

ARTICULO 4º) No podrán ser afiliados aquellos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones del Artículo 24º de la ley 23.298 y del artículo 25 de la ley Provincial nº 3894.

"Artículo 24-Ley 23.298- No podrán ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón Electoral a consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior o Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o de las Provincias en actividad o retirados en el momento de ser llamados a prestar servicios.

c) Los Magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

"ARTICULO 25º Ley Provincial 3894. No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Registro Electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El Personal Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y en actividad o en situación de retiro, cuando haya sido convocado.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación y de las Provincias en actividad o en situación de retiros cuando haya sido llamado a prestar servicios.

d) Los Magistrados y Funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia, Jueces de tribunales Municipales de Faltas y Jueces Convencionales.

ARTICULO 5º) El ciudadano que desee afiliarse deberá hacerlo mediante firma de la solicitud correspondiente y llenar fichas por cuadruplicado que expresen: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, ocupación, su firma o impresión digital, debidamente autenticadas y manifestar su adhesión a los principios, a las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Si la solicitud no fuere rechazada mediante comunicación fehacientemente dentro de los 90 días de su presentación será considerada aprobada.

ARTICULO 6º) Podrán afiliarse los Ciudadanos que en su Documento de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento o Documento de identidad, tengan consignados como último domicilio de la jurisdicción del Departamento o distrito. La afiliación permanecerá abierta permanentemente.

ARTICULO 7º) La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación, expulsión o por sanciones aplicables como consecuencia de las violaciones a las leyes correspondientes.

Se transcribe el articulo 26 de la ley 3894:

"La calidad del afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobarán la solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los 90 días a contar de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediare disposición en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, la otra será conservada por el Partido y las dos restantes se entregarán a la Justicia de aplicación. No podrá haber más de una afiliación. La afiliación a un Partido exige la renuncia a toda otra afiliación anterior, salvo cuando se trate de la afiliación a un Partido Municipal y uno Provincial, la que será procedente.

La afiliación se extinguirá también por renuncia, expulsión, incumplimiento o violación a lo dispuesto en los artículos 24 y 25. Si la renuncia presentada de manera fehacientemente no fuere considerada dentro del plazo que establece la Carta Orgánica se la tendrá por aceptada.

La extinción de la afiliación por cualquier causa será comunicada al Juez de aplicación dentro de los treinta días de haberse conocido.

ARTICULO 8º) La renuncia a la afiliación por cualquier causa será comunicada una vez resuelta por las autoridades partidarias dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo, se la dará por aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 9º) Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, ni de sus organismos. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el Partido y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a elegir y a ser elegidos sea para desempeñar cargos o funciones dentro de la organización, como así también en el Gobierno.

ARTICULO 10º) Son adherentes al Partido los Argentinos mayores de 18 años y los extranjeros, deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, excepto las electorales.

CAPITULO III - DE LOS CENTROS DE ACCION CIVICA

ARTICULO 11º) Los Centros de Acción Cívica constituyen el Organismo Primario del Partido TODOS POR CATAMARCA (T.P.C.), es el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principales principios y bases de acción política de acción cultural y de asistencia social.

ARTICULO 12º) El Centro de Acción Cívica estará constituido por: 1 Secretario General, 1 Secretario Adjunto, 1 Secretario de Actas, 1 Secretario de Finanzas y cinco Vocales. Este Organismo partidario está obligado a desarrollar sus actividades ininterrumpida, de tal manera que garantice las tareas de adoctrinamiento, propaganda, afiliación y demás que correspondieran.

ARTICULO 13º) Los Centros de Acción Cívica dependerán exclusivamente del Consejo Ejecutivo y sólo podrán funcionar mediante previa y expresa autorización del mismo.

ARTICULO 14º) Los cargos Ejecutivos de los Centros de Acción Cívica serán cubiertos por afiliados elegidos por el voto secreto y directo, lista completa y a simple mayoría. Los Vocales por voto secreto directo, correspondiendo tres titulares y tres suplentes a la mayoría y dos titulares y dos suplentes a la minoría, siempre que este hubiera obtenido el 20 % de los votos válidos emitidos como mínimo, caso contrario corresponderán a la mayoría.

ARTICULO 15º) En los Centros de Acción Cívica donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas de sus autoridades podrá prescindirse del voto de los afiliados. En tal caso será suficiente la pública proclamación de los candidatos o de la lista presentada.

ARTICULO 16º) Las Autoridades de los Centros de Acción Cívica durarán dos años en sus funciones. Estos organismos, además de las funciones enunciadas precedentemente, servirán de apoyo a la gestión del Gobierno.

CAPITULO IV - DEL CONGRESO:

ARTICULO 17º) El Congreso Partidario es el órgano supremo y representa directamente la soberanía partidaria.

ARTICULO 18º) El Congreso estará integrado por: 9 Congresales de cada uno de los Departamentos que cuenten con más de quinientos afiliados, 6 Congresales por cada Departamento que cuente con menos de quinientos afiliados.

ARTICULO 19º) Los congresales, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento. En los Departamentos que elijan 9 congresales, 6 corresponderá a la mayoría y 3 a la minoría, en los Departamentos que se elijan 6 congresales, 4 corresponderá a la mayoría y 2 a la minoría.

Se consideran electos por la mayoría los candidatos que, realizado el escrutinio aparezcan con mayor número de votos en la lista respectiva que será confeccionada con el nombre de los candidatos titulares y suplentes de cada uno de los Departamentos. Los candidatos que resulten electos por la minoría se incorporarán a los o al último en su caso de la lista mayoritaria. La renuncia de un candidato electo por la mayoría será sustituido por el primero en el orden de la lista correspondiente a los suplentes. La vacante producida por la renuncia de un candidato electo por la minoría será cubierto por el que le siga en la lista y en el orden de candidatos de la minoría.

ARTICULO 20º) La Mesa del Congreso Partidario constituye la autoridad del mismo. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, que serán elegidos entre sus miembros por simple mayoría entre los votos de los presentes.

ARTICULO 21º) El Congreso Partidario se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los Congresales y el Congreso será único Juez de su validez. Acto seguido procederá a elegir a sus autoridades definitivas.

b) Las Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año y deberán estudiar y resolver todo lo concerniente con la marcha del Partido.

c) Las extraordinarias serán convocadas: 1) Cuando lo resuelva el Consejo Ejecutivo, con el voto de la mitad más uno de sus miembros. 2) Cuando lo solicite un tercio de los miembros del Congreso partidario, debidamente formulada ante la mesa directiva del mismo, con el aval del 10 % de los afiliados de cada jurisdicción, con expresa indicación de los asuntos a tratar. Convocado el Congreso Partidario, sus miembros deberán ser citados por medios fehacientes con cinco (5) días de anticipación como mínimo, haciéndoles conocer el temario a tratar; salvo el caso de urgencia o fuerza mayor.

ARTICULO 22º) El quórum legal para el funcionamiento del Congreso se formará con la mitad más uno de sus miembros. Si en la fecha designada para la reunión ordinaria o extraordinaria no pudiera obtener quorum legal, el Presidente citará nuevamente por medios fehacientemente para la siguiente semana con un plazo no mayor de 72 horas, y si también no pudiera obtenerse entonces número suficiente, declarará cesante a los que hubieran faltado a las citaciones anteriores sin causa justificada, convocando para una nueva reunión con la citación de los Congresales suplentes de cada Departamento al que pertenecieran los cesantes, cuyas deliberaciones tendrán validez con el número que concurran.

ARTICULO 23º) En todos los casos en que deba reunirse el Congreso, sus miembros serán públicas, salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los Congresales presentes. Las resoluciones que se adopten, como así también una síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de actas que el Cuerpo deberá llevar foliado y rubricado, con la firma del Presidente y un Secretario por lo menos.

ARTICULO 24º) El Congreso Partidario tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar en el Orden Provincial el PLAN de Acción Política, Social, Económico y Cultural del Partido y aprobar la Plataforma Electoral.-

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia, expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno y muy especialmente determinar el modo y oportunidad que el Congreso Provincial podrá intervenir al Consejo Provincial y los Consejos Departamentales, por violaciones de las normas de esta Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso Provincial del Consejo Provincial, (en los casos de los Consejos Departamentales) y graves faltas de disciplina partidaria o violaciones de las leyes que organizan los partidos políticos.

c) Recabar y recibir informes de los organismos provinciales y departamentales del Partido o de sus afiliados.

d) Corresponderá al Congreso Provincial la facultad de revisar las sanciones disciplinarias en los distintos organismos partidarios.

e) Juzgar en definitiva, por apelación de la conducta de todas las autoridades establecidas en los distintos organismos partidarios de toda la Provincia.

f) Considerar los informes anuales de representación parlamentaria nacional y Provincial y de cada uno de los componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito respecto de la actuación de sus representantes a los Cuerpos Colegiados.

g) Modificar esta Carta Orgánica, para lo cual necesitará el voto favorable de los dos tercios de los congresales presentes.

h) Aprobar el informe financiero del partido presentado anualmente por el Consejo Provincial.

i) El Congreso Provincial del Partido, podrá constituir alianzas con fines electorales conforme las prescripciones establecidas en las Leyes Nacionales Nº 23.298 (Orgánicas de los Partidos Políticos) y 24012 (ley de cupo Femenino-Dto. Reglamentario nº 379/93) y Ley Provincial Nº 3894. En este caso se podrá elegir los candidatos a cargos públicos electivos, afiliados o extrapartidarios, de acuerdo al procedimiento en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 25º) En Congreso dictará su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO V - DEL CONSEJO PROVINCIAL:

ARTICULO 26º) El consejo Provincial del Partido es un órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la máxima Autoridad ejecutiva del Partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso.

ARTICULO 27º) El Consejo Provincial será integrado por: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario de Actas, 1 Secretario Gremial, 1 Secretario de la Juventud, 1 Secretario de Adoctrinamiento y Acción Política, 1 Secretaria de la Mujer, 1 Secretario de Finanzas, 1 Revisor de Cuentas y 16 Consejeros titulares y 16 suplentes.

Las funciones de los vocales las asignará el Cuerpo en su conjunto siendo obligatorio que se definan y se asignen funciones de afiliación y Acción Social, sin perjuicio de las restantes actividades que surjan de la necesidad de conformar una tarea política basada en la Doctrina, la Declaración de Principios de esta Carta Orgánica y de la Plataforma Política y Electorales del Partido.

ARTICULO 28º) La elección de los cargos ejecutivos del Consejo Provincial se realizará por el Sistema de voto secreto y directo de los afiliados a simple mayoría de los votos válidamente emitidos. Los Consejeros serán elegidos por el mismo sistema correspondiendo el 70 % para la mayoría y el 30 % para la minoría, siempre que ésta obtenga el 20 % de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 29º) El Presidente del Consejo Provincial ejercerá la representación del Partido en todos los actos dentro y fuera del territorio de la Provincia. En caso de urgencias podrá tomar resoluciones que competen al Consejo Provincial con cargo a dar cuenta en la primera sesión, a éste, para su tratamiento.

ARTICULO 30º) Corresponde al Consejo Provincial:

a) Representar al Partido TODOS POR CATAMARCA en sus relaciones con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales de la Provincia.

b) Dar directiva de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones del Congreso Provincial.

c) Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

d) Nombrar delegaciones que los represente en los Actos partidarios de cualquier lugar de la Provincia y fuera de la jurisdicción de la misma.

e) Fiscalizar la conducta política de sus miembros.

f) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados.

g) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten dentro y entre los organismos partidarios que estén sometidos a su jurisdicción.

h) Intervenir los organismos partidarios de la Provincia por las causales y en el mismo modo que establece esta Carta Orgánica y proveer su reorganización.

i) Organizar la difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito de la Provincia, creando los organismos necesarios a ese fin.

j) Convocar a comicios partidarios para la renovación de las autoridades cuando así correspondiera, conforme lo prescripto en esta carta Orgánica.

k) Propender al desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva y estrechar con toda organizaciones similares del País.

l) Establecer su presupuesto y tener a cargo el manejo del tesoro del Partido dentro de la jurisdicción de la Provincia de Catamarca. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejos Departamentales y de las Unidades Básicas.

ll) Fiscalizar la conducta partidaria de los representantes para que ejerzan funciones electivas en los poderes políticos públicos de cualquier naturaleza haciendo cumplir al precepto constitucional que dispone que las bancas correspondientes al Partido conforme al Art. 242: de la Constitución Provincial.

m) Designar los miembros de la Junta Electoral.

n) Dictar el reglamento para el funcionamiento de las Unidades Básicas.

ñ) Es el órgano responsable de convocar a elecciones internas en todos los casos las mismas deberán realizarse con anticipación no menos de 60 días de los comicios generales y su convocatoria deberá ser con una anticipación mínima de 30 días a esa fecha.

ARTICULO 31º) El consejo Provincial deberá reunirse por lo menos dos veces al mes en sesiones ordinarias y en sesión extraordinaria cuando las circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros.

ARTICULO 32º) Los miembros del Consejo Provincial que falten sin justificación previa a 3 sesiones consecutivas serán reemplazados definitivamente y automáticamente por los suplentes que corresponden de acuerdo al orden prioritario en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos.

ARTICULO 33º) En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente éste será reemplazado en sus funciones por el Vice-Presidente. Los restantes cargos serán cubiertos por quien el Consejo Provincial lo designe de entre sus miembros, previa incorporación del suplente de la mayoría que siga en el orden de la lista respectiva.

CAPITULO VI - DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTICULO 34º) El Consejo Departamental estará integrado por un Presidente, un Vice-Presidente, un secretario General, un secretario de la Juventud, un secretario de la mujer, un secretario de Finanzas, un secretario de adoctrinamiento, diez vocales titulares, a los que el propio Consejo Departamental asignará las funciones que la labor del organismo requiera las que podrán ser modificadas o variadas de acuerdo a las necesidades y circunstancias.Asimismo contará con la vocales suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocado en la lista al ser elegidos.

ARTICULO 35º) Los cargos ejecutivos serán cubiertos por el voto directo, y secreto de los afiliados empadronados en el Departamento respectivo, por el sistema de lista completa y a simple mayoría.

Los vocales titulares y suplentes serán elegidos por el voto directo, correspondiendo el 70 % para la mayoría y el 30 % para la minoría, a condición de que ésta obtenga por lo menos el 20 % de los votos emitidos, caso contrario corresponderá a la mayoría.

CAPITULO VII - DE LOS MANDATOS PARA LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 36º) El término de duración de los miembros que resulten electos por el procedimiento del voto directo será de 3 (tres) años a partir de la fecha que asuman los cargos partidarios, pudiendo ser reelegidos.

CAPITULO VIII - DE LOS CANDIDATOS

ARTICULO 37º) Los candidatos a todos los cargos electivos sin distinción alguna, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; a tal efecto la Provincia será considerada como distrito único.

ARTICULO 38º) Los candidatos a todos los cargos electivos sin distinción alguna en los respectivos Departamentos serán elegidos por el voto directo y secreto de todos los afiliados.

En todos los casos se considerará el 75 % de los cargos a la mayoría y el 25 % de los cargos a la minoría, siempre que ésta hubiera alcanzado el 25 % de los votos emitidos.

CAPITULO IX - DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 39º) La Junta Electoral estará integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos por el Consejo Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 40º) Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Tener a su cargo la formación y custodia del padrón de afiliados de todo el territorio de la Provincia, de conformidad con las disposiciones de la ley 23.298.

b) Confeccionar el padrón de afiliados por sexo, por orden alfabético y por Departamentos.

c) Dictar el reglamento interno y las disposiciones relativas a períodos de tachas procedimientos para formularlas y resolverlas ateniéndose a la Ley vigente y Carta Orgánica.

d) Fiscalizar las elecciones internas del Partido y resolver como Juez único las impugnaciones que pudieran producirse.

ARTICULO 41º) Todas las listas que se propongan para las elecciones internas respecto a cualquier cargo partidario o electivo serán completas sin admitirse tachaduras, las que no serán computadas en caso de producirse.

ARTICULO 42º) Para participar en las elecciones internas, en todos los casos en que la Provincia sea considerada distrito único, la lista que se presente deberá contar con el aval del 5 % de los afiliados del padrón provincial.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Para caso que no esté previsto a la Provincia como distrito único se necesita el 5 % de los afiliados en cada Departamento, a efectos de oficializar las listas de candidatos a cargos electivos y partidarios departamentales.

ARTICULO 43º) Un mismo afiliado no podrá avalar dos o más listas. La oficialización de las listas deberá verificarse hasta 10 días antes de la fecha del comicio.

ARTICULO 44º) Será oficializada la lista que obtenga mayor cantidad de votos en caso de oficializarse una sola, no podrá prescindirse del acto comicial de conformidad con las disposiciones de la ley 23.298.

ARTICULO 45º) En caso de renuncia, incapacidad o muerte de algunos de los miembros de la Junta Electoral, será reemplazado por el Consejo Provincial o por la lista que correspondiere según el caso.

CAPITULO X - TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 46º) El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres afilados titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 47º) El tribunal de disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) Amonestaciones, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación, d) Expulsión y e) Pérdida de la Banca.

ARTICULO 48º) El tribunal de disciplina estará integrado por un presidente, un Secretario y un Vocal.

ARTICULO 49º) El tribunal de disciplina podrá llamar a su seno al o a los adherentes cuando lo juzgue conveniente para que aclaren su conducta permitiéndoles presentar las pruebas a su defensas, quienes resulten alcanzados por las disposiciones del capítulo serán juzgados en sesiones ordinarias o extraordinarias previa citación.

ARTICULO 50º) Concluido el dictamen del Tribunal de Disciplina, el Consejo Provincial dictará resolución en el plazo de 48 horas.

ARTICULO 51º) El tribunal de Disciplina actuará de oficio o por indicación de los organismos partidarios o de los afiliados. Las resoluciones que como consecuencia de sus dictámenes expida este Tribunal podrán ser apeladas, dentro de los 3 días de su notificación. Este recurso se interpondrá ante el Congreso Provincial, recabando el interesado como única prueba de su presentación atestando de la copia del mismo, resolviendo el Congreso en definitiva.

ARTICULO 52º) La medida de expulsión y pérdida de la Banca será aplicada en los casos de violación expresa de la Carta Orgánica, deslealtad partidaria o traición a los intereses del Partido.

CAPITULO XI - DE LOS APODERADOS

ARTICULO 53º) El consejo Provincial nombrará dos o más apoderados, con preferencia abogados, para que cumplan en forma conjunta o separada o indistintamente, representen al Partido ante las Autoridades Judiciales Electorales o administrativas respectivamente y realicen todas gestiones y tramites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

ARTICULO 54º) Los apoderados actuarán dentro y fuera de la Provincia en la medida y circunstancia en que ello fuere necesario y procedente conforme a las instrucciones que les fueren impartidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO XII - DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 55º) El patrimonio del Partido se formará con:

a) Contribuciones de los afiliados de toda la Provincia.

b) Con el 5 % mensual de los sueldos o dietas que perciban el Gobernador, vice, los Legisladores Nacionales o Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales y por todos los funcionarios políticos, debiendo ingresar dichos porcentajes al Tesoro del Partido de la Provincia.

c) Los fondos con los que el Estado contribuye para los partidos políticos según la ley 23.298 y la ley Provincial 3894.

d) Las cuotas que el Consejo Provincial determine a cargo de los candidatos elegidos por el Partido, en concepto de aporte previo y obligatorio en dinero en efectivo en la fecha que se determine ante los actos eleccionarios Provincial, Municipal o Nacional, para solventar los gastos inherentes a la campaña política.

e) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuarán voluntariamente y que no esten prohibidos por las leyes.

f) El patrimonio del Partido se ajustará a las disposiciones de las leyes 23.298 y 3894.

ARTICULO 56º) Los fondos del Partido serán depositados en el Banco Nación o en los Bancos de la Provincia de Catamarca a nombre de aquél y a la orden de tres Miembros del Consejo Provincial.

CAPITULO XIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 57º) El Partido TODOS POR CATAMARCA sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberán expresarse en una elección especial y por el voto directo y secreto de los mismos.

CAPITULO XIV - DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 58º) Excepcionalmente, cuando circunstancias de hecho lo justifiquen, el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrá designar o proclamar los candidatos a cargos partidarios y/o electivos, nacionales, provinciales y municipales, independientemente de que los afiliados se hayan expresado a través de elecciones internas sobre los cargos.

CAPITULO XV - DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

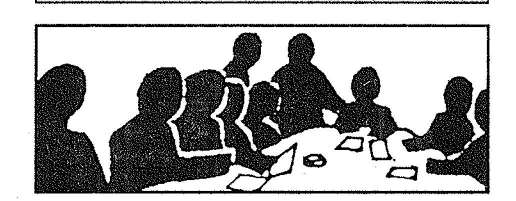
ARTICULO 59º) Esta Carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobada por el congreso Provincial.

ARTICULO 60º) Toda vez que el Congreso Provincial deba funcionar en sesión extraordinaria para la reforma de la Carta Orgánica del Partido, sesionará bajo al advocación de FRAY MAMERTO ESQUIU.

APODERADOS. — JOSE ELIAS JALIL. — GUILLERMO EUGENIO ROJAS. — JULIO CESAR ANDRADA. — JORGE EDGARDO AGUERO.

e. 7/11 Nº 3425 v. 7/11/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS CLARAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas y 11.00 horas, respectivamente, en su sede de Suipacha 245, Piso 9, Oficina 4 de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Julio Rufino Gutiérrez Ketelhohn
e. 1/11 Nº 9240 v. 7/11/94

ANGELINI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 10 y 11 horas para el día 15 de noviembre de 1994 en Paysandú 1527, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1o. de la Ley 19.550 correspondiente al 43 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y destino de los resultados. Retribución al Directorio en exceso art. 261 de la Ley de Sociedades. Retribución a la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Luis Ernesto Angelini
e. 1/11 Nº 9115 v. 7/11/94

ANILINAS COLIBRI
C. I. I. F. S. A.
(Registro 17.556)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de noviembre de 1994 a las nueve horas en Alvarez Thomas 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Elevar el Capital Social a pesos tres millones quince mil setecientos treinta y uno con veinticinco centavos.

Síndico - Mauricio Adef
e. 1/11 Nº 9060 v. 7/11/94

ADANGE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADANGE S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a las 12,00 horas en la sede social, sita en Paysandú 1527, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan convocados en segunda convocatoria para el mismo día a las 13,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social para reemplazar las acciones nominativas no endosables por acciones al portador.

Socio Comanditado - Luis Ernesto Angelini
e. 2/11 Nº 9216 v. 8/11/94

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en la sede legal, sita en la calle Reconquista 609 piso 1º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Retribución a los Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores Titulares y Miembros de la Comisión Fiscalizadora y suplentes.
4º) Celebración de la Asamblea fuera de término: informe sobre las razones que motivaron la demora de su convocatoria.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Presidente - Héctor Gaudio
e. 3/11 Nº 9525 v. 9/11/94

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. JAIM WEITZMAN DE FLORES
Matrícula Nº 1165

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1994, a las 21 hs. en Varela 850, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Causa del retraso de llamado a Asamblea.
3º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
4º) Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
5º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Presidente, 1 Vice Presidente, 1 Pro Secretario, 1 Tesorero, 5 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.
Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia a sus cargos por un año: 1 Vice Presidente, 2 Vocales.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994
Presidente - Juliana Korenvais
Secretario - Juan Grauer
e. 3/11 Nº 9470 v. 7/11/94

"B"

B. A. F. BUENOS AIRES FOOD
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1a. y 2a. convocatoria para el día 18/11/94 a las 13.00 y 14.00 horas las ordinarias y a las 15.00 y 16.00 horas las extraordinarias respectivamente en Salguero 3172, 3er. nivel depósito, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria: Tratamiento de acuerdo a firmarse con New Shopping. Ratificación. Destino de inventario. Pago honorarios; Extraordinaria: Cierre locales. Medidas a adoptar con personal. Deudas sociales. Aportes socios.

Presidente - Alejandro Luis Grima
e. 1/11 Nº 9110 v. 7/11/94

BELLA VISTA
S.A.I.C.
Registro Nro. 11.314

CONVOCATORIA

"Convócase a los accionistas de BELLA VISTA S.A.I.C. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1994 a las 15,30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del estado de resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Miguel M. de Larminat
e. 2/11 Nº 2644 v. 8/11/94

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1994 a las 11,00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilizadas correspondiente al 86º ejercicio económico concluido el 31 de julio de 1994.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
3º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Reforma del Art. 27º del Estatuto Social, por cambio de la fecha de cierre de ejercicio, para adecuarlo a la Comunicación "A" 2220 del Banco Central de la República Argentina.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Director Secretario - Joaquín Suárez

NOTA: Para la consideración del punto 4 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 3/11 Nº 9527 v. 9/11/94

"C"

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro a las 16.00 horas en su sede de la calle Uruguay 618, 4º Piso, Departamento G, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio Nº 3, finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de un Vicepresidente, un prosecretario, un protesorero y un vocal suplente.
4º) Elección de Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.

Presidente - Ricardo José López Champane
Secretario - Tomás Pierino Elías

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo al Acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior al total de los Miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos.
Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

e. 1/11 Nº 8830 v. 7/11/94

COLUMBA
S. A. C. E. I. I. F. A.
No. de Registro: 6488

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 13.00 horas, en Sarmiento 1889, piso 2do. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la reunión No. 573 del 28 de febrero de 1994, en cuanto a la aceptación de la renuncia del Director Titular.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1o.) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan funciones ejecutivas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) En caso de resultar aprobado el punto 2o.) del Orden del Día, elección de un Director Titular para los ejercicios 1995/1996.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio 1995.

Presidente - Claudio Antonio Columba

NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 14 de noviembre de 1994.

e. 1/11 Nº 9186 v. 7/11/94

CORPORACION DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
Registro 1.558.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Salguero 3078, 8o. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Presidente - Raúl Juan Pedro Moneta
e. 1/11 Nº 9161 v. 7/11/94

C.I.S.A. S.A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas de C.I.S.A. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Benito Juárez 2551 el 21/11/94 a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico en exceso del 5 % que establece el art. 261 de la ley 19.559 ante la propuesta de no distribución de dividendos.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por 2 años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
Apoderado - Roberto Horacio Costanzo
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 2/11 Nº 9324 v. 8/11/94

CO-DE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1994 a las 19 hs. en la sede social de la calle Argerich 4908 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la convocatoria a la Asamblea fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios Nº 22 cerrado el 30/6/1990, Nº 23 cerrado el 30/6/1991, Nº 24 cerrado el 30/6/1992, Nº 25 cerrado el 30/6/1993 y el Nº 26 cerrado el 30/6/1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados de los ejercicios.
6º) Remuneración de los Sres. Socios Gerentes de la Sociedad por las gestiones cumplidas durante los ejercicios detallados en punto nro. 3, aún uso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 en razón de las funciones técnicas-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
7º) Elección de los Socios Gerentes por el término de dos ejercicios por vencimiento del mandato de las actuales autoridades.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º) Cambio de acciones actualmente Nominativas no Endosables a Acciones al portador endosables, con utilización de los mismos Títulos.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Socio Gerente - Vicente Romandini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 Vicente Romandini, Socio Gerente.
e. 2/11 Nº 9282 v. 8/11/94

CELULOSA JUJUY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Moreno 1257, 1º P, Capital Federal, el día 23/11/94, a las 15 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 y tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/93.
4º) Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndicos.
Vice-Presidente - Eduardo F. Kindgard
e. 3/11 Nº 9524 v. 9/11/94

CERVECERIA SANTA FE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERVECERIA SANTA FE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35, finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Miembro Titular Comisión Fiscalizadora - Bernardo G. Oberbeil

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 3/11 Nº 9368 v. 9/11/94

CRERO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 19 horas, que se efectuará en la sede de Rivadavia 789, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Balance General cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
4º) Resultados del ejercicio, su destino.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Socio Colectivo - Manuel José Crespo
e. 3/11 Nº 9468 v. 9/11/94

CONIM
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONIM S.A. en 1ª y 2ª Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1994 a las 10 y 11 hs. respectivamente en el domicilio legal de la calle Núñez 2439 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1994.
2º) Designación del Directorio por el término de 2 ejercicios.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gerardo Remelman
e. 4/11 Nº 9609 v. 10/11/94

COVABAIR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COVABAIR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en Florida 142, 3º piso "D", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Humberto Trillo
e. 4/11 Nº 9583 v. 10/11/94

CUYO Y NORTE ARGENTINO
S. A.
Registro Nº 5657

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1994 a las 15.30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 37, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Rectificación de los honorarios del Directorio votados en la asamblea de fecha 30/11/93.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
8º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
9º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
10º) Ratificación de lo aprobado en la asamblea extraordinaria del 5 de julio de 1994, en cuanto a la modificación del art. 1 del Estatuto por cambio de razón social y ampliación del plazo de duración de la sociedad.
Presidente - Diego E. Wade
e. 4/11 Nº 2744 v. 10/11/94

"D"

DE CARLO-MARCONI
S. A.

CONVOCATORIA

Complemento de la publicación del 27/10/94 al 2/11/94 —Recibo Nº 0044-00001733— donde se omitió: "En el supuesto de fracaso de la 1ra. convocatoria la Asamblea se reúne en 2da. convocatoria el mismo día y lugar, una hora más tarde de la fijada para la primera, en los términos del artículo 244 de la Ley 19.550 y art. 14 del estatuto social.
Buenos Aires, de octubre de 1994.
Presidente - Carlos Alberto De Carlo
e. 1/11 Nº 2138 v. 7/11/94

DEL MORRO
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 21.619

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1994, a las 18.00 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 1994.
2º) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y distribución de utilidades.
3º) Elegir Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis Volker Hagen
e. 1/11 Nº 2105 v. 7/11/94

DEL MORRO
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 21.619

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de noviembre de 1994, a las 19.00 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Elegir dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis Volker Hagen
e. 1/11 Nº 2106 v. 7/11/94

DILLENIUS
S.A.C.I. e I.
Expediente Nº 6655

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 10 horas en Libertad 40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la documentación conforme el Artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 41º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobar la gestión del Directorio y la Actuación del Síndico.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Disolución de la Sociedad.
Depósito acciones: Según art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Wolfdietrich Wieda
e. 3/11 Nº 9519 v. 9/11/94

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. C. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1994, a celebrarse a las 12 hs. en Tucumán 540 Piso 22 "G" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 al 30 de noviembre de 1993.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1993.
4º) Aprobación de las gestiones de Directores, Síndicos y profesionales actuantes.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Retribución del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Mauricio Salvarredi
e. 4/11 Nº 9600 v. 10/11/94

"E"

ESCALA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1994 a las 10 y 30 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Osório 4969, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo establecido por el artículo 234 "in fine" de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1994. Gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio y la eventual superación de la limitación del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
Presidente: Biayosut

NOTA: Para asistir a la asamblea, los Accionistas tenedores de las acciones al portador deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de celebración de la Asamblea en Osorio 4969, Capital Federal, de 9.00 a 14.00 horas.
e. 1/11 Nº 9131 v. 7/11/94

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la Avenida Corrientes 1891, 2º Piso, Capital con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de anticipos de honorarios a Directores y Síndico según Art. 14 Estatutos Sociales.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Designación de dos directores por el término de un año.
Presidente - Leo Werthein
e. 1/11 Nº 9190 v. 7/11/94

EGLIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 18,30 hs. en la sede social de la calle Manuela Pedraza 5926, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión de directores.
2º) Consideración remuneración directores.
3º) Aplicación del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - María Alba Ferrari de Latorre
e. 3/11 Nº 9514 v. 9/11/94

EL FORTIN DE SAN MARTIN S.A.I. Y C. Reg. 34.712

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 10 hs. en Gral. J. G. de Artigas 5512, 2º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus Modif., por el ejercicio económico Nº 25, cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus Modif.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Presidente - José Manuel García

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 25/11/94. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día.
e. 3/11 Nº 9464 v. 9/11/94

ENYS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de noviembre de 1994, a las catorce horas, a realizarse en Paseo Colón 823, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º) del Art. 234, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 34, cerrado el 30 de junio de 1994 y la gestión del Directorio en igual período.
3º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio mencionado y reconocimiento de Honorarios a los Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
5º) Prestar conocimiento a la Venta del Inmueble ubicado en Catamarca Nº 1538, esquina Castro Barros, en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
Presidente - Lucía Spinelli de Koppen

Se deja constancia:
1) Que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el Depósito de Acciones de su tenencia, o certificados de Depósitos en instituciones autorizadas es en: calle Tte. Gral J. D. Perón 1333, Piso 5, Oficina 50, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas, en día hábiles.
2) Que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, cerrará el día 22 de noviembre de 1994, a las diez y siete horas.
e. 3/11 Nº 2659 v. 9/11/94

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 9 horas, en la sede social calle San José Nº 1060, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta.
2º) Retiro de cotización y del régimen de oferta pública de las acciones de Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C.
En el caso que en el tratamiento de este punto los señores accionistas votaren por el retiro de la sociedad de cotización y del régimen de oferta pública entonces se deberá tratar como tercer punto del Orden del Día el siguiente:
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1994 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que hayan resuelto ejercer el derecho de receso.
4º) Aprobación del valor de reembolso de cada acción.
Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que (i) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 16 de noviembre de 1994 a las 17 horas (ii) la resolución del segundo punto del Orden del Día deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos —artículo 244 Ley 19.550— (iii) los accionistas que voten en contra del retiro de la Sociedad de cotización y del régimen de oferta pública y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso —artículo 244 Ley de Sociedades y artículo 50 del Reglamento—.
e. 3/11 Nº 9467 v. 9/11/94

EDITORIAL TROQUEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1994, a las 19 horas, en Pichincha Nº 969 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550).
3º) Distribución de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Presidente - Gustavo Armando Ressia
e. 4/11 Nº 9582 v. 10/11/94

ECOGEOS ARGENTINA S. A. C. I. M. S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ECOGEOS ARGENTINA S. A. C. I. M. S. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1994 a las 16 horas en la calle Juncal 691, piso 6º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del objeto social.
3º) Aumento de capital social.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales.
Presidente - Magdalena Rimko de Stanga
e. 4/11 Nº 9563 v. 10/11/94

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA (Registro Nº 35.929)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1994, y destino del resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, y a los incluidos en el Balance General a dicha fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del art. 261 de la Ley Número 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, así como la designación del Contador Certificante.
Presidente - René E. Soulas

Los Accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).
e. 1/11 Nº 9201 v. 7/11/94

FARMAPRES S. A. PRESTACIONES FARMACEUTICAS (Antes FARMACOP S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1994, a las 9.00 hs. en 1era. convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Uriburu 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades, referente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994 y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Habilitación de una cuenta especial de Honorarios Directores a cuenta futuras ganancias.
6º) Ratificación de los miembros del Directorio.
Presidente - Alberto Nepomneschi

Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias al portador, deberán, de conformidad con el art. 238 de la ley 19.559, deberán depositar las mismas con tres días de anticipación.
e. 4/11 Nº 2475 v. 10/11/94

FAZIP S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la Sede Social de la calle Pilar 3342, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Asignación socios Comanditados y Honorarios Síndico por el Ejercicio 1994.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato el 31 de diciembre de 1994.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Socio Gerente - Jaime Farkas
e. 4/11 Nº 9640 v. 10/11/94

"G"

GOMERIAS ALBERDI S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de noviembre de 1994 a las 19.30 horas en primera convocatoria y las 20.30 horas en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 6103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar las actas.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y remuneración de Directores y Síndico.
4º) Modificación de los estatutos: Art. 4: aumento del capital social; Art. 5º: Modificación de la clase y canje de las acciones en circulación y de los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º y adecuación del texto de los estatutos.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Sebastián Straguzzi

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán cursar nota para que se los inscriba en el Libro de

Asistencia hasta el día 12 de noviembre de 1994. Dicha comunicación deberán hacerla personalmente o por carta en la sede social de la sociedad, Uruguay 680 - 1er. Piso "A", Capital Federal, de 13.00 a 17.00 horas.

e. 1/11 Nº 9199 v. 7/11/94

GOLF COUNTRY LOS CEDROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º piso, Buenos Aires, el martes 22 de noviembre de 1994 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 18 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.

Presidente - Horacio F. Bestani

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea para ser inscriptos en el libro de asistencias.

e. 3/11 Nº 9429 v. 9/11/94

HEXACOM
S.A.
Nº de Inscripción en Inspección General de Justicia: 892 Lº 109 Tº A de S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de HEXACOM S.A. en primera convocatoria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 11,00 horas en Florida 716 piso 3 oficina "A" de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la modificación del art. 10 del Estatuto Social en lo que se refiere a la designación de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Zeljko Rozankovic

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la misma con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (art. 238 ley 19.550).

e. 2/11 Nº 9355 v. 8/11/94

HASUMAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HASUMAC S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrarse el día 21 de noviembre de 1994 a las 19 horas en el domicilio de la calle Ferrari 352 Piso 1º "A" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de las gestiones de directores y síndicos. Su renuncia.
4º) Aumento de capital social. Emisión de acciones. Canje de títulos en circulación por acciones al portador.
5º) Consideración de la renuncia del ente fiscalizador (síndico titular y suplente) aprobación de su gestión.
6º) Prescindencia de la sindicatura.
7º) Autorización a convocatoria simultánea de asambleas. Supresión de la necesidad de publicar edictos en un diario de mayor circulación, limitándose la publicación al régimen del art. 237 primera parte de la Ley 19.550.
8º) Prohibición a los directores de realizar actividades en competencia sólo subsanable por autorización expresa de la asamblea.
9º) Reforma del estatuto social conforme los puntos 4º, 6º, 7º y 8º del Orden del Día.

Presidente - Antranik Yildiz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea conforme los términos del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Dichas comunicaciones se recibirán en el domicilio social de la calle Ferrari 352 Piso 1º "A" de la Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas.

e. 4/11 Nº 2742 v. 10/11/94

HAWK TIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1994, a las 9,00 horas, en la Avda. Entre Ríos 140, 5º Piso de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y demás documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Marcos Torres

NOTA: Se recueda a los Sres. Accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 4/11 Nº 9625 v. 10/11/94

"I"

INDUSTRIAS MARSEL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 18.00 horas en el local social Nogoyá 5949/53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y honorarios a los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Elección de directores por el término estatutario, determinación de su número.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.

Vicepresidente 1º - Mario Salvador Passarello

e. 1/11 Nº 9200 v. 7/11/94

INSTITUTOS MEDICOS
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1994 a las 18,00 horas en la sede social, calle Ramón Falcón 6558 Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración del reemplazo de uno de los miembros del Directorio por renuncia a su cargo.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 incorporado a la cuenta ajuste de capital por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 42 concluido el 30 de junio de 1994 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los Resultados del ejercicio y su destino.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por finalización de sus mandatos.

Buenos Aires, de octubre de 1994.

Vicepresidente - Daniel A. Gómez

Condición para la concurrencia de Accionistas a la Asamblea (art. 22 E.S.) para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, por lo menos tres días, antes de la fecha de reunión.

e. 2/11 Nº 9315 v. 8/11/94

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 25 de noviembre de 1994 a las 15,00 horas en la sede social de Viamonte 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 46 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores con funciones técnico administrativas de conformidad con el art. 261 Ley 19.550 ($ 603.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebrantos.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
9º) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994. Fijación de su remuneración.

Presidente - Oscar H. Saggese

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 21 de noviembre de 1994 a las 17,00 horas.

e. 4/11 Nº 9612 v. 8/11/94

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 10 horas en el Local Social de Montevideo 451 - 7º Piso - Oficina 74 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico.
Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
5º) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para tratar la reforma del Estatuto Social.
6º) Elección de autoridades.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.

Presidente - Mario Simian

e. 4/11 Nº 9590 v. 10/11/94

IPSA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1994, a las 10:00 horas, en el local social sito en Cerrito Nº 1054, 13º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneración al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por los mandatos que finalizan.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carmen Zayuelas

e. 4/11 Nº 9652 v. 10/11/94

"J"

J. B. SEOANE & CIA.
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de J. B. SEOANE & CIA. S.C.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1994, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de calle Boedo 951, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos del art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Distribución de utilidades y retribución a los Socios Administradores.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.

Socio Administrador - J. B. Seoane

e. 2/11 Nº 9211 v. 8/11/94

"K"

KINESIO
S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los accionistas de KINESIO S.A. que se cita a Asamblea General Ordinaria

en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 28 de noviembre de 1994, en Sarmiento Nº 1942, 5 "A" de Capital Federal a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección y fijación del nuevo directorio.
4º) Cambio de domicilio social.
Presidente - Jorge E. Marenco
Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 3/11 Nº 9513 v. 9/11/94

"L"

LA OXIGENA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA OXIGENA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el día 21 de noviembre de 1994, a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vice Presidente - Director General - Edgardo Martínez

NOTA: Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 4/11 Nº 9521 v. 10/11/94

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S.A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 16 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 17 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del revalúo técnico del inmueble.
4º) Tratamiento del balance y demás estados contables, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 9 cerrado el 30 de abril de 1994.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de dos directores suplentes.
7º) Determinación del orden de reemplazo a titulares de los tres directores suplentes.
8º) Elección de un síndico titular y un suplente.
9º) Pedido de remoción con causa del director Roberto Pérez. En su caso de aceptación, elección de un director titular.
Presidente - Carlos Marcelo Larcade

Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Florida 622, 6º piso of. 24/25, Buenos Aires.
e. 2/11 Nº 9261 v. 8/11/94

MEDICINA Y CIENCIA
S.A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 18 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 19 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la compra por la sociedad, de las 450 acciones letra "J" del Servicio de Neurología, pertenecientes a los Dres. Horacio y Hugo Verdaguer y propuestas de reducción de capital según el art. 235 inc. 2do. de la ley 19.550.
3º) Propuesta de venta a la sociedad, de la parte accionaria correspondiente a los Dres. Dalbene y Molinet, correspondientes al Servicio de Cirugía Vascular Periférica, 200 acciones letra "P", por el precio de la deuda del Servicio por expensas hasta el día de la asamblea, con la correspondiente reducción del capital social.
4º) Ratificación de la supresión de calle y número en el estatuto social y adopción del domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Determinación de la sede no estatutaria.
5º) Reforma del artículo primero del estatuto social referente al punto anterior.
6º) Reordenamiento de las cláusulas del estatuto social que se refieren a la transferencia de acciones a socios y terceros. Nuevo texto.
7º) Reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social.
8º) Derogación de la décima regla de organización del Reglamento Interno, por resultar contraria a la mayoría máxima exigida por el estatuto social al establecer quórum mínimo en su artículo decimosexto, reemplazando el texto del Reglamento Interno por un quórum del sesenta por ciento en la asamblea para su reforma.
9º) Nuevo texto de la décima regla del Reglamento interno.
Presidente - Carlos Marcelo Larcade

Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Florida 622, 6º piso of. 24/25, Buenos Aires.
e. 2/11 Nº 9262 v. 8/11/94

MEDIDORES ARGENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 11 hs., en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del valor de la Reserva Revalúo Técnico. Destino de dichos fondos. En caso de no lograrse quórum se celebrará en segunda convocatoria a las 11,30 hs.
Síndico - Mauricio Smulewiez
e. 2/11 Nº 9283 v. 8/11/94

MAPAUXI
S. C. A.
Nº de Registro 12.732

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 1994, a las 11 horas en Ugarteche 3178 - 5º piso "A" Capital, y, en su caso a celebrarse en segunda convocatoria el mismo 25 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en Ugarteche 3178 - 5º piso "A" Capital; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Administrador Social, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Consideración de las retribuciones al Administrador Social, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Designación del Administrador de la Sociedad y, consideración de su retribución por el ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1995.
Administrador Social - Mariano Etchebarne Bullrich

Para participar de la Asamblea, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha del acto asambleario. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio.
e. 4/11 Nº 9550 v. 10/11/94

"N"

NIDAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NIDAR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Síndico - Nardo J. Toyos
e. 1/11 Nº 9166 v. 7/11/94

NEVAR
S.A.

CONVOCATORIA

NEVAR S.A. con domicilio legal en la calle Moreno 957 4º Piso Oficina 4 de Capital Federal convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1994 a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Director - Juan Fernando Amorín
e. 3/11 Nº 9451 v. 9/11/94

NORINVER
S. A. C. I. F. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1994 a las 11 horas, en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de Capital social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo a lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste de capital (puntos 2º y 3º).
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Paolo Battaglia
e. 4/11 Nº 9662 v. 10/11/94

"O"

ORANDI Y MASSERA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1646, 2do. piso, Of. 6, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Disminución del Capital Social en la suma de $ 12.449,94 como consecuencia del ejercicio del derecho de receso acordado por la Asamblea celebrada el 25-08-92, cuarto intermedio del 04-09-94.
3º) Ratificación de la exposición de la disminución aprobada en el punto anterior en los balances de la sociedad posteriores al ejercicio del derecho de receso que diera origen a la reducción del capital social.
4º) Aumento del capital social en la suma de hasta $ 3.000.000.- y emisión de acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto y de V/N $ 0,01 cada una. Delegación en el Directorio de la facultad de emisión, en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Goce de dividendos a partir del inicio del ejercicio en que se efectúe la emisión.
Presidente - Juan H. A. Waidatt

NOTA: Los puntos 2 y 3 serán considerados por la Asamblea en su carácter de Extraordinaria.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley Nro. 19.550, debiendo depositar en la sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales hasta el día 14 de noviembre de 1994, en el horario de 13.00 a 17.00.

La sociedad se encuentra comprendida en el Inc. 1ro. del Art. 299 de la Ley Nro. 19.550.
e. 1/11 Nº 9114 v. 7/11/94

OSTILIO BOCCI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 18 de noviembre de 1994 a las 9.00 horas, en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de tres meses, Nº 37, cerrado el 28 de febrero de 1994 y la gestión del Directorio.
4º) Consideraciones del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura conforme lo permite el art. 11 de los Estatutos Sociales (Art. 289 L. S. C.).
7º) Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
Presidente - Amleto Francisco Bocci

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la misma en el horario de 15.00 a 17.00 horas.
e. 1/11 Nº 9165 v. 7/11/94

OSVALDO RIGAMONTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 28/11/94 a las 10,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º Piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 11,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Distribución de las utilidades y asignación de honorarios a Directores y Síndicos.
7º) Consideración y resolución sobre capitalización parcial o total de los resultados no asignados y del ajuste integral del capital social.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones fijándolo en $ 1 por acción.
9º) Consideración sobre aumento del capital y emisión de las acciones para cumplimentar lo resuelto en el punto 7º.
10º) Consideración de la reforma del Estatuto Social.
11º) Consideración sobre canje de acciones.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Vicepresidente - José Jesús Otero Gómez
e. 3/11 Nº 9434 v. 9/11/94

"P"

PARQUE ETERNO
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná 467, 5º piso, oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Buenos Aires, octubre 25 de 1994.
Presidente - Pedro Dardo Manassali

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco o Entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11.00 a 16.00 horas, venciendo el plazo el día 22 de noviembre de 1994, a las 16.00 horas.
e. 1/11 Nº 9183 v. 7/11/94

PERFIL GOMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a A. G. Ordinaria para el 18/11/94 a las 13.30 horas en Sarmiento 1848, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/06/94;
2º) Designación y remuneración de los Organos Fiscalizador y Administrador;
3º) Explicación sobre asamblea realizada fuera de término;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Jorge A. Raggio
e. 1/11 Nº 9088 v. 7/11/94

PAPELERA SAN JORGE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1994, a la hora 12 en Sarmiento 1562, piso 4to. "E" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al 38º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración del resultado. Retribución de Directores.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. Designación de suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente del Directorio - Mabel Beatriz Carbone de Castelo
e. 2/11 Nº 2156 v. 8/11/94

PIRE-HUE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca de los Sres. Accionistas de PIRE-HUE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994 a las 18 hrs. en 1ª convocatoria y a las 19 hrs. en 2ª convocatoria en la Sede Social de la calle San Martín 1127 1º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 30/6/94.
2º) Aprobación de la memoria.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades o pérdidas.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Noguerol
e. 4/11 Nº 9599 v. 10/11/94

PROVINCANJE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1994 a las 12:00 Hs., en primera convocatoria, y a las 13:00 Hs., en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la Empresa sita en calle Maipú 271 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta, conjuntamente con el presidente y Secretario.
2º) Tratamiento y aprobación del proyecto Monedero Electrónico.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Presidente - Ricardo Daniel Cantos
Vicepresidente 1º - Néstor Hugo Bonetti
Director Secretario - Dardo Enrique Castro

NOTA: Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el artículo 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.
e. 4/11 Nº 9684 v. 10/11/94

"Q"

QUIMICA ADHEX
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de QUIMICA ADHEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1994 a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 7º "K" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de las posibilidades de realizar las inversiones que fueran consideradas en la asamblea del 29 de abril de 1994.
3º) Monto de las mismas y forma de afrontarlas.
4º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, de conformidad con lo establecido por el art. 188 de la L.S. con delegación en el directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
5º) Reforma de estatutos respecto del artículo cuarto de los mismos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Presidente - León Safranchik
e. 2/11 Nº 2141 v. 8/11/94

"R"

RIA SERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 1994 a celebrarse a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en Bulnes 1973, 7º "A", Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por vencimiento del plazo de los que se encuentran actualmente en ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Cristóbal Arjona
e. 2/11 Nº 9246 v. 8/11/94

RIGAMONTI INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28-11-94 a las 8.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1628, 1º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30-06-94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Asignación de honorarios a Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Vicepresidente - José Jesús Otero Gómez
e. 3/11 Nº 9430 v. 9/11/94

RUTA 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas que se celebrará el día 21 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas a realizarse en la sede Social, calle Río Cuarto Nº 1151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Kibil I. K. Chonev
e. 4/11 Nº 9620 v. 10/11/94

"S"

S.A. PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de noviembre de 1994 a las 11 horas, en el local social de Maipú 942, piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad.
3º) Modificación del Artículo 2do. de los Estatutos Sociales.
Presidente - Patricia E. Langan

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, cumplimentar el art. 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. Los certificados de titularidad, expedidos por la Caja de Valores, deberán ser depositados en la sede social calle Maipú 942, piso 17, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. El plazo para la presentación vence el 18 de noviembre de 1994 a las 17 horas.
e. 1/11 Nº 9178 v. 7/11/94

SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR" (SAMAP)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR" (SAMAP) a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en Costa Salguero, Pabellón Nº 4 sito en la Avda. Rafael Obligado s/nº y Jerónimo Salguero, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a la que hace referencia el artículo 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 104 cerrado el 30 de junio de 1994;
3º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio renunciantes según acta de asamblea de fecha 31 de mayo de 1994 y de los miembros del Directorio renunciantes según acta de directorio Nº 324 del 14 de julio de 1994;
4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora renunciantes según acta de asamblea de fecha 31 de mayo de 1994;
5º) Remuneración de los Miembros del Directorio;
6º) Remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Remuneración del Contador Certificante;
8º) Aumento del número de Directores entre un mínimo de ocho y un máximo de doce, conforme a lo previsto por el art. 11 del proyecto de estatuto social puesto a consideración de la asamblea extraordinaria;
9º) Designación de Directores a fin de cubrir los cargos del Directorio de conformidad con lo resuelto en el punto anterior;
10º) Consideración de las designaciones de directores titulares y suplentes efectuadas por la Comisión Fiscalizadora el 14/7/94, en ejercicio de lo previsto por el art. 258 de la L.S.C. y art. 11 de los estatutos sociales;
11º) Consideración de las designaciones y gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora que asumieron sus cargos según acta de asamblea del 31 de mayo de 1994;
12º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio de $ 4.291.803,49 contra el saldo de revalúo técnico;
13º) Reforma Integral del Estatuto Social conforme proyecto presentado por el Directorio;
14º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables actualmente en circulación en acciones escriturales conforme a lo previsto por el art. 6 del proyecto de estatuto social puesto a consideración de la asamblea extraordinaria;
15º) Consideración acerca de la decisión de solicitar autorización de oferta pública del capital social ante la Comisión Nacional de Valores y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas del país;
16º) Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de la o las personas que el mismo designe, todos los actos y trámites referidos a la solicitud de autorización de oferta pública de las acciones representativas del capital social ante las autoridades competentes, y de la facultad de solicitar la cotización de dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras bolsas del país. Para tratar los puntos 12º), 13º), 14º), 15º) y 16º) la Asamblea sesionará en calidad de extraordinaria.
Director- Apoderado - Saúl Zang

Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales acompañando el certificado de resguardo emitido por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra documentación autorizada por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para su inscripción en el Registro de Asistencia, en la sede de la sociedad ubicada en la calle Gallo 449 de esta Capital Federal, venciendo el plazo de presentación el día 21 de noviembre de 1994 hasta las 15 horas.
e. 1/11 Nº 9123 v. 7/11/94

SAFAC
Sociedad anónima
Registro Nº 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SAFAC S.A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1994 a las 16,00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Diego E. Wade
e. 2/11 Nº 2643 v. 8/11/94

SANATORIO SAN LUCAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 36, finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.

Presidente - Hugo A. E. De Rosa

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550.

e. 2/11 Nº 9345 v. 8/11/94

SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA - ADMINISTRACION FONDOS COMUNES DE INVERSION
Registro Nº 11.865

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de noviembre de 1994, a las 13.00 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547 - Piso 7, para tratar:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Documentos inc. 1º), art. 234, Ley 19.550, ejercicio al 30/06/94.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

Vicepresidente - Marcelo R. Fiorito
e. 3/11 Nº 9517 v. 9/11/94

SEISDEDOS
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

El directorio de SEISDEDOS S.A.C.I.F.I. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de noviembre de 1994 a las 17.30 en nuestra sede social, San Juan 3122 - Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación fijada por la ley 19.550 y modificatorias, por el ejercicio anual cerrado al 31/7/94.
2º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María M. Delia Cuba de Soria
e. 4/11 Nº 9588 v. 10/11/94

"T"

TANDILEUFU
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TANDILEUFU S.A.C.I. para el 23 de noviembre de 1994, a las 19 hs. en 1a. convocatoria y a las 20 hs. en 2a. convocatoria, en la sede social de Cortina 2621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de su importe.

Presidente - Manuel Domingo Pironi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/11 Nº 2133 v. 7/11/94

TRANSPORTES EL PORVENIR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1994 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los resuelto en las Asambleas del 24/9/1993 y del 27/5/1994.
3º) Rectificación del valor nominal de las acciones y canje de las mismas.
4º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - José C. Schmidt
e. 1/11 Nº 9057 v. 7/11/94

T.C.P.
S.A.
Nº Inscrip. I.G.J. 1016 Lº 112 Tº A de S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de T.C.P. S.A. en primera convocatoria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 13,00 horas en Florida 716 piso 3 oficina "A" de Capital Federal efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la modificación del art. 10 del Estatuto Social en lo que se refiere a la designación de Síndicos.

Presidente - Eduardo A. Rodríguez

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la misma con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (art. 238 ley 19.550).

e. 2/11 Nº 9354 v. 8/11/94

"V"

VILLAMOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria día 21/11/94 a las 17 hs. en F. Vallese 2757, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos s/art. 234, inc. 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30/6/94;
2º) Tratamiento de Resultados del Ejercicio y gestión de Directores;
3º) Determinación de número y elección de Directores por 2 años;
4º) Aumento del Capital en exceso, al quíntuplo;
5º) Reforma de Estatutos;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pascual José Mollo

Para poder concurrir se recuerda a los accionistas el art. 238 ley 19.550, depositándolas a más tardar el 19/11/94.

e. 2/11 Nº 2316 v. 8/11/94

"Z"

ZANCHETTI HNOS.
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI, para el día 29 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Avda. Vieytes Nº 1876 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de L. 19.550 y modificaciones.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a la distribución de utilidades y retribución de los directores.
4º) Ratificación de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.

Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 3/11 Nº 9520 v. 9/11/94

ZANELLA Hnos. y Cía.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el 16 de noviembre de 1994 a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de $ 1 (un Peso) de valor nominal y 1 voto cada una y con igual derecho a dividendos que las acciones en circulación al momento en que se ejerza el derecho de conversión respectivo, por hasta un monto nominal total de hasta u$s 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad y a ser colocadas por oferta pública. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y las demás normas aplicables.
3º) Determinación de las características de las obligaciones negociables convertibles, incluyendo su ofrecimiento público y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en otras bolsa o mercados autorregulados y delegación en el Directorio de la facultad de determinar, dentro de los límites que fije la Asamblea, todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles, incluyendo —sin carácter limitativo— la época de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés, precio de conversión, comisiones y la facultad de pedir, o no, cotización en una o más bolsas y/o entidades autorreguladas no bursátiles del país y/o del exterior, y la facultad de autorizar la negociación y celebración de los contratos relativos a la emisión.
4º) Aumento del capital social de conformidad con el artículo 17 de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962, por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión de conformidad con las condiciones de emisión que se establezcan.
5º) Reducción a 5 (cinco) días hábiles bursátiles del plazo establecido para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, y delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 5 (cinco) días para el ejercicio de los referidos derechos de acuerdo a lo que resulte más conveniente al momento de la emisión.
6º) Facultar al Directorio para que solicite y gestione la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables convertibles y de las acciones subyacentes a las mismas y las autorizaciones de cotización de dichos títulos en las bolsas y/o entidades autorreguladas del país y/o del exterior que determinen y para que designe autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones mencionadas necesarias para la emisión y para negociar los términos y condiciones de los contratos.

Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores SA y presentar dicha constancia en la sede social, Viamonte 1167, 5 Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 10/11/94.

e. 4/11 Nº 9649 v. 10/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Palacio de las Letras, Sociedad de hecho; representada por: Trahtenbroit, Luis Héctor (D.N.I.: 7.950.883), domicilio en la calle Estados Unidos 4264 de Capital Federal, Mouratian, Antranik (L.E. 4.186.997), domiciliado en la calle Uruguay 26 de Capital Federal y Mariño, Osvaldo José (L.E. 4.097.727), domiciliado en la calle: Paunero 2765 8º 'C' de Capital Federal; comunican que vende y transfiere el fondo de comercio a El Palacio de las Letras S.R.L.; representada por: Mouratian, Antranik (L.E. 4.186.997), domiciliado en la calle: Uruguay 26 de Capital Federal, Mariño, Osvaldo José (L.E.: 4.097.727), domiciliado en la calle: Paunero 2765 8º 'C' de Capital Federal y Turon, Santiago Oscar (L.E.: 2.397.857), domiciliado en la calle Escalada 2515, 2º '22' de Capital Federal, el negocio que funciona con los rubros: Comercio Mayorista (con depósito) de substancias químicas, caucho y plásticos (hasta 200 m² (doscientos) (633250); Comercio Minorista: Substancias químicas, caucho y plásticos (603250); autorizados por Expediente Nº 24.267/89 y que está ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 1529 Planta Baja, de Capital Federal. Los reclamos de ley en Avenida Rivadavia 1529 P.B. C.F.

e. 1/11 Nº 9126 v. 7/11/94

"C"

Marina Edith Dome, Contador Público, con oficinas en la calle Castro Barros 1823, Capital, avisa que Elvia Dora de Corvalán, con domicilio en Chacabuco 948, piso 10, depto. "A", Capital, vende a José Víctor Ohmann, con domicilio en Carlos Calvo 632, piso 7, depto. "G", Capital, el negocio de Galletitería y Venta de Productos Alimenticios" ubicado en CARLOS CALVO 697, Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de partes y reclamos de ley en Carlos Calvo 632, piso 7, depto. "G" Capital.

e. 2/11 Nº 9250 v. 8/11/94

Se avisa: Diego Mariano Antúnez, domiciliado en Dolores 526, Capital Federal, vende a Marcelo Alejandro Varela, domiciliado en Esmeralda 128, Temperley, su negocio de garage comercial sito en CONSTITUCION 2053, Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 2/11 Nº 9325 v. 8/11/94

Andrea Nora González, abogada, domiciliada en Matheu 1771 de Capital Federal, avisa que Raúl Eduardo Kopp, domiciliado en Bacacay 4910, P.B. Capital Federal, Transfiere a Ursula Beatriz Ambagtsheer, domiciliada en Homero 742, de Capital Federal, el fondo de comercio del local sito en CARRASCO 51 P.B., que funciona como: Geriátrico. Reclamos de ley en Carrasco 51, P.B. Capital Federal.

e. 1/11 Nº 2091 v. 7/11/94

Marcelo Crespo titular de "Fumigadora San Cayetano", con domicilio en Cayetano Silva 1244 - Capital Federal - C.P. 1408, transfiere a Fumigadora San Cayetano S.R.L. con domicilio en Cayetano Silva 1244 - Capital Federal - C.P. 1408, negocio sito en CAYETANO SILVA 1244 Cap. Fed. dedicado a: desratizaciones, desinfectaciones, ahuyentamiento de palomas y murciélagos, pulverizaciones para pulgas, polillas, termitas y/o bichos taladro y para todo tipo de gorgojos, trabajos de termonieblа, limpieza en general y todo tipo de trabajo sobre terrenos, reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 1/11 Nº 9142 v. 7/11/94

Se comunica que Manuel Malkiel Tenembaum con domicilio en Lavalle 1607, 4º P. de Capital Federal, vende a Palco Distribuidora Belgrano S.R.L. con domicilio en Conesa 3654, Capital Federal, el depósito ubicado en la calle CONDE 3635/47, Capital Federal, que funciona con el rubro "Depósito de Mercaderías en Tránsito, excluidos Comestibles e Inflamables". Reclamos de Ley en nuestras oficinas de la calle Lavalle 1607, 4º P., Capital Federal.

e. 3/11 Nº 9510 v. 9/11/94

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Angel Eusebio González, domiciliado en Corrales 1816, Capital Federal, vende a Elvira Vallejos Rojas, domiciliada en Agustín de Vedia 2492, Capital Federal, el negocio del ramo de "Panadería" sito en CORRALES 1802/16, Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio partes.

e. 3/11 Nº 9433 v. 9/11/94

"E"

Por la presente se hace saber que el señor Ernesto Antonio Sebastianelli, documento Nº 4.081.694, domiciliado en Echeverría 5036 de esta Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en ECHEVERRIA 5036/38, Capital Federal, rubro imprenta, al señor Ricardo Daniel Marcos, documento Nº 17.726.781, domiciliado en Echeverría 5036, Capital Federal. Los reclamos de ley deberán notificarse en Echeverría 5036, Capital Federal.

e. 1/11 Nº 9160 v. 7/11/94

"L"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Serafín David Gómez Barral; Antonio González Rodríguez; Manuel Peña y Salvador Catanese, dom. Lima 219, Cap. venden a "Lima 219 S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Capital su negocio del ramo de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de helados (sin elaboración) (203002-004-202-009) sito en LIMA 219, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 2/11 Nº 9270 v. 8/11/94

"N"

El Dr. Juan Pablo Testa, con domicilio en la Avda. Corrientes 1450, Piso 8vo., Of. B de Capital Federal, avisa que Alejandro Horacio Soler, domiciliado en Sgto. Cabral 3194, Olivos, Bs. As., vende y transfiere a Felisa Herminia González, domiciliada en Juramento 1453, 2º piso, Depto 18, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y personal, el fondo de comercio de su negocio dedicado a venta de loterías provinciales, sito en NAZCA 2889 UF 2, Cap. Fed. Oposiciones de ley en Juramento 1453 2do. "18", Capital, de 9 a 12 y 15 a 18 hs.

e. 1/11 Nº 2136 v. 7/11/94

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Alberto Iglesias Gómez, por sí y conjuntamente con Rosario Gómez de Iglesias, Mariana Beatriz Iglesias y Ana María Iglesias como únicos y universales herederos de Leoncio Iglesias Rodríguez, dom. Necochea 647, venden a Angel Fernando Rosende y María Laudalina Iglesias Castro de Brea, dom. Aranguren 73, PB. "A", negocio Panadería y Fca. de Masas (108001-003), denominado "Montesino", sito calle NECOCHEA Nº 647/49, Cap. Reclamos Ley, n/Oficinas.

e. 2/11 Nº 9242 v. 8/11/94

"O"

El Escribano Horacio O. Manso, hace saber que Poma Sociedad en Comandita por acciones, con domicilio en Arenales 2871, 9º piso "10" Capital, vende a Sistema Integrados para Hoteles S.R.L., con domicilio en Ocampo 2515, 11º piso "D", Capital, el fondo de comercio del restaurante "La Strega", ubicado en OCAMPO 2566 de la Capital Federal, libre de todo pasivo, deuda y gravamen. Reclamos de ley y oposiciones al Escribano Horacio O. Manso, con domicilio en Reconquista 887, 8º piso, Capital Federal.

e. 4/11 Nº 9641 v. 10/11/94

"S"

El Escribano Jorge Enrique Viacava, con domicilio en Av. de Mayo 665, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que el señor José Armando Jatar, con domicilio en la calle Chivilcoy 2447, Capital Federal, transfirió a la Sociedad "Frigorífico Entrerriano de Productores Avícolas S.A.", con domicilio en la Ruta 14, Km 319, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el local de negocio bajo el rubro de "Carnicería, Fábrica de Chacinados, Despostadero y Cámaras Frigoríficas", ubicado en la calle SANABRIA Nº 2586/90, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 2/11 Nº 9304 v. 8/11/94

Ricardo Yahbes, LE 4.363.244, CUIT 20 04363244-3, domiciliado en la Avenida Del Libertador 3560, 5º "22", Capital, Vende a "R. Carpaccio S.R.L.", con domicilio legal en Venezuela 1411 de esta Ciudad, el fondo de comercio en el ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración, sito en la calle SAN JOSE 491, esq. VENEZUELA 1401, de esta Capital, incluyéndose el activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en San José 491, esq. Venezuela 1401, Capital.

e. 4/11 Nº 9587 v. 10/11/94

"T"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que los señores José Rodríguez López, con domicilio en Vuelta de Obligado 4366, C.F. y Jesús Mondragón, con domicilio en Cerviño 3762 C.F. venden a Las Tres Estrellas S.R.L. con domicilio en Tres Sargentos 370 C.F. el negocio de Panadería y Confitería, sito en la calle TRES SARGENTOS 366/70 de Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina; domicilio de las partes.

e. 1/11 Nº 9063 v. 7/11/94

Messina Inmobiliaria S.R.L. Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Tomasa Isabel Ciccone domiciliada en Av. Cabildo 3011 5º "B" Capital, vende a Eduardo Mario Plat domiciliado en Billinghurst 2014, 3º "C" Capital y Rodolfo Stoessel domiciliado en Av. Santa Fe 3307 9º "C" Capital su negocio de Bar sito en TUCUMAN 473 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/11 Nº 9086 v. 7/11/94

Escribano Rafael Jorge Asenjo, Titular del Registro 906 de la Capital Federal, avisa que la "Escuela de Reeducación Médico-Psicopedagógica Profesor Doctor Luis Agote, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato social fue inscripto en el registro público de Comercio con fecha 8 de noviembre de 1979 bajo el Nº 3514 del Lº 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Tucumán 1489 vende a C.A.Y.D.E.M. (Centro de Ayuda al Deficiente Mental) inscripta el 27 de diciembre de 1963 mediante resolución 002550 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con domicilio en Tucumán 1489, Capital Federal, el Fondo de Comercio Escuela Profesor Dr. Luis Pedro Agote de su propiedad, ubicada en TUCUMAN 1489 Cap. Fed. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mi oficina, calle Cerrito 1070 piso 5º "86" Capital Federal.

e. 1/11 Nº 2085 v. 7/11/94

"U"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Sergio Manzur, domiciliado en Av. Las Heras 2380 1º piso Capital, y Daniel Rodríguez domiciliado en Guayaquil 424, 4º, "C" Capital venden a Susana López domiciliada en La Rioja 293 4º "22", Capital, su negocio de Bar sito en URIBURU 1687 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/11 Nº 9084 v. 7/11/94

"V"

Se avisa que Sabali S.R.L., Viamonte 636, transfiere a María Victoria Porello, L.C. Nº 2.115.324, domiciliada en San José 1096, Capital y Nélida Elsa Porello, L.C. Nº 2.919.956, domiciliada en Cerrito 840, Capital, el local sito en la calle VIAMONTE Nº 636 y 636 "A", que funciona en carácter de Servicios; Salón de Belleza para damas y Peluquería y Barbería para Caballeros. Reclamos de ley en el mismo.

e. 3/11 Nº 9397 v. 9/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARICAPA S. A.

Se hace saber que ARICAPA S. A. por acta del 25/12/93 aumentó el capital a $ 60.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 y 1 voto cada una. Derecho de preferencia en la sede social.

Presidente - Estela D'Astolfo

e. 4/11 Nº 2482 v. 8/11/94

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS (Nº 332)

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 28 de octubre de 1994 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de esa misma fecha, el que será abonado contra entrega del cupón Nº 3 en la proporción de $ 0,08 por cada acción de $ 0,0001 de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal horario de 12 a 16 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean

e. 4/11 Nº 9559 v. 8/11/94

"R"

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA Nº 13.877

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 28 de octubre de 1994 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de esa misma fecha, el que será abonado contra entrega del cupón Nº 3 en la proporción de $ 0,40 por cada acción de $ 0,0001 de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal. Horario de 12 a 16 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean

e. 4/11 Nº 9557 v. 8/11/94

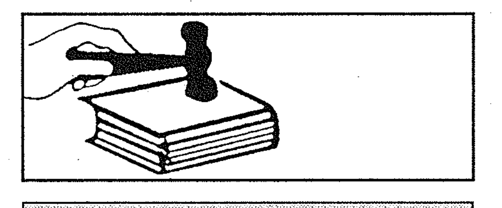
"S"

SERVICIOS VIALES S. A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. del 21/6/94, protocolizada por Esc. Nº 379 del 19/10/94, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 5.521.631,60 a la suma de $ 9.739.342, mediante la emisión de 42.177.104 acciones ordinarias nominativas no endosables: 32.345.621 Clase "A" y 9.831.483 Clase "B" de $ 0,1 de v/n c/u.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 3/11 Nº 9528 v. 7/11/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 22 de noviembre de 1994 a las 10,05 hs. en Talcahuano nº 479, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo transporte de pasajeros modelo K112 T C31, año 1993, motor marca Scania nº 3096367, chasis marca Scania nº 02403179, Dominio C-1.645.541, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio nº 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Deudas por patentes a cargo del comprador. Base: u$s 101.390,02. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo de precio de venta. Remate por ejecución de la prenda nº C1645541 cuyo deudor es Transportes Automotores Chevallier S.A. Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

e. 4/11 Nº 9679 v. 8/11/94

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 22 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano nº 479, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo transporte de pasajeros modelo K112 T C31, año 1993, motor marca Scania nº 3097819, chasis marca Scania nº 02403329, Dominio C-1.645.544, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio nº 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Deudas por patentes a cargo del comprador. Base: u$s 101.390,02. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo de precio de venta. Remate por ejecución de la prenda nº C1645544 cuyo deudor es Transportes Automotores Chevallier S.A. Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

e. 4/11 Nº 9680 v. 8/11/94

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 17 de noviembre de 1994 a las 8,30 hs. en Talcahuano nº 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda año 1991, motor marca Volkswagen nº UN931710, chasis marca Volkswagen nº 8AVZZZ30ZLJ202337, Dominio nº C-1.495.326 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 8 a 10 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Base: u$s 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. El saldo de

precio será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del saldo de precio de venta. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Remate por ejecución de la prenda nº C1495326 cuyo deudor es Ricardo Daniel Orozco. Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

e. 4/11 Nº 9681 v. 8/11/94

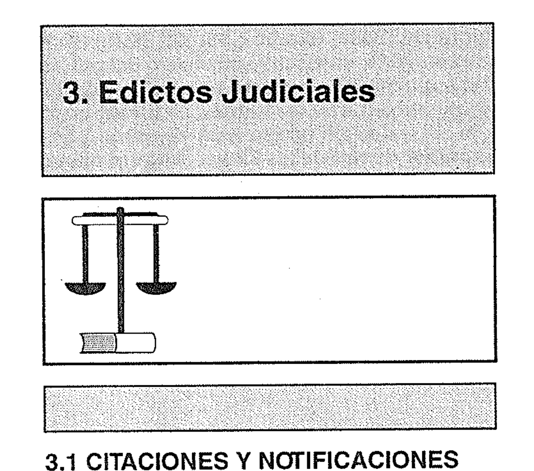
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 22 de noviembre de 1994 a las 10,15 hs. en Talcahuano nº 479, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo transporte de pasajeros modelo K112 T C31, año 1993, motor marca Scania nº 3095521, chasis marca Scania nº 02403117, Dominio C-1.645.542, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio nº 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Deudas por patentes a cargo del comprador. Base: u$s 101.390,02. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la entidad vendedora. Remate por ejecución de la prenda nº C1645542 cuyo deudor es Transportes Automotores Chevallier S.A. Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

e. 4/11 Nº 9682 v. 8/11/94

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 22 de noviembre de 1994 a las 10,10 hs. en Talcahuano nº 479, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo transporte de pasajeros modelo K112 C N31, año 1993, motor marca Scania nº 3098950, chasis marca Scania nº 02403442, Dominio C-1.645.780, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio nº 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Deudas por patentes a cargo del comprador. Base: u$s 72.421,84. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la entidad vendedora. Remate por ejecución de la prenda nº C1645780 cuyo deudor es Transportes Automotores Chevallier S.A. Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

e. 4/11 Nº 9686 v. 8/11/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CORRESPONDIENTE A LA CAUSA DON JORGE ALBERTO s/Tentativa de Contrabando" respecto a JORGE ALBERTO DON, argentino, nacido en Traill, departamento de San Martín Prov. de Santa Fe, el 13 de abril de 1948, hijo de Enrique Don (f) y de Nélida Santambrosio, con instrucción secundaria incompleta, comerciante, LE 6.308.856, casado, con domicilio real en Boulevard América 940 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe; la que textualmente dispone: "Sentencia: 1) ... 2) Condenar a Jorge Alberto Don, a la pena de seis meses de prisión, la que será dejada en suspenso —art. 26 del Código Penal— más las penas que establece el art. 876 incs. d), e) y h) del Código Aduanero, consistentes en la pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial de seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por un año para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por un año para desempeñarse como funcionario o empleado público... . — Fdo.: Guillermo. J. Enderle —Presidente—, Lilia G. Carnero — Juez de Cámara— David A. Chaulet —Juez de Cámara—, Ante mí, Ricardo Alvarez —Secretario—". Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 1/11 Nº 3350 v. 7/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de 5 días, a ANIBAL MACARRON, en los autos "MICHELI DE MACARRON, MARIA FRANCISCA s/Información Sumaria", Expediente Nº 65.378/94, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 4/11 Nº 9675 v. 7/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Capital Federal, en los autos "SAUZZA HOFFER, ELBA MARIA c/SEVILLA, BLAS ALEJANDRO s/Divorcio", cita y emplaza a BLAS ALEJANDRO SEVILLA para que dentro del décimo día comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 4/11 Nº 2448 v. 7/11/94

Nº 44

El Juzgado Civil Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMAVERA ARSENIA DE CESARE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/10 al 26/10/94.

e. 4/11 Nº 1225 v. 8/11/94

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, en los autos caratulados "D'AGNILLO DE FALCO, INES ESTHER c/GIACCHINO O GIACCHINI Y HNOS. s/Prescripción adquisitiva", cita y emplaza por el término de diez días a herederos de NICOLAS PEDRO y BARTOLOME GIACCHINO y de EDUARDO, NICOLAS, JUAN CARLOS, MARIA GIACCHINO de CASARETTO, JOSE, GIACCHINO, JUAN PEDRO, CAYETANO FLORENTINO, ADELA, MARIA SANTINA y DOLORES LUISA GIACCHINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 4/11 Nº 2395 v. 7/11/94

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ADAMEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Juan José Caprín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9 al 29/9/94.

e. 4/11 Nº 56.110 v. 8/11/94

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, cita al Sr. HORACIO NISI para que en plazo de 10 días comparezca personalmente o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor oficial. Publíquese por 2 días. Víctor Castaños Zemborain.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Para ser publicado en Boletín Oficial.

e. 4/11 Nº 2411 v. 7/11/94

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal cita y emplaza a MARTA CATALINA, BEATRIZ ADRIANA, DORA AMALIA, ADA MARIA, CARLOS EDUARDO y JORGE LUIS BADINO, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "ZANARDO, PEDRO ESTEBAN, c/BADINO, EDUARDO LUIS y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario

e. 4/11 Nº 2406 v. 7/11/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Maipú 92, piso 4to., emplaza a JUAN COSTA para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "AGOSTINETTI DE SOLIS, AZUCENA C. c/BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A. y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 4/11 Nº 2416 v. 7/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Diuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/LOGUZZO, JULIO SILVESTRE s/Ejecutivo", notifica a SILVETRES JULIO LOGUZZO, Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993. Autos y vistos: No habiendo el ejecutado, opuesto excepción de conformidad con lo dispuesto por el art. 542, 551 y 558 del C. Procesal sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra SILVESTRE, JULIO LOGUZZO hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de U$S 6.000,00 con más un interés del 8 % anual considerando adecuado al tipo de moneda de que se trata a calcular desde el vencimiento de cada uno de los pagarés base de la ejecución, ello es el día 26 de marzo de 1993, hasta el efectivo pago. Se imponen las costas al ejecutado vencido y se difieren la regulación de los profesionales intervinientes hasta la conclusión del pleito. Hágase saber que se admitirán liquidaciones sólo cuando existan fondos disponibles en el proceso (art. 595 del C. Procesal. Notifíquese en el domicilio real del demandado, hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas a su respecto por ministerio de la ley (art. 542 y 41 Código Procesal). Fdo. Juan José Diuzeide, Juez. Publíquese por dos día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/11 Nº 9667 v. 7/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 Sec. Nº 7, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed., en autos FERRO-VAREJAO Y ASOC. ASESORES PUBLICITARIOS S.R.L. s/Cancelación, cita y emplaza por el término de 60 días a tenedores de los cheques Nros. 47470728 al 47470750, inclusive contra el BANCO CREDICOOP, pertenecientes a la parte actora, a fin de formular oposición en los términos de los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5965/63. El presente deberá publicarse por el término de 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/10 Nº 1833 v. 17/11/94

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, cita a EDUARDO OSCAR MAY, DNI. Nº 8.340.776, a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/MAY, EDUARDO OSCAR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Federico Guerri, secretario interino

e. 4/11 Nº 9666 v. 7/11/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, 7 de octubre de 1994..., a fin de que se cite por edictos a CARLOS ALBERTO WILLIAMS, para que se presente ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro de los 5 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse su inmediata captura. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
Ricardo M. Pinto, secretario subrogante.

e. 3/11 Nº 3392 v. 9/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 3 (Talcahuano 550 3er. piso of. 3043). Cita y emplaza por tres días hábiles a contar desde la primera publicación del presente a María Cristina Morales de Angel, argentina, nacida el 23/1/1951, C.I.P.F. 6.681.927, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nro. 15.089 que tramitan por ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz y ordenarse su captura a la P.F.A., publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Carlos Alberto Rivolo, secretario.

e. 2/11 Nº 3371 v. 8/11/94

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 de la Dra. María Silvia Galíndez, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIO ERNESTO RIVAS, C.I. de la P.F.A. 8.113.223, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 4/11 Nº 3406 v. 10/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación de el presente a ZURUETA MARIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.750/94, que se sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Pablo José Beverina, Secretario Federal.
Pablo José Beverina, secretario.
e. 2/11 Nº 3372 v. 8/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 de la Dra. Lía H. Rivera de Del Prado, cita y emplaza por el término de cinco (5) días de contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a JORGE WALTER CORBALAN, argentino, nacido en la Capital Federal el 7 de febrero de 1974, hijo de Jorge Saúl y de Stella Maris Dillorio, titular del DNI. Nº 23.672.182, con último domicilio conocido en la calle Belén Nº 1376 de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 23.737, registrada bajo el Nº 10.104.
Secretaría Nº 3, 7 de octubre de 1994.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 3/11 Nº 3393 v. 9/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, en autos: "HERMIDA, JORGE ERNESTO s/ Quiebra" (exp. 63017), hace saber por cinco días que en fecha 13 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de Jorge Ernesto Hermida con domicilio en Ciudad de La Paz 2849, Capital Federal. Se ha fijado el día 6 de diciembre de 1994, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Cra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Reconquista 538, 6º piso, oficina "62", Cuerpo "C", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, el día 27 de marzo de 1995 a las 10,10 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, la que tendrá lugar en la sede del Tribunal, con los acreedores que asistan, cualquiera sea su número. El informe individual de créditos (art. 35, LC) deberá ser presentado el 6 de febrero de 1995 y el informe general de la sindicatura (art. 40, LC) deberá ser presentado el 1º de marzo de 1995. El Tribunal ha dispuesto prohibir pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de ella, para que los pongan a disposición de la síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/11 Nº 3355 v. 8/11/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CICOGNA CARLOS ALBERTO s/Quiebra de la persona de referencia, expte. Nº 66.840 y se hace saber durante cinco días que emplaza la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de febrero de 1995 y 16 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 6 de abril de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/11 Nº 3375 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 19 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GOMASA S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 67.178 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Norberto Horacio Beggo, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, 3º "E" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de marzo de 1995 y 5 de abril de 1995, respectivamente. Fíjase la fecha a los efectos del art. 38 de la L.C. para el día 28 de abril de 1995.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
3/11 Nº 3376 v. 9/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del De. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "AMERICASAS S.A. s/Quiebra", Expte. Nro. 658.402, con fecha 13-10-94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 8º "17", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-12-94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 27-3-95 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/11 Nº 3334 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de ABRAHAM NEGOCIOS E INDUSTRIAS S.A., Expte. Nº 60.660, habiéndose designado síndico al Contador a la Dra. María Cristina González Sturla, con domicilio en la calle Esmeralda 1064, piso 4 "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 22 de marzo de 1995, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/11 Nº 3335 v. 7/11/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, en la quiebra de DONADIO ALBERTO CARLOS, decretada el 7 de julio de 1994, que se cometió errata al consignar el nombre del fallido en las publicaciones efectuadas desde el 23/8/94 al 29/8/94. Por tal motivo y con el fin de evitar futuras nulidades se fijan nuevas fechas: los acreedores deberán presentar ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el 3 de marzo de 1995 a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 21 de diciembre de 1994 y 10 de febrero de 1995, respectivamente. Fue designado síndico Mabel Edith Cejas con domicilio en la calle Uruguay 662, 3er. piso "C". Asimismo se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, en el término de 24 horas, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 2/11 Nº 3356 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de SAMUHI S.A.C.I. e I. en la que se designaron síndicos a los contadores Norma Faerbarg y Roberto A. Sabella, con domicilio en Av. Crámer 814 2º Piso H (Tel. 553-3685), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de febrero de 1995 y 14 de marzo de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 4 de abril de 1995 al sólo efecto del cómputo de los plazos pertinentes en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico a cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1994... publíquense edictos. Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/11 Nº 3357 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS QUIMICAS MEBOMAR S.A., en la que se designaron síndicos a los contadores Liliana Norma Faerbarg y Roberto A. Sabella, con domicilio en Av. Crámer 814, 2º piso H, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de febrero de 1995 y 14 de marzo de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día al sólo efecto de la cuenta de los plazos pertinentes para el día 4 de abril de 1995 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/11 Nº 3358 v. 8/11/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOMAZZI Y ASOCIADOS S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º piso 8. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 10 de abril de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/11 Nº 3397 v. 10/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SOTO ACEBAL ESTELA. El Síndico designado es Pronsky Eduardo Rubén domiciliado en Tucumán 1655 Piso 6º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 20 de febrero de 1995; y para el caso de corresponder, se ha señalado el día 26 de abril de 1995, a las 8,30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 y 48 horas respectivamente, entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/11 Nº 3359 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1993, se ha decretado la quiebra de BUONUOMO LUIS FLORENCIO, aclarándose en tal sentido el nombre correcto del fallido, con respecto al edicto publicado entre los días 22/12/93 y 28/12/93. Se ha fijado nuevo plazo para aquellos acreedores que no se hubieren presentado en su oportunidad, hasta el día 30 de noviembre de 1994, a efectos de formular a la Síndico Graciela Bastitta, domiciliada en Viamonte 1365 Piso 5º "C", sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/11 Nº 3377 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO FABRISUR S.A. El Síndico designado es Corbelleri Adalberto, domiciliado en Carabobo 237, Piso 2º "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos el día 24 de febrero de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 3 de mayo de 1995, a las 10:30 horas, a los fines de la realización de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 y 48 horas respectivamente, entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/11 Nº 3378 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GIUSTO ANA MARIA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo J. González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º piso,"C" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 15 de febrero de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 21 de abril de 1995 a las 10 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/11 Nº 3379 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de RODAMAQ S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Alberto J. Rotenberg con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1336, 7º piso "20" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 15 de febrero de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 25 de abril de 1995 a las 10 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/11 Nº 3380 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11 de Octubre de 1994 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DANIEL RUBEN SIEDLINSKI, habiéndose fijado plazo hasta el día 8 de febrero de 1995 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dr. Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio sito en Carabobo 237, piso 2do., Dto. 9, Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1ro. y 22 de marzo de 1995, respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 12 de Abril de 1995 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/11 Nº 2465 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O"Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11 de Octubre de 1994 se ordenó la apertura del concurso preventivo de AGOFRA S.A., habiéndose fijado plazo hasta el día 13 de Febrero de 1995 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dr. Oscar Félix Rivas, con domicilio en Juan D. Perón 1642, piso 1ro., Dto. 11, Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6 y 27 de Marzo de 1995 respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 19 de Abril de 1995 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O"Reilly, secretaria.
e. 4/11 Nº 2466 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11 de Octubre de 1994 se ordenó la apertura del concurso preventivo de RONALDO MARTIN CABBANI, habiéndose fijado plazo hasta el día 8 de Febrero de 1995 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dr. Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio sito en Pedro Morán 2229 - Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1ro., y 22 de marzo de 1995, respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 12 de Abril de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/11 Nº 2467 v. 10/11/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 Secretaría Nro. 17, en los autos caratulados "UNION DE GANADEROS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 56.333), comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Unión de Ganaderos SA. Asimismo, que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3ro. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 y 23 de diciembre de 1994, respectivamente. Que se ha señalado el día 17 de febrero de 1995, a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de Acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 25/10 al 31/10/94.
e. 1/11 Nº 1499 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Diagonal Norte 1211, piso 7º de esta Ciudad, comunica que se resolvió la traslación del estado concursal de MOLIENDAS S.A. a PORTOGALO S.A., por fusión quien deberá cumplir con todas las obligaciones emanadas de este proceso. Se deja constancia que el expediente anteriormente caratulado "MOLIENDAS S.A. s/ Quiebra" (Expediente Judicial Nº 53.680) ha sido modificado en su carátula por "PORTOGALO S.A. s/Concordato Resolutorio". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/11 Nº 2179 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza al Sr. ROBERTO GUIDO VAAMONDE, a fin de que comparezca en los términos del art. 91 L.C., en autos "VAAMONDE ROBERTO GUIDO s/ Pedido de Quiebra por QUESORO S.A.", haciéndole saber que si vencido el plazo de publicación el citado no compareciere, se nombrará Defensor Oficial que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/11 Nº 2200 v. 8/11/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que atento lo dispuesto por el art. 164 de la ley 19.551 y toda vez que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO OTERO S.C.A., con fecha 20 de mayo de 1994, corresponde decretar también la quiebra de sus socios comanditados Carlos Alberto Otero y Pedro Luis Romero. Siendo el síndico designado el contador Miguel Angel Blaskoviz con domicilio constituido en Florida 681, 8º piso oficina "64" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 1994. Señálase audiencia para el día 23 de marzo de 1995 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 los días 8 de febrero y 1º de marzo de 1995. Los fallidos no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 2/11 Nº 3360 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg sito en R. S. Peña 1211 6º piso, Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos: "MANASSALI HILDA ESTHER s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de Octubre de 1994 se ha abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Hilda Esther Manassali, con domicilio en la calle Isabel La Católica 190, 3º piso, Cap. Federal. Síndico designado: Contador don Ricardo Alberto Podestá, con domicilio en la calle Sarmiento 1572, 3º piso, Cap. Federal, fijándose plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado hasta el día 14 de febrero de 1995. Las fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 son respectivamente los días 14 de marzo y 5 de abril de 1995. Fíjase audiencia para el día 2 de mayo de 1995 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/11 Nº 9548 v. 9/11/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días en la quiebra de ARROYO MUEBLES S.R.L., que se ha modificado la fecha establecida para la junta de acreedores, la cual estaba fijada para el día 15-02-95 y ha sido cambiada para el día 27-02-95 a las 10.00, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8º piso.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 4/11 Nº 3398 v. 10/11/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASIGNACION CREDITICIA S.A. s/Quiebra" expte. Nº 57.927 se ha declarado en estado de quiebra a Asignación Crediticia S.A., que el Síndico designado es el Sr. Horacio Andrés Cama con domicilio en la calle H. Yrigoyen 1427 piso 2º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 23 de febrero de 1995. Señálase la audiencia del día 3 de mayo de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.).
b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.
Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.).
b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso.
Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/11 Nº 3337 v. 7/11/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "QUIMICA ARENALES S.R.L. s/ Quiebra" expte. Nº 57928 se ha declarado en estado de quiebra a Química Arenales S.R.L., que el Síndico designado es el Sr. Azar Jorge con domicilio en la Av. Corrientes 456 piso 19º Esc. 192, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de marzo de 1995. Señálase la audiencia del día 10 de mayo de 1995 a las 10,30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la

contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que la fallida es importadora y exportadora.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 2/11 Nº 3361 v. 8/11/94

Juzgado Nacional 1a. Instancia Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Sec. Nº 23 sito en Av. Callao 635 de Capital Federal, comunica que con fecha 30-9-94 se ha decretado la quiebra de HORACIO TOMAS GOMEZ BRADLEY, disponiéndose la entrega a la sindica, de los bienes que estén en poder de la fallida o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimándose a la deudora a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la síndica la documentación relacionada con la contabilidad, debiendo constituir domicilio en 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La Síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º "B" TE. 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 20-12-94, se lunes a viernes de 14 a 18 horas. Informe art. 35: 30 días antes de la Junta. Art. 40: 15 días antes de la Junta. Junta designada para el 23-3-95 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/11 Nº 3381 v. 9/11/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de Mayo de 1994, se decretó la quiebra de SERVI PLAN S.R.L. Que es Síndico designado en autos, el Contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02 de Febrero de 1995. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 06 de Abril de 1995, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. Callao 635, 1er. piso), con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: 1) Se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. 2) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. 3) Se intima a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya el fallido y sus administradores en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/11 Nº 3338 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, comunica por cinco días la quiebra de CABELLO SANTILLAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 432, Piso 6º, oficina 601, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1994, ante el Síndico Silvia Koutnouyan quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4º, departamento "A", Capital Federal. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Fuero sita en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, el día 28 de marzo de 1995, a las 10.30 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/11 Nº 3382 v. 9/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Federico A Güerri, comunica por cinco días la quiebra de "APARC S. R. L.", Expediente Nº 62.197, síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969, 6º "A", Capital Federal, produciéndose en la causa un nuevo período informativo, fijándose al efecto la fecha del día 17 del mes de febrero de 1995, como límite para que los nuevos acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la apertura del concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico (LC Nº 96:1). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 13 de marzo de 1995 y 3 de abril de 1995 respectivamente. En cuanto a la fecha de la junta de acreedores, al solo efecto de lo previsto por los arts. Nº 38 y 121 de la ley concursal, fíjase la misma para el día 25 de abril de 1995. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º al 5º del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC Nº 94:4). Prohibir hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 4/11 Nº 3399 v. 10/11/94

Nº 14

El Juez. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, en los autos caratulados "CHAVEZ HUGO OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 11/10/94 se decretó la quiebra de HUGO OSCAR CHAVEZ (DNI. 12.632.056; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Miguel Braccia, con domicilio en Montevideo 666, piso 5 hasta el día 28/12/94; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 10/02/95 y 06/03/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 30/03/95 a las 10 hs., con los acreedores que concurran a la sala de audiencias del Tribunal (sita en Av. Callao 635 piso 2 Cap. Fed.); 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima al fallido a efectos que: a) Dentro del quinto día, dé cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 93 LC.; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; c) dentro de las 48 hs., constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; 8) Se cita al fallido a brindar explicaciones a la audiencia fijada para el 25/11/94.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/11 Nº 3384 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ETCHEGOIMBERRY, RAQUEL s/Quiebra", con fecha 5 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de Raquel Etchegoimberry, que es Síndico el Contador Jorge R. López Ceperro, para hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de diciembre de 1994, debiendo el funcionario Concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 15 de febrero de 1995 y 10 de marzo de 1995 respectivamente, designar la audiencia del día 4 de abril de 1995 a las 10,00 horas para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, y citar a la fallida Raquel Etchegoimberry a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/11 Nº 3385 v. 9/11/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MATTIONI CRISTINA ALICIA", decretada con fecha 19/10/94; Síndico designado Francisco Miguel Gago con domicilio constituido en Tucumán 1455, 13º "E" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13/2/95, El síndico deberá presentar los informes previsto en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3/3/95 y 24/3/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 19/4/95 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/11 Nº 3400 v. 10/11/94

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ENTER SA s/Quiebra que con fecha 26 de julio de 1994, se ha decretado la quiebra de ENTER S.A., domiciliada en Vidal 1650 piso 6to., la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Norberto Horacio Beggo, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, 3 "E" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 6 de diciembre de 1994, desígnase la audiencia del día 10 del mes de marzo de 1995, a las 9:30 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 27 del mes de diciembre de 1994 y el día 16 del mes de febrero de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 14 días del mes de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
1/11 Nº 3340 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de "M. G. SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L.", habiendo sido designado síndico el contador Ruben Daniel Sarafian con domicilio constituido en Larrea 516 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 11 de mayo de 1995, a las 9,00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 3/11 Nº 3387 v. 9/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de SARMON 1594 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 1594, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de abril de 1995 presenten al síndico Lidia Mabel Hilman, con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. En caso de corresponder la Junta de acreedores se realizará el 21 de junio de 1995 a las 11 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos que hace referencia el art. 93 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados de Juzgado, intimación extendida esta última a sus administradores Osvaldo Alberto Mele y Juan Carlos Dorrez. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados SARMON 1594 S.R.L. s/QUIEBRA en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/11 Nº 3341 v. 7/11/94

Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores (h.), Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, comunica por cinco días apertura concurso preventivo RAMON HUMBERTO CHAVES DEL VALLE, síndica: Liliana E. Cichero, domicilio Esmeralda Nº 634, piso 5º Dto. "A",. Capital, a quien los acreedores deberán presentar títulos crediticios hasta 24 febrero 1995. Se fijó audiencia Junta acreedores 4 mayo 1995, 11 horas en Sala Audiencias del Juzgado Nac. Comercial Nº 21 (Talcahuano 550, piso 7º, Capital), la que se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires,. 26 de octubre de 1994.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/11 Nº 2314 v. 9/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, secretaría Nº 37 a cargo de Fernando M. Durao, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CONSULTORA ARGENTINA CONSTRUCTORA S. A., con domicilio en la Av. Corrientes 544, Piso 3º de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 765 del Lº 109 Tº "A" con fecha 27 de febrero de 1991. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 22 de diciembre de 1994, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante la Síndico,Dra. Ana María M. de Aguines, con domicilio en la calle Uruguay 750, 7º "B" de Capital Federal. Fijar plazo hasta el día 13 de febrero de 1995 y hasta el día 6 de marzo de 1995 para que la Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 27 de marzo de 1995 a las 8.30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber que se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico

en cinco días. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 4/11 Nº 3401 v. 10/11/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del infrascripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BALDO, JOSE FRANCISCO s/Quiebra", Expte: 23.575, que se ha decretado la quiebra (civil) de José Francisco Baldo. Ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en Av. Corrientes 1115, Piso 4º of. "B" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 16.12.94 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 22.03.95, a las 10:30 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se ha dispuesto que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán ser presentados por el síndico designado, los días 07.02.95 y 28.02.95, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. El fallido deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs., en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/11 Nº 3343 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de INTERMAGRA SOCIEDAD ANONIMA. Los señores acreedores podrán presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el 21 de diciembre de 1994 y se convoca a la junta de acreedores para el día 23 de marzo de 1995 a las 10,30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 9 de febrero de 1995 y el estatuido por el art. 40 el día 2 de marzo de 1995. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora fallida para que: a) cumplimente dentro del tercer día los requisitos establecidos en el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc.4). Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico de la sociedad, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/11 Nº 3365 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, comunica por cinco día que en virtud de lo resuelto el 16.9.94, se ha procedido a rectificar la denominación de la deudora (antes TALLERES INDUSTRIALES D'AVOLA S. C. A.) habiéndose fijado nuevos plazos en "TALLERES INDUSTRIALES D'AVOLA S. A.", continuando en sus funciones la síndico Dra. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 6 de marzo de 1995, a las 10.30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribual, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 19 de diciembre de 1994 y 9 de febrero de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/11 Nº 3402 v. 10/11/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BOLCOLLIA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 6 de octubre se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Bolcollia S.A.I.C. Síndico designado Dra. Susana Prisant, con domicilio en la Av. Córdoba 1439, piso 10º, oficina 79/80, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. serán presentados los días 19 de abril y 11 de mayo de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de junio de 1995 a las 10,00 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con una antelación no menor de dos horas a la Junta a fin de la acreditación de la personería.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/11 Nº 2142 v. 8/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, hace saber por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de PROCION S.A. Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, piso 11º "A". Se ha fijado plazo hasta el día 13 de marzo de 1995, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. Se deberán presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de abril de 1995 y 26 de abril de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 18 de mayo de 1995 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico; a cumplir en lo pertinente con el Art. 93 de la Ley de concursos y la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y la prohibición de hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fdo.: Javier E. Fernández Moores, juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/11 Nº 3389 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 comunica por cinco días la quiebra de SUAREZ JOSE MARIA, L. E. 4.551.962, Síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la Calle Montevideo 666, piso 11, of. 1102 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16 de febrero de 1995. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebra el 24 de abril de 1995 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos al fallido y hácese saber a quienes tengan bienes de él que deberán ponerlos a disposición del síndico. Intímase al fallido a constituir domicilio (art. 95, inc. 7, L. C.)
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/11 Nº 3403 v. 10/11/94

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, en los autos caratulados "PLASTICOS EIFFEL S.C.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27/9/94 se decretó la quiebra de Plásticos Eiffel S.C.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Pedro Angel Cádiz, con domicilio en Uruguay 618, piso 4º, hasta el 29/11/94; 3) Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán el 21/12/94 y 10/2/95, respectivamente; 4) Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 3/3/95 a las 9 hs., con los acreedores que concurran; 5) Se intiman a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y a entregar al síndico dentro de las 24 hs., los bienes, libros o demás documentación comercial que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 1/11 Nº 3344 v. 7/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CALZADOS LA TORRE S.R.L.", decretada el día 7-10-94, cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-12-94. El art. 35 LC. vence en fecha 02-2-95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 21-2-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 15-3-95, a las 10:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/11 Nº 3345 v. 7/11/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1994, se ha decretado la quiebra de "ELEDAR S.A. s/Quiebra", inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 1982, al tomo 3842, Folio Libro 96, Tomo A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de diciembre de 1994 presenten al síndico Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en Tucumán 1424 PB "F", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta se realizará con los acreedores que concurran el 17 de marzo de 1995 a las 10 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos hs., antes) en la sala audiencias del Juzgado, en caso de que la fallida proponga acuerdo resolutorio. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 L.C. entregue al síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Pedro Paca, Oscar Pontoriero y Alberto Casimiro Leal. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: ELEDAR S.A. s/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 1/11 Nº 3346 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Talcahuano nro. 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de UNION STORES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de noviembre de 1977, al Tomo 4.142, Folio Tomo 86 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre presenten al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de marzo de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Juan Simes y Rodrigo Simes. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "UNION STORES SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 1/11 Nº 3347 v. 7/11/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "SERINGE S. A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 8º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día - de - de 199 - . En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 7 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presente. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pago a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/11 Nº 3404 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días, en autos "SKOVGAARD CARLOS s/Quiebra", que con fecha 5 de agosto de 1994 se decretó la quiebra de Carlos Adolfo Skovgaard. Se fijó plazo hasta el día 23 de noviembre de 1994 para que los Sres. Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10º, oficina "55" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C., serán presentados los días 16 de diciembre de 1994 y 8 de febrero de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de celebrarse será el día 1º de marzo de 1995, a las 10.00 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima al fallido para que se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; para que entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio; para que en lo pertinente cumpla con los recaudos establecidos por los arts. 11 y 93 L. C. en el plazo de tres días. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes,

so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/11 Nº 3405 v. 10/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DAMEZ S.R.L. siendo el síndico designado el Cr. Eduardo Gilberto, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 1367 piso 8º Of. 39, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de diciembre de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el 2 de febrero de 1995 y el informe del art. 40 LC el 23 de febrero de 1995. Asimismo, y para el supuesto que correspondiere, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el 17 de marzo de 1995 a las 9.30 horas. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Prohíbese efectuar pagos a la fallida.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/11 Nº 3348 v. 7/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 25, Secretaría No. 50, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "ADRISER S. R. L. s/Quiebra" (Exp. 20.246) se ha resuelto prorrogar la fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 para el 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1994, respectivamente. Y se fija la fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de diciembre de 1994.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/11 Nº 2471 v. 7/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de CELEMIN HNOS. S. A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Tucumán 1621, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al presente decreto de quiebra, verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1995, ante el síndico Gilberto N. Carelli quien constituye domicilio en Maipú 631, quien presentará el informe contemplado en el art. 35 L.C. y el ajuste de los créditos verificados el día 11 de mayo de 1995 y el informe general el día 2 de junio de 1995.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 3/11 Nº 3390 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de MINGO ALFREDO HECTOR con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Grito de Asencio 3066, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de abril de mil novecientos noventa y cinco; ante el síndico Oscar Emilio Esperon quien constituye domicilio en Montevideo 708, quien presentará el informe individual de créditos el día 15/5/95 y el informe general el día 6/6/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 28/6/95 a las 11,00 hs. Se intima a los Acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 3/11 Nº 3391 v. 9/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/11/94 - Vence: 7/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	07/10/94	MOLINA DE BERDIÑAS AMALIA ARACELI	2237
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	20/10/94	BAZANTE NELLY OTILIA	9277
6	UNICA	Juan Luis Arito	24/10/94	ELISA AYUDE VAZQUEZ	2253
11	22	María Isabel Benavente	14/10/94	JOSE SCALABRONI	2251
11	UNICA	María Isabel Benavente	17/10/94	DIAZ CARLOS ANDRES	2234
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/10/94	ENRIQUE EDUARDO REDONTE	2198
17	33	Raquel Elena Rizzo	25/10/94	ADOLFO VELARDES	2239
18		Iris A. Pini de Fusoni	24/10/94	ISAURA SANCHEZ DE PRIETO	2167
19	UNICA	Alejandra G. Petrucci	19/10/94	ETELCA BERTA DE ARVA	2199
20		Celia Angeles Pérez	25/10/94	ELENA ROSA JUNCKER	2217
22		Fernando L. Spano	17/10/94	ALBA DIANA FERNANDEZ	9296
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/10/94	ANTONIO COLLAZO	2169
27	UNICA	Roberto Parrilli	11/10/94	ROBERTO CESAR LEVAGGI	9247
28	55	Mónica C. Fernández	05/10/94	ANTONIA FRANCISCA MARTINEZ DE GARCIA	2213
28		Mónica C. Fernández	21/10/94	ANGEL JESUS ESPASANDIN	2180
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14/10/94	VALERIANO IPUCHA	2181
30		Santiago González Balcarce	24/10/94	HECTOR CESAR LIAUDAT	2163
32		Omar Luis Díaz Solimine	21/10/94	SILVERIO LUCIO LAMAS, MARIA ANGELICA MAC DONNELL Y SILVERIO HORACIO LAMAS	9225
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	24/10/94	SEBASTIAN PIANA	2258
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	29/10/94	RICARDO ALEJANDRO ASENSIO CHAVEZ	2229
36	UNICA	José María Pérez	24/10/94	ROSA DELICIA VILLAGRA	2185
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	13/09/94	MARCOS TOMAS VILLAGRAN Y EMILIA GOMEZ	2161
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	20/10/94	JUANA JOSEFA SAMPIETRO DE FERRO	2159
47	UNICA	Silvia R. Rey	03/05/94	DAVID NORBERTO FERMIN GARDOS	2176
52		Silvia N. de Pinto	14/10/94	CAYETANO ENRIQUE SERAFINI Y MARIA BLANCA LONGO	2168
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/10/94	ORESTE NICOLAS MIRTO	2155
52		Silvia N. de Pinto	19/10/94	MARTHA STRAKALAITIS	2145
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	20/10/94	ENRIQUE OSVALDO SUAREZ	2196
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/10/94	FRANCISCO ANTONIO PERRETTA	2150
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/10/94	RICARDO MARAMBIO	2157
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/10/94	MARIO VIVIANI	2241
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/10/94	JUAN CARLOS CALDEVILLA	2183
60	UNICA	María Delia E. de Osores	12/09/94	MANUEL SUAREZ	2162
62	92	Mirta Lucía Alchini	19/10/94	DOMICIANO COUSO	2188
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21/10/94	NORMA PILAR CUFRE	2174
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21/10/94	MARCELO JUAN AMBROSINI	2166
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	24/10/94	PASCUAL AMERICO DORES	2235
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11/10/94	ANTONIO MARQUEZ	2164
66	UNICA	Juan José Caprín	24/10/94	ANA MARTI	2149
66	UNICA	Juan José Caprín	26/10/94	JUAN NATTERO	9278
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/10/94	JOSE PANGARO	2219
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/10/94	JORGE JUAN LUIS CLEMENT Y SUSANA LUISA ISABEL MAUNIER DE CLEMENT	2224
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/10/94	JULIO PANAL	2175
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/10/94	NOEMI TERESA VICTORIA GIUNTINI	2152
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/10/94	CARLOS ALBERTO SIXTO	9219
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	18/10/94	FERNANDEZ PEREZ CANDIDO	2202
73	UNICA	Dolores Miguens	18/10/94	MINAS DIRAN KARAGULIAN	2201
73	UNICA	Dolores Miguens	21/10/94	ANGELICA DOMINGA PERTUSO	2240
74		Juan A. Casas	13/10/94	EDUARDO FURRER	2208
74	UNICA	Juan A. Casas	13/10/94	VICTORIA BERNADSKY DE CELTMAN	2238
74	UNICA	Juan A. Casas	18/10/94	JOSE FIASCHE	2190
75	UNICA	María Inés Lezama	25/10/94	LUCRECIA HAYDEE REYES	9243
78	UNICA	Isabel E. Núñez	24/08/94	NORA ROSA DURANTE, ROSA CARMEN BARROS Y JUAN PEDRO DURANTE	2222
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/10/94	ROBERTO PEREZ	2153
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/10/94	CARLOS MAGEE	2173
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20/10/94	INES MARTHA MENDIBURU	2216
80	UNICA	María Elena Ucar	03/10/94	CAYETANA FRANCISCA SALAS	2252
80	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14/10/94	EMILIA DEPABLO DE FATTORE	9232
80	UNICA	María Elena Ucar	19/10/94	LUISA PASTORA EMILIA SENILLOSA	2223
80		María Elena Ucar	19/10/94	FELIPE TEODORO LAVACCARA	2184
94	UNICA	Eduardo Parody	26/10/94	ZULEMA FRANCISCA MONAT Y SARA ERNESTINA MONAT	2177
96	25	Ricardo A. Busto	18/10/94	GORDON, ABRAHAM	2172

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
97		Guillermo C. Mercado	19/10/94	JUSTO HUGO CELAYA HEGOBURU	2204
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/10/94	CAVODEASSI, FLORO ANTONIO	9300
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	17/10/94	ROSARIO ARGENTINA GOMEZ CORNET	2189
101		Eduardo A. Caruso	14/10/94	MAZZA FELIPE NICOLAS	9338
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/10/94	NORBERTO JUAN CARLOS PELIZZA	2254
103		Luis José Carballido	24/10/94	PURIFICACION MAYORAL VIUDA DE LOZZI	2225
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	18/10/94	VICTOR LO SPINOSO	2207
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	21/10/94	ALBINO MARIO DIAZ	2197
109	UNICA	José Luis Bournissen	26/10/94	MARIA EMMA ALTAMIRA	9317

e. 3/11 Nº 201 v. 7/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

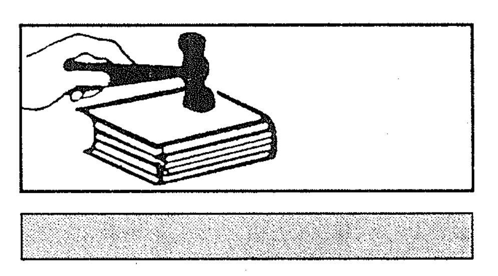
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

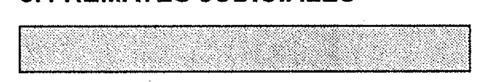
Publicación: Comienza: 4/11/94 - Vence: 8/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	16/08/94	ANTONIO VEIGA GOMEZ	9515
3	5	Marcela L. Alessandro	07/10/94	BARRIONUEVO RAMON EUSEBIO	2294
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	13/10/94	ELENA BLANCA LANDRY	2353
3	5	Marcela L. Alessandro	21/10/94	DEOLINDA ESTELA RISSO DE GUASTI	2287
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	19/10/94	GEORGINA STELLA CERUSICO O GEORGINA STELLA CERUSICO DE ABALOS	2290
6	UNICA	Juan Luis Arito	30/09/94	ANGELA CHAMLI DE MENASSA Y ELSA MENASSA DE IAPICHINO	2388
11	22	María Isabel Benavente	26/10/94	MAGDALENA LEDESMA DE LA CONCEPCION	2366
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	06/10/94	CLARA NECHAEVSKY	2264
13		Gustavo Pedro Torrent	14/10/94	YOLANDA CANTON	9426
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18/10/94	JUAN MIGUEL TEMPONE	9387
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	25/10/94	CARMEN GONZALEZ DE GARCIA Y LUIS GARCIA	2297
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/10/94	SILVA DE POSSE, MARIA LIDIA	2312
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/10/94	MARIA CORIZZO O MARIA CORIZZO DE RIZZO	2268
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	20/10/94	MARIA ISABEL BORRELL	2374
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	07/10/94	ENRIQUE ANGEL BOTTA	2317
27	UNICA	Roberto Parrilli	05/09/94	MARIA SAFIR DE JANIN Y MARIO LUIS JANIN	9400
27	UNICA	Roberto Parrilli	13/10/94	HECTOR VICENTE PERRONE SANTORO	2303
28	UNICA	Mónica C. Fernández	05/10/94	ELSA NOEMI CORNERO DE REDONDO	9376
28		Mónica C. Fernández	26/10/94	JULIO MAMERTO FERNANDEZ, O JULIO MAMBERTO FERNANDEZ	2365
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23/09/94	MARIA TABOADA	2276
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	27/10/94	ADAN ALBERTO ALLENDEZ	2339
30		Santiago González Balcarce	17/10/94	LUISA MOURE DE PEREIRO	2286
30	59	Santiago González Balcarce	24/10/94	POZO, LEOVIGILDO Y VAZQUEZ DE POZO, BLANCA	2271
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/10/94	ELSA FANNY BESIO	2355
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	20/10/94	MARIA DOLORES BASCUAS TORRES	2296
35	UNICA	Alejandro D. Abrevaya	20/10/94	JOSE ENRIQUE ACOSTA	2319
35	UNICA	Alejandro D. Abrevaya	21/10/94	ORFILIO AGUERO	2279
35	UNICA	Alejandro D. Abrevaya	21/10/94	ANGELA HILARIA IBARBIA	2280
36	UNICA	Guillermo Valentini	16/09/94	KRIPPER ESTHER	2344
43		M. C. Espinosa de Benincasa	24/10/94	ELENA BARBARA	2341
45		Marisa S. Sorini	27/10/94	ROQUE GALLUCCI	9442
49		Virginia Simari de Landó	28/03/94	JORGE LUIS FREIRA	2293
52		Silvia N. de Pinto	17/10/94	GENARO SALAMONE	2263
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/10/94	SUAYA JORGE EDUARDO	9379
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	24/10/94	ARGILLO MARTEGANI	9474
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	24/10/94	MARTA TERESA MATTOS	2345
52		Silvia N. de Pinto	24/10/94	RINALDO, CATTONI	2267
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	26/10/94	ENRIQUE FECIT Y EMILIA STEHLIK	9542
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/10/94	MARIA ELENA NOLASCO	9384
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17/10/94	JOAQUIN NARCISO JUAN BAUS Y AMELIA LAVORANO	2326
61		Eduardo José Gorris	24/10/94	CARLOS TALLON	2323
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21/10/94	JOSE CESAR SINLAF	2320
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21/10/94	RUBEN HUGO IBAÑEZ	2689
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	03/10/94	OSCAR ANIBAL FERNANDEZ	9460
63	93	Eduardo José Gorris	25/10/94	CAYETANO AZZANO	2315
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30/09/94	GENISSEL, BLANCA ROSA	2334
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/94	MASSETTA, ENRIQUE	9360
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	26/10/94	LUCIA VEGA	2349
65		Rubén D. Orlandi	18/10/94	SOFIA WIEDEMANN	9456
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	18/10/94	MARCELA CASAGRANDE	9487
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	25/10/94	ISAAC ARBITMAN	9450
66	UNICA	Juan José Caprín	27/10/94	EMILIO RODRIGUEZ VILARIÑO	2278
68	UNICA	Patricia Barbieri	01/09/94	AMERICO ANTONIO CANCRINI	2275
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	19/10/94	AIDA KRAMARENCO	2273
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/10/94	LUIS AUGUSTO ECKHAEDT	2375
69		Nora C. González de Roselló	24/10/94	ALOIS MIKSICK Y ALOISA PERESTA	2318
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/10/94	JUAN JOSE TAPIOLA	9378
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	25/10/94	BRUNO MASSARIA	2331
70		Julio Alfredo Auliel	20/10/94	LIDIA BEATRIZ CORTELEZZI	9359
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/10/94	MIRTA HAYDEE PEREYRA	2316
71		Susana A. Nóvile	19/10/94	MARIANA GUADALUPE QUIGNARD	2289
72	UNICA	Daniel H. Russo	20/10/94	VICTORIANA ELICEGUI DE ESTRUGA	2292
73		Dolores Miguens	06/10/94	CARLOS RICARDO BIANCHI	2348
73	UNICA	Dolores Miguens	18/10/94	GONZALO SAEZ	9512
73	UNICA	Dolores Miguens	18/10/94	INES CELIA PORTILLA	2265
73	UNICA	Mariana G. Callegari	21/10/94	PEDRO FEDERICO FERREA Y TERESA HILARIA TEODORA MOYA	2301
74	UNICA	Juan A. Casas	21/10/94	RAFAEL EUGENIO CAIRA	2321
74	UNICA	Juan A. Casas	21/10/94	ROSA BLANCA VARELA	9439
74	UNICA	Juan A. Casas	24/10/94	SANCHEZ, MARIA ELENA Y ETCHANDY, JOSE LUIS	2270
75	UNICA	María Inés Lezama	13/10/94	DOMINGA ANTONIA BARBUTO	2295
75		María Inés Lezama	19/10/94	D'ANDREA DE RICCIO, TERESA ELENA	2336

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
78		Isabel E. Núñez	14/10/94	DANIEL ALFREDO OLIVERA	2308
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20/10/94	FELIX GANDARILLAS Y MODESTA ADENIDES SANCHEZ	2285
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	19/10/94	MARIO CESAR ALTAMONTE	2371
80		María Elena Ucar	30/10/94	REINA, TEODORA DELIA Y LO RUSSO, JOSE FRANCISCO	2272
80	110	María Elena Ucar	24/10/94	BUELA SANTIAGO	2333
80		María Elena Ucar	25/10/94	ALBERTO ABEL AVALOS (PADRE)	2288
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/10/94	MARIA ANTONIA TORINO	2350
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/10/94	MARIA TERESA RIPULLONE	2324
93		Marta Susana M. Gastaldi	12/10/94	EHTEL MAGDALENA MOBULI	2266
94		Eduardo Parody	18/10/94	CASIMIRO LOPEZ FERNANDEZ	2281
94	UNICA	Eduardo Parody	26/10/94	OSCAR VICTORIO PEREDA	2346
94	UNICA	Eduardo Parody	26/10/94	FRANCO DE GARDELLA, SALUSTIANA	2262
95		Fernando P. Christello	26/10/94	GRANDE BLAS DOMINGO	9544
96	UNICA	Ricardo A. Busto	10/94	MARIA SARA MOSTAFFA	2382
98	UNICA	José Luis González	11/10/94	HECTOR ALBERTO DONELLI	2277
98		José Luis González	18/10/94	PEREYRA LUIS	9427
98		José Luis González	24/10/94	HATSADOUR HATCHERIAN	2327
98		José Luis González	25/10/94	HUMBERTO JOSE PALOMBO	2343
99		Marta N. Coccia	20/10/94	ESTHER RAQUEL KLIN	2298
99	UNICA	Marta N. Coccia	25/10/94	HECTOR ALBERTO GROPPO	2330
99		Marta N. Coccia	27/10/94	JOSEFINA OCCHIPINTI DE FRANG	2332
108		Daniel Rubén Tachella	24/10/94	ANTONIO CESAR CASTELLA	2309
109		José Luis Bournissen	23/10/94	JOSEFA GRUDNY	2302

e. 4/11 Nº 202 v. 8/11/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LUBCHANSKY, MARIO DAVID c/ CORTES DE MALGERI, PILAR ELISA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 4.035/94 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 10 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Rosario, Pcia. de Santa Fe, con frente a calle Montevideo entre 25 de Diciembre y Buenos Aires, cuya ubicación empieza a los 52 m. de la esquina de Montevideo y Buenos Aires, siguiendo en dirección al Este. Se compone de 11 m. de frente al Sur; 16,19 m. de fondo al Este; 15,86 m. de fondo en el lado Oeste. Superficie lote 176 m². Sección primera "A", Manzana 276; que según acta efectuada por el martillero, el inmueble es un edificio de propiedad horizontal y consta de: Planta Baja: 1 local de 6 por 4 m. aprox. con un toilette, 1 local de 6 por 4 sin toilette ocupados por dos personas sin contratos. Seis habitaciones de 3 por 4 aproximadamente, dos de ellas poseen baño y un patio de 6 por 4 aprox. Primer piso: se accede por escalera, hay un departamento de 3 dormitorios, living, cocina y baño. Seis habitaciones de 3 por 4, dos con un baño y un baño exterior. Segundo piso: Un departamento de dos dormitorios, cocina, comedor, baño y patio. Otro departamento de 1 dormitorio, cocina, comedor, baño y cuatro habitaciones de 3 por 4 y un baño exterior. Tercer piso en construcción, hay dos departamentos de 2 dormitorios, cocina y baño cada uno. Las habitaciones están algunas ocupadas por pasajeros circunstanciales. El departamento del 1er. piso es la casa habitación de una familia, otro no está ocupado y el otro lo ocupa una persona. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación contando con servicios de cloacas, agua corriente y gas natural; cuenta con una línea telefónica y no está subdividido en propiedad horizontal por no poseer el final de obra; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose los días 7, 8 y 9 de noviembre próximos de 9 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Hay constancias en autos de deudas en Dirección General de Finanzas de Rosario (fs. 75/77) por $ 452,01 y $ 37,77 al 23/5/94; en OSN (fs. 71/2) por $ 1.267,13 y $ 1.723,21 al 30/4/94; y constancia en deuda en Rentas a fs. 67. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 4/11 Nº 9683 v. 7/11/94

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 5to comunica por dos días en autos caratulados: "LANGSAM, KARINA LAURA y Otros c/ CARRIGILL o CARRIGILL y MENCHACABASO, JUAN DE DIOS s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 130.131, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 10 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas en el salón de Ventas del calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, un lote de terreno de campo, con todo lo en el plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designado en el título como Lote Nro. 2, que forma parte de la fracción "B", del lote "1", que mide: partiendo del punto A hacia el NE 5.287,30 mts. hasta el punto B. Con un ángulo de 90 grados, 26 minutos, 40 segundos, de aquí hacia el SE se miden 1.483,15 mts. hasta el punto g. Con un ángulo de 180 grados, 06 minutos, 10 segundos, de aquí hacia el SE se miden 943,16 mts. hasta el punto h. Con un ángulo de 179 grados, 41 minutos, de aquí hacia el SE se miden 285,75 mts.. hasta el punto c. Con un ángulo de 88 grados, 43 minutos, 10 segundos de aquí hacia el SO, se miden 3.620 mts. hasta el punto v. Con un ángulo de 180 grados, 01 minuto, 40 segundos de aquí hacia el SO se miden 1.670,70 hasta el punto a con un ángulo de 94 grados, 28 minutos de aquí hacia NO, se miden 1.117,35 mts. hasta el punto z, en un ángulo de 179 grados, 56 minutos, de aquí hacia el NO, se miden 1.500 mts. hasta el punto A de partida con un ángulo de 89 grados, 37 minutos, 20 segundos, con una superficie total de 1.409 hectáreas, 9 áreas, 56 centiáreas. Matrícula Nro. 975(83), N. Catastral: C. III, Parc. 37-m, que adeuda: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 7.321,93 al 30/6/94 y Municipalidad: $ 11.617,54 y 1.885, al 11/7/94. De la constatación realizada surge que el campo se encuentra desocupado y se accede al mismo por el km. 8 del camino que une Pila con la localidad de Dolores, Pdo. de Pila en la Pcia. de Bs. As. Esta venta se realiza: al contado y al mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, y sellado de ley (Imp., fiscal 05 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, y se ha dispuesto que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y cc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva promedio mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Exhibición: los interesados en visitar y recorrer el campo, pueden hacerlo libremente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 4/11 Nº 9663 v. 7/11/94

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LATO, NORMA JUANA y Otros c/ RAGO, PEDRO ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 27.714/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de noviembre de 1994 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: La Unidad Funcional Nro. 51, piso 13 del edificio 110, zona Sur de Capital Federal, con frente a calle 3 Nro. 5007/11/15, entre Av. sin nombre y Cafayate, con entrada común por el Nro. 5007 de la calle 3, superficie cubierta y total de 49,49 m², porcentual 1,709 %; que conforme mandamiento de constatación (fs. 99 vta.), se ubica como piso 13 "C" Nro. 5015, edificio 110, ocupado por el demandado y es un departamento de 3 ambientes (1 living comedor, 2 dormitorios) baño y cocina; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 14, 15 y 16 de noviembre próximos de 16 a 18 hs. Base: $ 10.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 63) por $ 57,20 al 26/5/94; en OSN (fs. 73) por $ 75,19 al 5/7/94; en Municipalidad (fs. 68) por $ 22,53; $ 18,05 y $ 12,83 al 27/5/94; y por Expensas (fs. 76 vta.) $ 2.980 al 14/6/94. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 4/11 Nº 9676 v. 7/11/94

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por dos días en los autos "FINEXT S.A. c/ LANIADO MANUEL RICARDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 67.278/93, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de noviembre de 1994 a las 13 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, letra "B", planta baja de la calle Saavedra 225, que cuenta con una superficie de 56,62 mts.2. Porcentual 7,93 %. Matrícula: FR-10.141/1. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Base: u$s 29.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Obras Sanitarias fs. 61 ($ 45,30); Municipalidad fs. 55/56 (no hay) y Expensas fs. 63 adeuda desde febrero del corriente año. Exhibición los días 10 y 11 de noviembre de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/11 Nº 9678 v. 7/11/94

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Paraguay 1457, 2º piso en los autos: "CONSORCIO PROP. AZARA 655/57 contra YACANTO JORGE ALBERTO s/ Ejecución Expensas" Expte. 75.254/92, comunica por dos días que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 10 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble de propiedad del Sr. Jorge Alberto Yacanto ubicado en Azara 655/57 entre Suárez y Brandsen, piso 6º Dpto. "B" Unidad Funcional Nº 12 Matrícula FR-4-2732/12 Porcentual 5,10 % Superficie 49,61 m². Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Lavadero cubierto y servicios individuales. Ocupado por el demandado y su familia. Obra a fs. 129 deuda Aguas Argentinas $ 72,21 al 3/6/94; a fs. 150/51 MCBA al 8/6/94 $ 1.552,58 y a fs. 176 la última expensa vencida correspondiente al mes de setiembre de 1994 es de $ 186,00 según informe. Venta al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá notificar en las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que apruebe el remate, asimismo deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar la propiedad días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Gustavo Pérez Novella, secretario.

e. 4/11 Nº 9669 v. 7/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados LISAPEL S.A. s/ Quiebra s/ Concurso Especial Conf. Art. 203 L.C. Promovido por ATALOR S.A., que los martilleros Bernardo Osiroff, Alfredo V. Ocampo y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 18 de noviembre de 1994, a partir de las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad de Bernal, con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 mts. del Km. 13,5 del Camino Gral Belgrano), con construcciones y galpones que tienen una superficie cubierta aproximada de 9.500 mt2, en dos edificios principales y cinco auxiliares, patio de maniobras, báscula, planta de tratamiento de efluentes. En los edificios principales se encuentran instaladas oficinas varias, almacenes, taller de tornería, eléctrico, baños y vestuarios. Su estado de conservación es bueno y se encuentra desocupado, salvo la Sra. María Ester González y su hijo Gustavo José Bratúa que ocupan en carácter de caseros sin título ni contrato. El inmueble, según títulos y certificados, tiene una superficie de terreno de 14.811 mt², se encuentra inscripto en la matrícula 81606 Nomenclatura Catastral Circ. VIII, Sec. I. Frac. IV, parc. 2 g., resultado de la unificación de los lotes 6b y 2c y tiene

servidumbre de 4.54 mt. x 6,45 mt (zona de electroducto ley 19.552/72, cámara 24249). La venta se realiza en block, con los bienes muebles y maquinarias inventariados a fs. 975/987 del expte. de quiebra, salvo aquéllos cuya venta directa fuera oportunamente autorizada (fs. 1038 y 1068), entre los que se destacan la línea completa de la fabricación de papel; línea de fabricación de bolsas de papel, sunchadora, guillotina, equipos contra incendios, maquinaria para fabricación de papel embreado, repuestos y accesorios en almacenes, motores muebles de oficina, material de laboratorio, tornos, cepilladora mecánica, etc. Condiciones de Venta: Base $ 1.400.000, seña 20 % comisión 3 % en el acto del remate. El saldo de precio podrá abonarse de las siguientes maneras: a) dentro de los 5 días de aprobada y notificada "ministerio legis" la subasta y b) en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los 30 días de la aprobación de la subasta, poniéndose de resalto que cualquier cuestionamiento a la misma formulado con anterioridad a dicha providencia, determinará que el plazo correrá a partir de la formulación de ese cuestionamiento, manteniéndose indisponible el dinero hasta la resolución definitiva del mismo. En caso de optar por esta forma de pago los saldos devengarán un interés del 0,5 % mensual que deberá ser abonado al vencimiento de cada cuota. En el supuesto de fracaso de la venta en block, pasada media hora se procederá al remate en primer lugar del inmueble, con una base de $ 720.000 rigiendo las condiciones de venta arriba mencionadas y a continuación los bienes muebles conforme catálogo a retirarse de las oficinas de los martilleros o los días de exhibición en el lugar que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1994, de 10 a 14 horas. Seña 20 %, comisión 3 %, saldo de precio a abonarse en el lugar de remate los días 23 y 24 de noviembre de 9,30 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El IVA se encontrará incluido en el precio de venta, salvo 1/3 de IVA sobre comisión que se abonará en el acto. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.095, estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. Los bienes muebles saldrán a la venta sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría, en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes del fijado como fecha de remate. Los sobres serán abiertos el día anterior a la subasta a las 11 hs., en presencia de los martilleros. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros, Tel. 374-8732; 40-2702; 812-6647.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/11 Nº 3333 v. 7/11/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3º piso, comunica por dos días en el juicio "VACA ARENAZA PABLO JAVIER MARIO s/ Quiebra s/ Inc. de Subasta" Expte. 61.529, que el martillero José María H. Bouquet rematará el martes 15 de noviembre de 1994 a las 10 y 30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, 2º piso, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. La Unidad Funcional Nº 28 ubicada en el inmueble sito en la calle Arenales 960/64/66/70/74/78 entre Suipacha y Carlos Pellegrini, 6º piso "C" desocupado, superficie 72,09 m² Porcentual 0,81 %. Matrícula 20-1197/28 y Unidad Complementaria (baulera) CXXIX 1º Subsuelo Sup. 1,30 m² Porc. 0,01 %. Se trata de un departamento situado en un sólido edificio torre de muy buena construcción palier semiprivado, entrada de servicio independiente, consta de living-comedor, dos dormitorios con placards, baño completo, amplia cocina, pieza y baño de servicio, todos los ambientes al exterior amplio pulmón de manzana, salvo baños, con muy buena luz y ventilación y en buen estado de conservación. Servicios centrales y Grupo electrógeno para ascensores. Venta Ad Corpus al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día nombre de comitente y depositar el saldo dentro del 3º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso en los términos del art. 580 CPR. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, que publica el Banco Central de la República Argentina a fs. 140/141 Deuda a Aguas Argentinas al 9/2/94 $ 148,26 y $ 12,34; a fs. 146 a OSN al 16/2/94 $ 30,93; a fs. 163 a MCBA $ 2.215,64 a fs. 194 obra el último monto por expensas comunes de $ 183 correspondientes a setiembre de 1994. La propiedad podrá visitarse los días 7, 9, 10 y 11 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/11 Nº 3407 v. 7/11/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "MERLINI ESTABLEC. MECANICOS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" (Exp. 58.446), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 15 de noviembre de 1994 a las 11 hs., el Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Martiniano Leguizamón 3144/6/8 entre Echeandía y Hubac, que consta de local-depósito con entrada para camiones al frente, amplia circulación a la que dan dos oficinas de 3,50 m por 3,50 m cada una, baño vestuario obreros y en los fondos galpón de 8 m por 18 m, todo en terreno que mide 8m66 por 44m42, conjuntamente con los bienes que surgen de fs. 30/35, entre los que se destacan una agujereadora Minster, un torno Fischer, ambas incompletas al igual que otras dos máquinas, tochos, rulemanes, engranajes, cilindros de acero, muebles de oficina y demás. Desocupado. En block. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del 3º día de la subasta los nombres de los comitentes en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, a la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Código Procesal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Ac. Cam. Com. 13/12/89) hasta dos días antes del remate procediendo el Actuario a la apertura de sobre el día anterior a la subasta a las 11 hs., en presencia del martillero a quien le serán entregados. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.095 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Visitar el 10 y 11 de noviembre de 1994 de 14 a 16, y previamente, convenir con el martillero.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/11 Nº 9688 v. 8/11/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nro. 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 2do. piso, comunica por 5 días en los autos caratulados: "SICAMERICANA S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nro. 22.393", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 14 de noviembre de 1994, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Planta Alta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, los bienes de propiedad de la fallida, que giraba en la plaza bajo la denominación de "Music Hall", dedicada a la elaboración y distribución de discos, cassettes y compac-disc, que se encuentran en el inmueble de la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nro. 40 de la Capital Federal, y que consisten en máquinas, instrumentos y equipos de audio de la Sala de Duplicación, Sala de Control del Estudio de Grabación, Sala de Master para Duplicación, Sala de Corte, y demás bienes muebles (muebles y art. de oficina, máquinas de escribir y calcular, ventiladores, estufas, mamparas de madera y vidrio, etc.), elementos de taller, estanterías de metal y de madera, cassettes, discos, compac-disc, etc. que surgen de catálogos que se vende a los interesados en el lugar de exhibición. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, con la base que surge de los catálogos. Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiendo retirarse el bien previo pago total del precio de venta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. I.V.A.: previa acreditación de su condición a los responsables inscriptos: se les emitirá factura con más el 18 % del I.V.A. discriminado, y a los no inscriptos: además del 18 % se les recargará el 9 % prescripto en la Ley 23.349 y modificaciones, Art. II, título V. Saldos de precio: se percibirán en Pte. Perón Nro. 1233 el día 15 de noviembre, de 10 a 14 horas. Entrega de bienes: se efectuará del 16 al 22 de noviembre, de 9 a 16 horas. Exhibición: los bienes se exhiben en la calle José E. Uriburu Nro. 40, del 7 al 11 de noviembre, de 10 a 16 horas. Ofertas bajo sobre: serán admitidas ofertas bajo las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Catálogos: los mismos se venden en el lugar de exhibición en la suma de $ 10, cada uno.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/11 Nº 3408 v. 10/11/94

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "KADAN S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nro. 53098, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 11 de noviembre de 1994 a partir de la hora 14 en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle Gral. Juan Gregorio Lemos 327/31 de Capital Federal, conforme título y demás antecedentes dominiales glosados a fs. 48/51 y 52/65, como de los certificados que constan en autos; nomenclatura catastral Circuns. 17; Sección 33, Manzana 17; Parcela. Matrícula 17-6150. Mide s/título: 8,66 m de frente al Sur Oeste sobre la calle Gral. Lemos; 33,82 mts. en el costado N.O., lindando con el Lote 3; 34,03 m en el S.E. por donde linda con el Lote 1 y 8,66 mts. en su contrafrente al N.E. lindando con José Bardi, en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 108.000.- Seña: 30 %, comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor, debiendo ser integrado el saldo dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Bienes Muebles Maquinarias, instalaciones y mercaderías de la fallida, se subastarán conforme a lo inventariado en autos entre los que figuran dos máquinas de coser industriales marca Kira, máquina para corte de tela eléctrica Marca Blue Streak, aparatos remachadores, escritorios, estanterías, mesas de trabajo, muebles de oficinas, lotes de camperas, pantalones náuticos y de vestir, shorts, rollos de tela, etc.- La venta se efectuará al contado en las condiciones estipuladas en el respectivo catálogo de venta, a disposición de los interesados, y especificaciones del presente edicto. Bienes muebles, maquinarias, y mercaderías, sin base más IVA sobre la venta y comisión. En el acto del remate el Comprador abonará en dinero efectivo el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el I.V.A. sobre la misma, debiendo acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su condición en que reviste ante la D.G.I., respecto el I.V.A. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 14 y 15 de noviembre de 1994 en lugar y horario que se indique en la boleta de venta bajo apercibimiento de considerarlo como postor remiso, con pérdida de las sumas ya abonadas, sin necesidad de notificación previa alguna. La entrega de los bienes a los compradores, previo pago del saldo total de precio, se efectuará los días 16, 17, y 18 de noviembre de 1994, dentro del horario que se les asigne al hacer efectivo el saldo de precio. Vencido el término dentro de los días puntualizados, serán a su exclusivo cargo y costo los mayores gastos que demanda la entrega por todo concepto. Habiendo sido exhibido, los bienes se tendrán por adquiridos en total conformidad, con el estado de conservación, funcionamiento e integración en que se encuentra, sin derecho a reclamo alguno por estos conceptos, cantidad, peso, medida o descripción de los mismos. La exhibición del inmueble y de los bienes se efectuará los días 2, 3, 4, 5, y 7 de noviembre de 1994 de 10 a 15 horas en la propiedad de la fallida, sita en la calle Gral. Juan Gregorio Lemos 327/31 de Capital Federal. Se hace constar que de conformidad con lo normado por el Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, se podrán presentar ofertas bajo sobre, con ajuste a las normas indicada, hasta dos días antes de la fecha que se fije de subasta en el horario hábil de Tribunales, procediéndose el día anterior a la fecha de subasta a la apertura de los sobres, en audiencia pública que se celebrará a las 12.00 hs. con la presencia del Martillero, Sindicatura y quienes se encuentren presentes. Catálogos de Venta e Informes en Talcahuano 479 de Capital. Tel. 474-7666 y lugar de exhibición.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/11 Nº 3374 v. 8/11/94

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nro. 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MICHULETZ EMDEN CURT JOAQUIN s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 55.782/93 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 10 de noviembre de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un chassis con cabina marca Scania T112 H 4x2 S42, año 1991; equipado con motor DS11 de 310 CV DIN, cabina dormitorio CT19, freno acoplado, tanque adicional de combustible, tacógrafo, asiento acompañante con suspensión elástica, segundo litera, radio pasacassette, aire acondicionado, motor marca Scania 2041390, chassis marca Scania 02208443; uso privado; dominio C 1.505.481; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 33) se encuentra con 6 cubiertas en buen estado, sin cubierta de auxilio, sin herramienta saca ruedas, sin criquet, con radio pasacasettes marca Philips 668, con una antena, sin abolladuras, con rayones, parabrisas delantero rajado, rayado acrílico trasero izquierdo, la alfombra no es la original, la butaca del conductor no es original, hay un tanque adicional de agua marca BEPO, falta cenicero, tiene un farol rojo interior adicional, con 2 llaves y cédula verde; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana km. 27,5; concesionario J. V. Iglesias, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 37.133,90. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 4/11 Nº 9687 v. 8/11/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORICI, LEONARDO J. s/Ejecución Prendaria" Expte.: 55.176 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 12 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.787.235, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-924-154.656. Dominio B 2.199.507, sedán cuatro puertas. Base: $ 3.237. Seña 30 %. Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Estado general de chapa y pintura es bueno, encontrándose pintado de blanco con ligeros desperfectos en el paragolpes delantero. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas a saber: Año 1988/89 (fs. 118) al 29/12/93 $ 1.473,70; al año 1990 (fs. 119) $ 1.136,15; año 1991 (fs. 120) $ 1.028,75; año 1992 (fs. 121) $ 589,13 y fs. 122 $ 504,85. Todo al 29/12/1993 (Fs. 58). Buenos Aires, 18 de octubre de 1994. Se receptan ofertas bajo sobre hasta el día 9 de noviembre de 1994. Asimismo desígnase audiencia para el día 11 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. a fin de realizar la apertura de los sobres de lo que se dejará constancia en los Edictos. Mario J. Tamburrino Seguí. Juez. Entrega del bien previo pago total. Se adjudicarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. de Proc. y lo previsto mediante la Acordada de la Exma. Cámara Comercial del 13/12/1989. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 3/11 Nº 9534 v. 7/11/94

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Gerardo Damián Santicchia con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIPOLI, NICOLAS s/Ejecución Prendaria" Expte.: 68.580 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 12 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Fede-

ral, donde se exhibe los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.801.103, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-014736. Dominio C 1.434.457. Base: $ 2.250. Seña 30 %. Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 83 con cuatro cubiertas en regular estado, sin cubierta de auxilio, sin herramienta sacarruedas, sin crique ni radio ni pasacassette, con antena, con abolladura en guardabarros delantero izquierdo, parrilla rota, con rayones y pequeñas abolladuras en todo el automotor, el automotor no funciona y se adjunta título del automotor. Conste que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, debiendo constar tal circunstancia en los edictos a publicarse. Conste que a fs. 93/94 surge que la unidad a subastar adeuda al 11 de julio de 1994, la suma de $ 3.101,02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 3/11 Nº 9533 v. 7/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse con sede en Roque Sáenz Peña 1.211 piso 9º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DE TERMINADOS c/ ZUDAIRE NERI NARCISO" s/ Ejecución Prendaria Expte.: 60.962 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 12 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2.010 de Capital Federal, donde se exhibe los días, 9, 10 y 11 de noviembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1991, motor de marca Renault Nº 2.866.041, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-812-002218. Dominio: B-2.344.032, sedán cuatro (4) puertas. Base: $ 6.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 51 el automóvil presenta dos bollitos en la parte trasera de ambos laterales, cuatro neumáticos en uso, carece de radio y carece de alarma, tiene antena, tiene dos apoyacabezas, cinturones de seguridad, posee espejo retrovisor externo, tiene rueda de auxilio, tiene llave sacarruedas y crique. "Entrega del bien previo pago total". Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del remate en la Sala del Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria en tal caso precederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. Hágase constar en los Edictos. El IVA se considerará incluido en el precio de la subasta y el martillero deberá justificar su inmediato ingreso en el organismo pertinente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/11 Nº 9842 v. 8/11/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 29 de la autorizante comunica por dos días en los autos caratulados "BAIGORRIA MARIO c/ MUZZIO JOSE s/ Ejec." Expte. 62.552 que el martillero D. Horacio Justo Oláran rematará el día diez de noviembre de 1994 a las doce horas en el Salón sito en Humberto 1º 2042 de éste ciudad: Un televisor marca Pionner usado de 38 pulgadas SDP 404 (funcionamiento sin comprobar). Seis cientos Video Películas de distintos títulos y editores con sus respectivas cajas usadas y cien video películas nuevas de distintos títulos y editores con sus respectivas cajas. Exhibición: días hábiles en horario comercial en Avda. de Mayo 1365 piso 9º of. 84. Condiciones de Venta: sin base - al mejor postor - comisión 10 % todo en efectivo. Se hace saber que por proveido judicial el pago del IVA será adicionado al valor de la oferta ganadora, el que deberá ser abonado por el comprador y depositado por el martillero en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 4/11 Nº 8186 v. 7/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos LA VIGUELA S.A. en formación, SANCHEZ CARLOS y otros s/ Quiebra s/ Incidente de Liquidación de bienes, inmueble Gral Pueyrredón Expte. 21.927 que el martillero José Bernardo Molina con domicilio constituido en Güemes 4226, P.B. "4" Capital Federal, rematará el próximo 17 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50 % indiviso de un lote de terreno de propiedad del fallido Sebastián Sánchez ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos" y cuyos datos catastrales son los siguientes: Plano 45-243-67 Parcela o lote Nº 18 de la Manzana 173, Circ. IV, JJ-Matrícula 65.878 y cuyas medidas y superficie es la siguiente: De 15.00 mts. por 29,15 mts., haciendo una superficie total para el mismo de 437,25 m2. El lote se encuentra totalmente desocupado y sin mejora alguna. Base: $ 501, al contado, seña 10 % comisión 3 %, sellado de ley; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los compradores deberán ingresar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (arts. 580 y 584 C.P.). Asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición podrán visitarse libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre, según lo resuelto a fs. 266 vta. el 27 de setiembre de 1994. Las mismas podrán hacerse llegar hasta el 15 de noviembre de 1994 a las 13,30 hs., en tanto que la audiencia en que se procederá a la apertura de sobre si los hubiere, se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1994 a las 12,30 hs., debiendo el martillero concurrir a la misma.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 1/11 Nº 3342 v. 7/11/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos: "SANOVO S. A. ARGENTINA s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte.: 23.693, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los inmuebles que a continuación se detallan: Establecimiento avícola ubicado en el Pto. de Merlo, Localidad de Pontevedra, Pcia. de Bs. As., calle París e/Nicasio Oroño y Ocampo, compuesto por los lotes 5, 6 y 16 (matrículas 33.821/23) de iguales medidas que son: 43,30 mts. por 86,60; sup. 3.749,78 m²; sup. total: 11.249,34 m². Ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Chacra 27, Parcelas 5, 15 y 16. Consta de: dos entradas s/calle París y otra s/Plaza, con cinco galpones para ponedoras, con techos a dos aguas de fibrocemento con un total de 6.924 jaulas, con sus correspondientes bebederos y comederos. Las medidas aproximadas de los galpones son: tres de 11 mts. de ancho por 52 mts. de largo y los dos restantes de 11 x 38 y 11 x 23. Regular estado de conservación. Galpón de material con techos de chapa de zinc de 7,30 mts. de frente por 22 mts. de largo, buen estado de conservación. Casa de caseros: living, cocina, baño y 3 dormitorios. Ocupada por los caseros como consta en autos. Regular estado de conservación. Dos casas pequeñas s/calle Plaza, desocupadas, una con 2 dormitorios, cocina comedor y pequeño baño y la otra 1 dormitorio y baño, mal estado de conservación. Dos tanques de agua. Base $ 50.000 al contado y mejor postor. Establecimiento avícola en Francisco Alvarez, Pto. de Moreno, Pcia. de Bs. As., lotes 927a y 927b matrículas 10.550/51, cuyas medidas iguales son: 18,70 mts. de frente por 70 mts. de fondo. Sup. 1.309 m². Sup. total 2.618 m² Ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Parcelas 927a y 927b. tiene frente sobre calle Vidt entre Diag. Aconcagua y Cayena y consta de: galpón de material con portón, dos galpones con cuatro líneas de jaulas para ponedoras cada uno, con techos a dos aguas de fibrocemento, con comederos y bebederos y una capacidad de 5.248 jaulas, cada galpón tiene 11 mts. de frente por 58 mts. de fondo. Dos silos para alimentos, bombeador y tanque capacidad 3000 ltos. Casa de caseros con cocina, baño y dos dormitorios, una oficina con un bañito, regular estado de conservación. Ocupada por los caseros como surge de autos. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Para ambos inmuebles: Seña 10 %. Comisión 3 % más IVA —sellado de ley 0,5 %— todo en efectivo en el acto del remate. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, señalándose audiencia para la apertura de los sobres el día 15 de noviembre de 1994 a las 12 hs. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta de conformidad con el art. 584 C.Pr. y constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se exhiben ambos inmuebles los días 12 de noviembre de 1994 de 10 a 12,30 hs. y 14 y 15 de noviembre de 15 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/11 Nº 2275 v. 9/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada con sede en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ JALAF, OSCAR ESTEBAN" s/ Ejecución Prendaria Expte. 26.438/92 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 12 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2.010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.816.194, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-310-002674, dominio: K-020.260, sin base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: partes mecánicas se desconocen, puerta lateral derecha abollado, luz trasera derecha rota, lateral trasero izquierdo abollado, zócalo izquierdo abollado, cuatro (4) cubiertas en regular estado, con auxilio en las mismas condiciones, con criquet y llave sacarruedas, con cinco (5) asientos complementarios a los originales, raspones varios en carrocería. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 11 de noviembre a las 12 horas, se abrirán a las 12,30 horas, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma lo cual se hará constar en los Edictos a publicarse de acuerdo con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C. y Art. 104/6 del Reglamento del Fuero.En caso de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. Se deja constancia que según fs. 91 registra una deuda de patentes hasta la segunda cuota de 1.993 de $ 1.164,56. Conste que para el caso de que la compra se realice en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 CPCC como también el apercibimiento allí previsto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/11 Nº 9598 v. 7/11/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Germán Páez Castañeda con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEDREYRA, FABIANA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" Expte.: 23.282 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 12 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 11 TXE, año 1991, motor de marca Renault Nº 5.812.981, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B 37-T-002378. Dominio B 2.296.235, sedán cuatro puertas, destinado a uso privado. Base: 50 % $ 7.540. Para el supuesto que fracase a la media hora subsiguiente se rematará sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 43. Hace entrega de la cédula de indentificación del automotor, pequeño raspón masillado en el guardabarros delantero derecho, falta farol completo de giro del mismo lateral, choque en la parte trasera, roto farol trasero izquierdo chocado y masillado en todo el lateral izquierdo, tiene todos los accesorios de fábrica. Entrega del bien previo pago total. Se hace saber que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, la que deberá reunir los requisitos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero. Serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se deja constancia que registra una deuda al 16 de diciembre de 1993 de pesos 5.260,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.

e. 3/11 Nº 9532 v. 7/11/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Carlos Villar (interinamente), Secretaría Nº 51 del Dr. Damián Burgio con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUAREZ, MARIO E. s/Ejecución Prendaria". Expte.: 14.247 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 12 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.841.395, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-022673. Dominio B 2.294.331. Base $ 5.500. Seña 30 %. Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 43: Con radio pasacassette digital, cuatro cubiertas en uso y buen estado, un auxilio en las mismas condiciones, llave sacarruedas y crique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 3/11 Nº 9535 v. 7/11/94

JUZGADO FEDERAL AZUL

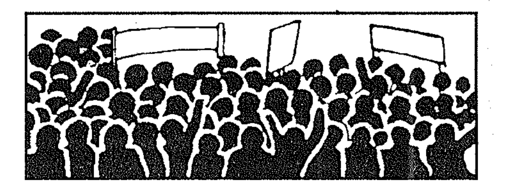
Nº 2

Por dos días, el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, hace saber que la martillera Josefina A. Gemme, F. 109 T. 2 rematará en Las Flores, km. 187,500, el 19 de noviembre a las 17 hs. al contado y mejor postor, 1 tractor "Zanello" Serie C. Chasis TZC2231 modelo 220, motor Zanello de 125 HP, 6cc refrigerado a agua Nº 60802347 a Gas Oil, mod. W56N. Base: $ 20.600. Comisión: 10 %. Sellado boletó: 0,5 %. Venta decretada en juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PAGLIANI RAUL G. y Otra s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 88992. El presente edicto se publicará asimismo en diario: "Progreso", de Las Flores. Conste.

Azul, 24 de octubre de 1994.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 4/11 Nº 2513 v. 7/11/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo, que el 21 de setiembre del año en curso la agrupación política "Partido del Progreso Social" ha adoptado de conformidad al art. 14 de la ley 23.298 el nombre más arriba enunciado.

Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes.
Dr. GUILLERMO G. BRAVO, Secretario Electoral Nacional.

e. 3/11 Nº 3395 v. 7/11/94

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito San Luis

EDICTO-ART. 14-LEY 23.298-JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS-SECRETARIA ELECTORAL: Se hace constar que en los autos caratulados "PARTIDO DEL FRENTE S/RECONOCIMIENTO", Expte. Nº 73/430/94, se ha dictado la siguiente resolución: SAN LUIS, octubre siete de 1994. Con relación al reconocimiento del derecho del nombre adoptado; PROCEDACE a la notificación de los Señores Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298. Asimismo; ORDENASE la publicación determinada por el mismo artículo y norma legal en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días. NOTIFIQUESE. — Fdo.: RAUL ALBERTO FOURCADE - Juez Federal". — Dra. SONIA MERRY RANDAZZO - Secretaria Electoral Nacional.

e. 4/11 Nº 3414 v. 8/11/94

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito San Luis

EDICTO-ART. 14-LEY 23.298-JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS-SECRETARIA ELECTORAL: Se hace constar que en los autos caratulados "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE S/RECONOCIMIENTO", Expte. Nº 77/477/94, se ha dictado la siguiente resolución: SAN LUIS, octubre siete de 1994. Con relación al reconocimiento del derecho del nombre adoptado; PROCEDACE a la notificación de los Señores Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298. Asimismo; ORDENASE la publicación determinada por el mismo artículo y norma legal en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días. NOTIFIQUESE. — Fdo.: RAUL ALBERTO FOURCADE - Juez Federal". — Dra. SONIA MERRY RANDAZZO - Secretaria Electoral Nacional.

e. 4/11 Nº 3415 v. 8/11/94